



INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ,
PERÍODO AUDITADO 2009

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010
CICLO: I

DIRECCION SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS

JUNIO 2010



AUDITORÍA INTEGRAL A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB.

Contralor de Bogotá	Miguel Ángel Moralesrussi Russi
Contralor Auxiliar	Víctor Manuel Armella Velásquez
Directora Sectorial	Marianne Endemann Venegas
Subdirector de Fiscalización	Alexander Charry Lasso
Asesor	Luis Alejandro Bareño Bareño
Equipo de Auditoría	Pablo Arturo Gómez Castillo - Líder Sonia Amparo Zarate Carvajal Patricia Pinto Camelo Elsa Casas Rodríguez Luz Stella Bernal Calderón Oscar Vargas Jiménez Cardenio Valencia Chaverra Jorge Alexis Rodríguez Mesa Orlando Mahecha Rodríguez Juan Carlos Villamizar García Alberto de Jesús Gómez Barrios Arnulfo Velásquez Velásquez

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	
1.1 CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS	6
1.2 CONCEPTO SOBRE EVALUACION Y REVISION DE LA CUENTA	7
1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	7
1.4 CONSOLIDACION DE HALLAZGOS	12
1.5 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	12
2. ANALISIS SECTORIAL	14
2.1 ANTECEDENTES	14
2.2 DESARROLLO TEMATICO	15
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	17
3.1 REVISION DE LA CUENTA	17
3.2 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, ADVERTENCIAS	17
3.3 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	20
3.4 EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	27
3.5 EVALUACION PORTAFOLIO DE INVERSIONES	75
3.6 EVALUACION DE LA DEUDA PÚBLICA	76
3.7 EVALUACION AL PRESUPUESTO	78
3.8 EVALUACION A LA CONTRATACION	94
3.9 EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL	99
3.10 EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	119
3.11 EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS	135
3.12 ACCIONES CIUDADANAS – EVALUACION A PQR's	139
4. ANEXOS	145



**1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB- ESP.**

130000-

Doctor
JORGE ENRIQUE PIZANO CALLEJAS
Gerente
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP.
Ciudad

Respetado Doctor:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ –EAAB- ESP, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2009, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio de agua y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así

5

“Al rescate de la moral y la ética Pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 16 No. 79-34

PBX 2193900

como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

1.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo con nuestros procedimientos se aplicó la metodología establecida para calificar la gestión y resultados y conceptuar sobre el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos por parte de la EAAB, lo cual nos permite establecer que la aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

CONSOLIDACION DE LA CALIFICACION

Variables	Ponderación
Plan de Desarrollo y Balance Social	25,5
Contratación	14
Presupuesto	11,7
Gestión Ambiental	7,2
Sistema de Control Interno	2,15
Transparencia	8,0
SUMATORIA	68,55

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2009 es FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

La EAAB a pesar de los cuantiosos recursos invertidos en la reducción de las pérdidas de agua, en la vigencia 2009 continuó con un alto volumen de pérdidas que impactan la tarifa y que ascendieron a 176, 6 millones de metros cúbicos que al compararlas con las del año 2003 (180,7 millones) se aprecia que la reducción fue de tan solo 4.1 millones de metros cúbicos equivalentes al 2,3%, teniendo en cuenta que los contratos especiales de gestión llevan 7 años de ejecución. Por lo que se concluye que el gasto no ha generado los resultados esperados dado el tiempo transcurrido.

El nivel de ejecución del rubro de inversión directa calificada en giros, fue del 50%, con lo que se concluye que la gestión de las áreas responsables de la ejecución física de los macroproyectos de inversión en el 2009 es ineficiente e ineficaz, que determinó falta de celeridad y oportunidad en la aplicación de los recursos.

La empresa generó en el 2009 una rentabilidad neta del 20.2%, margen de ganancia significativa sustentada en su condición de monopolio natural, como única empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado dentro del Distrito Capital, posición que le permite ser sostenible y autosuficiente, sustentado en la aplicación y cobro de las tarifas que reglamenta la CRA.

La empresa pagó con cargo al presupuesto de 2009, multas y sentencias judiciales por valor de \$4.082 millones, con cargo al rubro de inversión directa \$3.012 millones, disminuyendo en la misma proporción la inversión y beneficios sociales. Del total pagado, la empresa recuperó \$38,7 millones que equivalen al 1%.

En la evaluación global del portafolio de inversiones se observa que el promedio mensual de recursos invertidos en CDT's durante la vigencia de 2009, ascendió a la suma de \$639.884 millones, cantidad que unida a la que se mantiene en cuentas corrientes y cuentas de ahorro (\$201.805 millones en promedio mensual), hace que los recursos disponibles por parte de la tesorería de la empresa asciendan a un promedio de \$842.689 millones mensuales, suma que es equivalente al 73,1% de los ingresos anuales por venta de servicios de la empresa, situación que indica la gran acumulación de caja, debido en gran parte al atraso en la ejecución de la inversión que al finalizar el mes de diciembre presentaba un rezago de \$268.363 millones.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION Y REVISION DE LA CUENTA

Se efectuó verificación en la lista de chequeo de rendición de la cuenta en forma, mensual, intermedia y anual. Se verificó en el sistema SIVICOF la información suministrada de; gestión, de deuda pública, presupuesto, informática, inversiones, contratación, plan de desarrollo, balance social, entre otras y se observa que esta fue rendida por el sujeto de control de acuerdo a los términos y forma establecidos por la Contraloría de Bogotá.

1.3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Se auditaron las cuentas de: Anticipos entregados, Propiedad, planta y equipo, pasivos estimados, cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras; las cuales fueron tenidas en cuenta para evaluar el sistema de control interno contable en los tres subsistemas, componentes y elementos; encontrándose que las cuentas examinadas se vienen registrando de acuerdo a la técnica contable aunque existen situaciones a nivel empresa que inciden directamente en el resultado reflejado en los estados contables.

Es responsabilidad de la entidad diseñar, implementar y establecer políticas de control con el fin de garantizar, que las acciones administrativas permitan

reconocer y revelar los hechos económicos reflejados en los estados financieros de manera confiable relevante y comprensible en el momento en que se suceden; es por ello que al evaluar el sistema de control interno contable de la entidad este se considera que no adecuado.

Teniendo en cuenta que los estados financieros y los registros contables deben reflejar la realidad económica en el momento que se suceden los hechos económicos, este Ente de Control señala algunos de los aspectos más importantes observados en el desarrollo de la presente auditoría los cuales se mencionan a continuación:

1. A la fecha de este informe mayo de 2010, se encuentra que la migración al sistema SAP efectuada en el año 2002, trae serios problemas por cuanto en este momento se contaba con información globalizada para el caso de predios y como el aplicativo requería que esta fuera detallada el ajuste contable se hizo con cargo al estado de resultados.
2. Las áreas ejecutoras son las dueñas de la información y son las que conocen sí las cifras contenidas en sus bases de datos reflejan la realidad financiera, económica, social y ambiental, es por ello, que es competencia de cada una de ellas responsabilizarse para adelantar las veces que sea necesario las gestiones administrativas, de depuración de cifras así como buscar estrategias a seguir para exigir el cobro sobre derechos vulnerados, garantizando así el cumplimiento de las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad regulado en el Plan General de la Contabilidad Pública.

Es por ello que este Ente de Control observa que la empresa como omite este tipo de actividades preventivas viene aprobando periódicamente ajustes bastante significativos como fue los efectuados en el año 2009 así, para los activos \$9.460.5 millones, pasivos \$0.8 millones ingresos \$6.816.2 millones y gastos \$429.9 millones; así como actas donde se aprueban gran cantidad de partidas por prescripción, desconociendo la gestión realizada por las áreas de origen.

3. Se observa que no hay coordinación entre las áreas ejecutoras hacía las áreas consolidadoras, esto se evidencia en situaciones donde no existe oportunidad en el cumplimiento de acciones. Dentro de los casos más relevantes se tienen:
 - Depuración de las cifras.
 - Crecimiento en la antigüedad de la cartera.
 - Anticipos sin legalizar entregados desde el año 2002.
 - Fecha de activación de las obras en tiempos demasiado largos después de haberse terminado la obra.
 - Número importante de procesos que inicia la empresa en contra de terceros

los cuales a diciembre de 2009 llegó a 1.154 procesos que ascendieron a \$170.498.6 millones.

4. Se presentó incertidumbre en la cuenta construcciones en curso por valor de \$778.089.2 millones a 31 de diciembre de 2009, por las inconsistencias relacionadas a continuación:
- Existe una diferencia de \$576 millones entre los saldos de las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009 (777.514 millones) y lo reflejado en el Balance General, Notas a los estados contables y el sistema SAP (\$778.089 millones).
 - Se presentó sobrevaluación en la cuenta de construcciones en curso por valor de \$333.453 millones; toda vez que no activa la propiedad planta y equipo en su oportunidad, a pesar de que los proyectos se encuentran ejecutados en su totalidad y los contratos presentan acta de liquidación o de terminación. Situación que evita reflejar la realidad de los hechos económicos de la empresa.
 - Se presentó sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso y subestimación en la subcuenta cargos diferidos por concepto de veintinueve (29) diseños por valor de \$6.073 millones, que obedecen a obras que no han comenzado u otras que no están programadas en el plan de inversión de la empresa, conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.
 - La EAAB ha venido cancelando valores durante varias vigencias para efectuar dieciséis (16) diseños de obras por valor de \$3.138.37 millones, que no han sido utilizados; toda vez que las obras no han sido programadas para su ejecución, conllevando a efectuar rediseños, situación que vislumbra debilidad en la planeación de la empresa para la ejecución de los proyectos afectando directamente el patrimonio de la institución vigencia tras vigencia, sin que la Administración de la empresa haya dado una solución oportuna y eficaz.
 - Se presentó sobrevaluación en las construcciones en curso por valor de \$1.114 millones, por concepto de consultorías para la planificación del proyecto 200, que no han sido activados en la cuenta de propiedad, planta y equipo; por cuanto las áreas ejecutoras no han efectuado la distribución de los costos, conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

- Existe sobrevaluación en la cuenta de construcciones en curso por valor de \$14.997.45 millones, por cuanto la administración de la entidad no ha definido como registrar 42 contratos terminados desde los años de 2003, 2006, 2007, 2008 y 2009 por concepto de la recuperación de los humedales.
5. Se presentó subvaluación en la cuenta 192603 – Fiducia mercantil – por \$285.587 millones registrados en los auxiliares 1926030101, 1926030102, 1926030103, 1926030913 y 1926031413; situación originada por los saldos registrados a 31 de diciembre de 2009 que terminaron con saldos de naturaleza contraria (Créditos).
6. Se presenta sobreestimación en cuentas de orden deudoras y acreedoras así:
- Las cuentas de orden deudoras por valor de \$1.948.5 millones por cuanto en la etapa procesal se encontraron procesos calificados en primera instancia como desfavorables y no cuentan con el análisis de riesgo pertinente; así mismo, se encontraron procesos terminados que aún continúan en esta base.
 - Las cuentas de orden acreedoras por valor de \$296.3 millones por cuanto se encontraron procesos calificados como desfavorables y no cuentan con el análisis de riesgo pertinente; así mismo, se encontraron procesos terminados que aún continúan en esta base.
 - Se presenta incertidumbre en cuentas de orden deudoras y acreedoras así: Las cuentas de orden deudoras, cuenta donde se registran los procesos judiciales iniciados por la Empresa contra terceros que a 31 de diciembre de 2009 son 1.154 procesos y ascienden a \$170.498.6 millones, encontrándose que estos no presentan evaluación de riesgo ni calificación para cada uno de ellos; sin tener en cuenta que en un momento dado en caso de existir fallo adverso estos valores podrían afectar la situación financiera de la empresa.
 - Las cuentas de orden acreedoras las cuales ascienden a \$1.036.703 millones puesto que los registros que se vienen llevando a cabo en esta cuenta no logran identificar el tercero correspondiente, dentro del sistema SAP.
 - Se formularon beneficios del control fiscal por valor de \$13.635.40 millones, por tres (3) hallazgos formulados por el Ente de Control y subsanados por la entidad en el transcurso de la auditoria regular vigencia 2009.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores y lo desarrollado en el numeral 3.4 Evaluación De Los Estados Contables el cual incluye la evaluación al sistema de control interno contable, los estados Contables de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

1.4. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo No 1, se Establecieron 29 hallazgos administrativos.

1.5. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Por el concepto favorable con observaciones, emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta rendida por la EAAB, correspondiente a la vigencia 2009, se **FENECE**. Sin embargo se hace un llamado para que se tomen las medidas pertinentes para subsanar las deficiencias del Sistema de Control Interno y Contable

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C. junio de 2010.

MARIANNE ENDENMANN VENEGAS
Directora Técnica Sector Servicios Públicos

11

2 ANALISIS SECTORIAL

2. OBJETIVO SUBSECTORIAL

2.1 ANTECEDENTES

El sector Hábitat está integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del sector y por entidades adscritas, entidades vinculadas y entidades con vinculación especial. Entre las entidades vinculadas se encuentra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –ESP.

El sector tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.

Además, la Secretaría del Hábitat tiene la función de orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

Con base a los anteriores antecedentes, la Contraloría de Bogotá planteó un análisis sobre la ejecución de la política pública en cobertura de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial a los desarrollos de política en relación con los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, tema en el cual está involucrada la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- ESP.

Teniendo en cuenta que se ha identificado por el proceso Macro, la evaluación de la política pública del Sector Hábitat, quien registra como meta en el Plan de Desarrollo vigente, reducir el 12% el déficit de vivienda (Línea base 307.986 ECV 2007) y reducir en 40% el tiempo de trámites requerido para concretar los procesos de urbanización y construcción (línea Base 18 meses SDHT 2008). Y que en tal sentido le corresponde a la EAAB adelantar programas y proyectos enfocados al Mejoramiento de Barrios a través de la construcción de redes troncales de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, al igual que programas para la Transformación urbana positiva, a través de Renovación, rehabilitación o reposición de sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto, es necesario evaluar su gestión para conceptuar sobre la efectividad en la ejecución de la política.

2.2. DESARROLLO TEMATICO

En materia de cobertura legal para acueducto – redes locales se encuentra en el año 2009 fue del 99.69% valor que disminuyo con respecto al año 2008 cuando fue del 99.73%. En cobertura legal para alcantarillado sanitario – redes locales también disminuyo a 98.98% en 2009, siendo del 99.11% en 2008. La cobertura legal alcantarillado pluvial aumento a 99,18 en 2009 del valor del 97.8 en 2008.

Frente a la política pública del Sector Hábitat de cómo reducir en 40% el tiempo de tramite requerido para concretar los procesos de urbanización y construcción (línea base 18 meses SDHT 2008), no se encontraron indicadores en la EAAB que permitan evaluar la gestión de ésta, en aras de disminuir los tiempos de trámite y los tiempos de construcción de las redes de acueducto y alcantarillado de los barrios legalizados. De acuerdo a la información suministrada por la EAAB, el procedimiento vigente de constructores y urbanizadores establecido por la resolución 0824 de 2008 de la EAAB, donde se establecen y unifican los criterios y etapas aplicables entre urbanizadores, constructores y la EAAB, aún se encuentran en labor de parametrización para administrar esta información en el SAP R3, con el fin de tener la trazabilidad en cada uno de los procesos.

Aun cuando hoy no existen indicadores normalizados en cuanto a tiempos de construcción de las redes de acueducto y alcantarillado de los barrios legalizados, la EAAB suministró información de los barrios legalizados intervenidos en el año 2009, lo cual puede dar una idea de los tiempos que tarda la empresa en llegar con los servicios a los nuevos desarrollos humanos. En el año 2009 se intervinieron un total de 37 barrios correspondiente a legalizaciones de los años 2005 (12 barrios), 2006 (16 barrios) y 2007 (9 barrios). No hubo intervención de barrios legalizados en 2008 y 2009 lo cual muestra un tiempo de intervención de nuevos barrios legalizados superior a los 24 meses.

Finalmente, respecto a la población atendida desde el Balance Social, se observó que no existe una metodología para cuantificar esta población a satisfacer a través de las actividades de proyectos por localidad, ya que hacen mediciones estimadas en población dependiendo si se ha ejecutado parcialmente o terminado el proyecto, entendiéndose que la población atendida es la misma línea base (objetivo) de la formulación del proyecto. En resumen, la verificación de las cifras de población atendida, se determina entonces de acuerdo al avance de los proyectos pero de forma global para cada macro proyecto, es decir, no es posible verificar la población atendida de forma discriminada para las actividades del macro proyecto, ni por localidad, UPZ y barrio. El detalle de la relación entre población atendida y lo construido en kilómetros en la vigencia 2009 se puede observar en la tabla 1.

TABLA 1
POBLACION ATENDIDA, KILOMETROS CONSTRUIDOS E INVERSION EJECUTADA 2009.

Población en habitantes, cifras en millones de pesos.

PROYECTO		POBLACION OBJETO ATENCIÓN VIGENCIA 2009	POBLACION ATENDIDA 2009	POBLACION ATENDIDA BARRIOS LEGALIZADO S 2005, 2006 y 2007	KM CONSTRUIDOS DE RED	TOTAL EJECUCIÓN (\$MILLONES)	VALORES PAGADOS (\$MILLONES)
Descripción	Cód.						
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	0019	124.702	108.204	4.800	25,43	33.295	22.749
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario	0021	8.146.511	736.188	5.583	13,48	133.510	103.473
Construcción del sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones	0022	2.837.399	27.767		7,99	104.886	45.849
Acciones para el Saneamiento del río Bogotá	0054	4.003.188	-		-	48.534	41.563
Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto	7338	477	-	2.402	24,31	33.358	1.520

Fuente: Equipo auditor, información de la EAAB

3 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 REVISION DE LA CUENTA

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 034 de diciembre de 2009, que establece los métodos y procedimientos, se efectuó verificación en la lista de chequeo de rendición de la cuenta en forma, mensual, intermedia y anual. Se verificó en el sistema SIVICOF la información suministrada de; gestión, de deuda pública, presupuesto, informática, inversiones, contratación, plan de desarrollo, balance social, entre otras y se observa que esta fue rendida por el sujeto de control de acuerdo a los términos y forma establecidos por la Contraloría de Bogotá.

A través de la verificación y análisis de la cuenta se detectaron áreas críticas como; proyectos a cumplir del plan de desarrollo, evaluación contable de algunas cuentas de importancia como los activos de la entidad que a diciembre de 2009 ascienden a \$8.0 billones, así como se observó como relevante la evaluación de los ingresos que promedian los \$2.0 billones y los gastos de apropiación que ascienden a \$1.9 billones.

3.2 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Se hizo una depuración a los Planes de Mejoramiento de las auditorías de predios de 2005 y 2006, la de humedales de 2006, la regular de 2006, y la auditoría especial de acueductos veredales, presa seca Cantarrana, correspondiente al PAD 2008 Fase II.

Las Direcciones de Hábitat y Servicios públicos y la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte de la Contraloría y la Gerencia Corporativa Ambiental, Dirección de Saneamiento Ambiental, la Jefatura de División Adquisición Predial, la Dirección de Bienes Raíces y la oficina de Control Interno y Gestión por parte de la EAAB, realizaron una mesa conjunta de trabajo el día 22 de julio de 2008 donde se verificaron las acciones de mejoramiento llevadas a cabo por la EAAB y fueron cerradas las observaciones pendientes de estos Planes de Mejoramiento.

Para el Plan de mejoramiento auditoría de la página WEB de 2007, la EAAB aportó todos los documentos y la información virtual suficiente para que fueran cerradas las doce (12) observaciones de esta auditoría.

Para el Plan de mejoramiento de la Auditoría Especial de acueductos veredales y presa seca Cantarrana, la EAAB aportó los documentos e información suficiente para que las observaciones que aún permanecían abiertas, fueran cerradas de

forma definitiva.

3.2.1. Seguimiento al plan de mejoramiento del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial. "Parque Automotor". Vigencia 2005. PAD 2006.

En este plan de mejoramiento queda abierto el hallazgo número 2.2.16, el cual de acuerdo con el plan de mejoramiento, las acciones correctivas tienen fecha límite para su cumplimiento el 20 de mayo de 2013.

3.2.2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular. Vigencia 2008. PAD 2009. Fase I.

Es importante señalar que este Plan de Mejoramiento tiene vigencia hasta el mes de octubre de 2010 por lo que el seguimiento realizado por el grupo auditor se limitó a verificar el estado de avance de cada una de las observaciones allí planteadas y producto de esta verificación las observaciones relacionadas en el siguiente cuadro quedan cerradas.

**CUADRO No 1
ACCIONES CORRECTIVAS CERRADAS**

NUMERO DE OBSERVACION									
3.2.1.5.1 año 2007	3.6.1.1	3.7.1.1 a),b),e)	3.7.1.3 a),c)	3.7.2.1 a)	3.7.2.2 a),b),c),d)	3.7.3.2	3.7.3.7 (4), (5)	3.7.3.9	3.7.6.2
3.7.7.4	3.7.7.5	3.7.7.7	3.7.7.8	3.7.7.9	3.7.7.13	3.7.7.15	3.7.9.5	3.7.9.7	3.8.2.1.4 a), b)
3.8.2.1.6	3.8.3.2	3.8.3.3	3.8.3.9	3.8.4.1	3.8.4.2	3.10.1	3.10.3.1	3.10.3.3	3.10.3.4
3.11.1.4.1									

Fuente: Papeles de trabajo Contraloría de Bogotá

Las demás observaciones del Plan de Mejoramiento quedan abiertas tal como se describe en el anexo No 1.

3.2.3 Seguimiento a Controles de Advertencia.

Durante el transcurso del proceso auditor se revisaron y verificaron tres (3) Controles de Advertencia del área de servicios públicos, correspondientes a los Controles Nos 11000-08828, 10000-07515 y 11000-01245.

Control de Advertencia 11000-08828 de mayo 19 de 2008.

Irregularidades en el desarrollo del contrato 1-01-33100-585-2006, para la construcción del alcantarillado pluvial del sector de Fontibón oriental, que afectan

16

la calidad de vida de los residentes en 77 barrios de esa Localidad.

Se verificó el cumplimiento de las acciones previstas por la EAAB para evitar el riesgo, y se constató que el contrato de obra fue terminado el 15 de diciembre de 2009 y desde ese día mediante monitoreos, tanto el contratista como el interventor, están pendientes del cumplimiento del Acta de Acuerdo del 10 de junio de 2008, establecida con el contratista, donde el factor principal a controlar fueron los tiempos de ejecución de la obra, entregas y recuperación del espacio público.

El ingeniero civil del grupo auditor, Juan Carlos Villamizar realizó la visita de inspección a las obras.

Control de advertencia 11000-01245 de enero 22 de 2009.

Deficiencia e irregularidades evidenciadas en la ejecución del convenio interadministrativo No 498 del 2004 celebrado entre el FOPAE y la EAAB, por valor de \$1.245 millones, que puedan derivar en detrimento patrimonial de no adoptarse medidas correctivas pertinentes

Este control de advertencia fue trasladado a la Dirección de Gobierno de la Contraloría, debido a que era pertinencia de esa Dirección y ya habían comenzado a verificar las acciones de prevención de riesgo establecidas tanto por el FOPAE como por la EAAB.

Control de advertencia 10000-07515 del 29 de abril de 2009.

Riesgo de pérdida de \$796,3 millones, destinados a la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales para los barrios de Mochuelo Bajo, localidad de Ciudad Bolívar, proyecto contratado por la UEL-EAAB y el Fondo de Desarrollo Local.

Se solucionaron los problemas de titularidad del predio donde se localiza la PTAR y los problemas de permisos ambientales con la CAR, se hizo entrega de la PTAR en funcionamiento a la comunidad por parte del contratista con el aval de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con Acta de fecha 27 de enero de 2010. El contrato fue liquidado el 22 de febrero de 2010. A la fecha de marzo de 2010 se está a la espera de la estabilización definitiva de la planta PTAR para dar por concluido el control de advertencia.

3.3. EVALUACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO –MECI

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005, y las circulares 03 de 2005 y la 04 de 2008, adelantó a través de la Oficina de Control Interno y de Gestión, durante el 2009 las siguientes acciones:

Once (11) informes de diferentes procesos y procedimientos distribuidos así:

- a. Informe ejecutivo anual para el Consejo Superior del Gobierno Nacional- DAFP- b) Acompañamiento al procedimiento de coordinación Junta Directiva y Comité Corporativo.
- b. Seguimiento al proceso de ejecución de inversiones.
- c. Evaluación a los procedimientos relacionados con la cartera.
- d. Informe final de la evaluación al proceso de atención Constructores.
- e. Informe final de seguimiento al proceso de Conciliación de Recaudos.
- f. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable
- g. Informe preliminar de evaluación al proceso de Tesorería.
- h. Seguimiento al proceso de Gestión de Riesgos Empresariales.
- i. Seguimiento al proceso de Planeación y Control de resultados Corporativos.

En el puntaje obtenido por las respuestas dadas a través del aplicativo -Informe Evaluativo- diseñado por el DAFP se estableció que el grado de implementación del MECI es del 96.55%, observándose un crecimiento de 3,55 puntos porcentuales con respecto al resultado de la vigencia 2008.

3.3.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se realizó evaluación al Sistema de Control Interno de conformidad al Modelo MECI, en las áreas relacionadas en el cuadro No. 2, a los subsistemas de Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación para la vigencia de 2009, análisis que arrojó una calificación promedio general de 3,75 rango que sitúa al SCI de la EAAB como REGULAR con un riesgo MEDIANO, con fundamento en los aspectos que se describen a continuación:

CUADRO 2
CALIFICACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA	SUBSISTEMAS			TOTAL	PROMEDIO
	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION	SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION		
Presupuesto	3,80	3,70	3,50	11,00	3,67
PQR's	4,00	4,00	4,00	12,00	4,00

Plan de Desarrollo	3,74	3,55	3,66	10,95	3,65
Medio Ambiente	3,71	3,30	3,85	10,86	3,62
Contratación	3,86	3,70	3,90	11,46	3,82
TOTAL	19,11	18,25	18,91	56,27	18,76
PROMEDIO	3,82	3,65	3,78	11,25	3,75

Fuente: Cálculos Contraloría

3.3.1 Subsistema de Control Estratégico

3.3.1.1 Ambiente de Control

Los funcionarios de la organización identifican los principios y valores institucionales, los empleados cuentan con inducción a los temas de la organización y son capacitados en temas del área de trabajo. La Alta Dirección se encuentra comprometida con el desarrollo, funcionamiento y mejoramiento del SCI.

3.3.1.2 Direccionamiento Estratégico

Se estableció que la Dirección de Presupuesto cumple sus objetivos y funciones operativas y administrativas dentro del macroproceso de Gestión de Recursos Financieros y participa dentro de los procesos de presupuestación y control y ejecución presupuestal. Durante el 2009 esta dirección actualizó las versiones de los procedimientos impactados directamente por el nuevo modelo de presupuesto, que incluye, la creación y actualización de datos maestros, ejecución presupuestal de gastos, cierre presupuestal e informes de ejecución presupuestal.

De acuerdo con la aplicación de los procesos y procedimientos relacionados con la presupuestación que hace la EAAB a través de la Dirección de Presupuesto, se evidenció que las Gerencias Corporativas a través de los centros gestores no cumplen de manera efectiva con la ejecución del recaudo y de gastos e inversión, esto a pesar de los mecanismos de seguimiento y control implementados por el área de presupuesto, situación que se refleja en el incumplimiento del PAC propuesto.

Los resultados de la gestión de la empresa demuestran que no hay una mejora sustancial y la situación al igual que en años anteriores continúa siendo reiterativa, hechos que determinan ineficiencia, ineficacia y falta de celeridad en el manejo y optimización de recursos en beneficio del crecimiento económico de la empresa y del beneficio social.

La Gerencia Corporativa Ambiental esta implementado su Plan de Gestión Ambiental PGA. El área tiene identificados sus macroprocesos los cuales están en permanente actualización. A pesar de que la estructura organizacional está

establecida formalmente, se observa falta de personal para atender un sin número de actividades de carácter ambiental en especial en el componente externo, como es el seguimiento a los aspectos ambientales de los respectivos proyectos y/o obras de infraestructura.

En la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente quien supervisa la Gestión de los Contratos con gestores que atienden los PQR, tiene implementado mecanismos de autocontrol, los funcionarios suscriben acuerdos de gestión que son evaluados por el Comité de Área, quien además verifica que se cumplan las políticas de la empresa referentes a los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación de los funcionarios y el Manual de Requisitos para el ejercicio de los cargos adoptado mediante Resolución 1111 de 2007. Igualmente el área cuenta con una estructura organizacional para el cumplimiento de su función y sus objetivos y además tiene formalmente identificados los procesos y macro procesos en cada Gerencia Corporativa, como también un Plan Estratégico Corporativo y hace parte del Plan de Desarrollo de Bogotá.

3.3.1.3 *Administración del Riesgo*

En cuanto a la administración del riesgo la empresa por cada Gerencia Corporativa tiene diseñado un mapa de administración de riesgos que contempla las siguientes etapas: Contexto estratégico, Política Corporativa de Administración de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis y Valoración de Riesgos, Políticas y Plan de Administración de Riesgos y Monitoreo de Riesgos.

El área de presupuesto tiene identificados los riesgos a los que está expuesta la gestión presupuestal, dentro de la matriz tiene definidas situaciones como, falta de mayor conocimiento del rol que debe cumplir el planificador, Inadecuado registro y desarrollo de los procedimientos presupuestales por parte de algunas de las áreas ejecutoras, el Incumplimiento en la aplicación o interpretación inadecuada de funciones, inadecuada aplicación de procesos y procedimientos relacionado con convenios y el no recibir información por parte de las áreas ejecutoras que realizan los convenios, riesgos que están siendo manejadas por la empresa para disminuir su impacto, situaciones que podrían afectar los registros y por consiguiente la información que genera el área a los diferentes usuarios.

La Gerencia de Planeamiento y Control que se encuentra relacionada con el seguimiento del Plan de Desarrollo muestra fortalezas en materia de control interno, debido a que existe una adecuada documentación, identificación de riesgos y seguimiento de los procesos de las cuatro (4) direcciones que le pertenecen. Sin embargo, se observo mucho énfasis en la forma de cómo se obtienen los productos de los diferentes procesos y no tanto en el contenido de los mismos.

La Gerencia Corporativa Ambiental tiene identificado mapa de riesgo, lo que determina que se han tomado medidas para adoptar metodologías para la identificación de estos, sin embargo es necesaria su actualización en especial en los temas de manejo ambiental de los proyectos de infraestructura.

3.3.2. Subsistema de Control de Gestión

3.3.2.1 *Actividades de Control*

La aplicación de los procedimientos implementados por la Dirección de Presupuesto se realizan cumpliendo con las políticas, lineamientos, directrices de la Secretaría de Hacienda y demás normas presupuestales vigentes, pero en la etapa de ejecución es donde se manifiestan las debilidades del proceso de planificación presupuestal, situación que se comprueba al revisar las innumerables solicitudes de traslados presupuestales que efectuaron las áreas responsables de la ejecución del presupuesto, entre los diferentes rubros, principalmente en los macroproyectos de inversión; igual sucede con las constantes reprogramaciones al PAC, sin que se haya evitado el rezago presupuestal presentado en los gastos al cierre del 2009.

El proceso de planeación de los macroproyectos de inversión continúa presentando dificultades en la concepción de las metas físicas y productos previstos en atención al plan de desarrollo, debido a que las áreas ejecutoras no realizan un diagnóstico técnico sobre las verdaderas necesidades de la comunidad del área de influencia, ni tampoco se prevén las dificultades de tipo técnico, ambiental, predial y de movilidad entre otras, que posteriormente afectan el cabal desarrollo de los procesos de ejecución contractual, que conlleva a que la ejecución de obras y proyectos no se realice con la debida oportunidad, y celeridad, incrementando los costos y generando la constitución de cuentas por pagar.

Son entendibles los casos aislados donde la empresa debe actuar con fundamento en fallos jurídicos que la obliga a realizar los ajustes en la planificación para prestar cumplimiento al proceso judicial.

En el área de contratación, se evidenció en el procedimiento de elaboración de contratos se observó que en algunos, la cláusula primera que hace referencia al objeto, no se describe en forma concreta y específica lo que se va a contratar, tiene un alcance muy general que se presta para varias interpretaciones y así, cuando el objeto de un contrato se refiere a compras que establecen cantidades, en ocasiones se cambian los ítems contratados, con lo cual se modifica en parte el objeto contractual.

En la planeación hay deficiencias en los procedimientos previos de algunos

contratos, porque no cuentan con los correspondientes permisos y licencias para iniciar la ejecución de obras, o cuando se realizan en propiedad privada no se tiene autorización del dueño, en otros casos, se entregan anticipos sin el lleno de estas formalidades, inconsistencias que originan suspensiones, prorrogas, adiciones y reajustes en los contratos.

Referente a la Gerencia Corporativa Ambiental, cuenta con procedimientos, los cuales tiene identificados sus puntos de control, igualmente cuenta con indicadores en especial para el manejo de los componentes ambientales internos. Sin embargo se observa debilidad en el manejo de indicadores que determinen los impactos de las obras de infraestructura en el tema ambiental, como en el social.

La Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, tienen manuales de funciones para todos los cargos de la empresa al igual que manuales para cada uno de los procesos y procedimientos que ejecuta

3.3.2.2 *Información*

El área de presupuesto, cuenta con sistemas de información que garantizan la calidad y oportunidad de la información, no obstante, por la inadecuada aplicación de los procesos y registros de la Información presupuestal, principalmente en los procesos de cierres mensuales se pueden presentar riesgos al momento de realizar el proceso de cargue.

Así mismo, la exactitud de la información puede verse afectada si las áreas responsables de los convenios no informan oportunamente la existencia de los mismos, dificultando el seguimiento de los registros asociados a estos.

El tema del manejo de quejar y reclamos es competencia de las respectivas zonas atendidas por los gestores, sin embargo es necesario ampliar el campo de acción de manejo ambiental dirigidos hacia las comunidades que son intervenidas por la empresa en especial obras de infraestructura. Actualmente la Gerencia viene implementados su Sistema de Gestión Medio Ambiente - SIGMA.

En la página web de la empresa se divulga la información relevante en forma oportuna, cuentan con diferentes canales para recibir las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios del servicio como son página Web, Call Center, Cades y Supercades. Cuenta además con una oficina de prensa que es la encargada del suministro de información a los diferentes medios de comunicación.

3.3.2.3 *Comunicación Pública*

Se observó dinámica en el tema informativo de la Gerencia Corporativa Ambiental en la difusión de políticas, objetivos y estrategias, sin embargo en necesaria la participación de todas la Gerencias en el tema ambiental como un compromiso de

toda la organización.

3.3.3. Subsistema de Control de Evaluación

3.3.3.1. Auto Evaluación

Se estableció que la Dirección de Presupuesto tiene implementado los mecanismos de seguimiento, verificación y evaluación de la gestión, que se evidencia en los controles internos que están inmersos dentro de los mismos procesos y procedimientos que desarrolla y en los sistemas de información aplicados, lo que contribuye a implementar acciones de mejoramiento de control al interior de la dependencia; estos controles permiten que las áreas ejecutoras del presupuesto sean informadas y advertidas sobre su gestión presupuestal, sin que se obtenga mejoras efectivas y un valor agregado significativo, por lo que continúan siendo reiterativas las situaciones que afectan la gestión de la empresa y que se mencionan en el presente informe.

La Gerencia Corporativa Ambiental cuentan con mecanismos de verificación y evaluación en las tareas que realiza al interior de la entidad, se observó que cuanta con matrices en las cuales de planifica y ejecutan las visitas ambientales que realiza a las diferentes dependencias.

En la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente como mecanismo de autocontrol existe un Comité de Área que hace seguimiento a los acuerdos de gestión que suscriben con los funcionarios, en cuanto a los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá se designó un funcionario como enlace con la oficina de control interno de la empresa.

3.3.3.2. Evaluación Independiente

La oficina de Control Interno y de Gestión, durante el 2009, en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005, y las circulares 03 de 2005 y la 04 de 2008, efectuó y desarrollo once (11) visitas e informes a diferentes procesos y procedimientos distribuidos así:

- Informe ejecutivo anual para el Consejo Superior del Gobierno Nacional-DAFP Acompañamiento al procedimiento de coordinación Junta Directiva y Comité Corporativo.
- Seguimiento al proceso de ejecución de inversiones.
- Evaluación a los procedimientos relacionados con la cartera.
- Informe final de la evaluación al proceso de atención Constructores.
- Informe final de seguimiento al proceso de Conciliación de Recaudos.
- Evaluación al Sistema de Control Interno Contable
- Informe preliminar de evaluación al proceso de Tesorería.
- Seguimiento al proceso de Gestión de Riesgos Empresariales.

- Seguimiento al proceso de Planeación y Control de resultados Corporativos.

En el puntaje obtenido por las respuestas dadas a través del aplicativo -Informe Evaluativo- diseñado por el DAFP se estableció que el grado de implementación del MECI es del 96.55%, observándose un crecimiento de 3,55 puntos porcentuales con respecto al resultado de la vigencia 2008.

Durante la vigencia 2009 la oficina responsable de Control Interno, no programó visitas a la Gerencia Corporativa Ambiental.

3.3.3.3. *Planes de Mejoramiento*

La Dirección de Presupuesto se encuentra en este momento ejecutando las acciones de mejoramiento relacionado con los hallazgos administrativos formulados por este ente de control, con ocasión de la evaluación de la vigencia 2008, que insta a mejorar y subsanar deficiencias detectadas en los procesos de planeación y programación presupuestal, depuración de las cuentas por pagar, bajos niveles de ejecución en el rubro de inversión directa y el tema de rezago presupuestal, gestión que presenta a la fecha un avance preliminar, pero que requiere que al término del mismo (01 de octubre de 2010) el resultado de las mejoras implementadas sean de fondo y de forma estructural, para que se cumpla con el objetivo del plan.

La Gerencia Corporativa Ambiental viene cumpliendo en todos sus términos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

3.4. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.4.1 *Grupo Deudores*

Proceso de Depuración

La Contraloría mediante el informe de auditoría regular, mostró como la cuenta – 1420 Anticipos entregados a terceros, presentó incertidumbre por los dineros que fueron entregados desde el año 2002 y a junio de 2009 se encontraron sin legalizar por las gerencias responsables. A partir de esta observación la empresa tomó la decisión de comenzar el proceso de depuración respectivo; es así que en el desarrollo de este seguimiento se han identificado casos muy puntuales tal como se expone en el acta de comité de sostenibilidad número 018-2009, de marzo de 2009 donde en uno de sus apartes señala “(...) Propiedad Planta y Equipo – Terrenos – Procesos de Expropiación por \$5.770.855.284 (...) – Registro de creación de activos fijos por 157 terrenos, que a la fecha no han sido activados por valor total de \$4.458.289.781 (...) “Terrenos urbanos”, con afectación de \$4.419.317.348 al rubro de ingresos de ejercicios anteriores y \$38.972.433 en la cuenta 1420 “Anticipos

para proyectos de inversión (...)”.

En los diferentes documentos donde se señala el avance del proceso de depuración se conoció que la Empresa desde el año 2002, viene con serios problemas por la forma como se realizó el proceso de migración en el sistema SAP, en cuanto a:

- Que debía subirse la información detallada por cada predio y contablemente se contaba con un saldo global.
- Que el cargue de los saldos de la información que tenía la Dirección de Bienes Raíces, sólo se tuvieron en cuenta los saldos individuales sin poderse incluir la base de datos donde se tenía información globalizada.
- La diferencia entre la base de datos que tenía Bienes Raíces y los saldos que tenía la dirección de Contabilidad.
- El ajuste efectuado por la diferencia presentada en los estados contables con corte a diciembre de 2002, con cargo al estado de resultados del año en mención.

Debido a que los problemas expuestos en el párrafo anterior ocasionados en el cargue efectuado en el aplicativo, no contó con las medidas de control necesarias para garantizar que los saldos reportados tuvieran la claridad que ellos requerían, y teniendo en cuenta, que a la fecha estos inconvenientes no han tenido solución por parte de las direcciones involucradas; se concluye que hasta tanto no se cuente con la aclaración de las circunstancias que se están conociendo, los valores registrados en los estados contables carecen de la razonabilidad requerida.

Estas circunstancias vienen afectando tanto las cuentas 1420120150 y 1420120152 -Anticipos para adquisición de predios -, como las cuentas conexas que se trajeron y se tienen que utilizar en el momento del registro de las transacciones que han surgido. Es por ello que por la nueva situación que se conoció y teniendo en cuenta que dentro de las acciones correctivas señaladas en el plan de mejoramiento que culmina en octubre de 2010, quedó consignado sanear \$5.792 millones, porcentaje muy bajo de depuración pues solo estaríamos hablando de un 6.83% frente a un total observado de \$84.702.0 millones para diciembre de 2008. Este ente de Control observa que los saldos reportados a 31 de diciembre de 2009 presentan INCERTIDUMBRE en los casos descritos en los numerales siguientes así:

3.4.1.1 Hallazgo administrativo, Incertidumbre en las cuentas 1420120150 por valor de \$15.953.0 millones y 1420120152 por valor de \$2.241.9 millones.

3.4.1.2 Hallazgo administrativo, Incertidumbre en el registro de creación de

activos fijos por 157 terrenos que a la fecha no han sido activados por valor total de \$4.458 3 millones de pesos y que fueron adquiridos mediante proceso de expropiación y compra directa.

3.4.1.3 Hallazgo administrativo. Incertidumbre por la creación de la cuenta del activo denominada “Terrenos Urbanos”, con afectación de \$4.419.3 millones al rubro de ingresos de ejercicios anteriores y

3.4.1.4 Hallazgo administrativo. Incertidumbre por \$378.9 millones en la cuenta 1420 “Anticipos para Proyectos de Inversión”

Se hace necesario que la empresa continúe aclarando los nuevos hechos económicos que se están presentando con las cuentas tanto de anticipos como aquellas conexas que afectan directa y/o indirectamente el saldo reportado en los anticipos entregados.

Se incumple lo normado en cuanto a efectuar un control oportuno y eficaz en la legalización de los anticipos y en la activación e los terrenos de conformidad con lo establecido en el título II; 5 “Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública”, numeral 81 “empleando los recursos y/o el patrimonio de manera eficiente” de la Resoluciones No.354, 355 y 356 de 2008, expedidas por el Contador General de la Nación.

3.4.2 Propiedad, planta y equipo

Se estableció que para la vigencia de 2.009 este grupo presentó un saldo de \$ 4.425.417 millones, valor que aumento con respecto al año inmediatamente anterior en \$410.941 millones, equivalente al 52.52% del total del activo siendo la cuenta más representativa dentro del balance.

Al analizar los registros de las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009 suministrados por Dirección de Activos Fijos, se establecieron falencias que se indican a continuación:

3.4.2.1. Hallazgo administrativo- incertidumbre en las construcciones en curso cuenta 161501

Al revisar los saldos de la cuenta de construcciones en curso se evidenció que lo registrado en el balance (\$778.089 millones), en las notas a los estados contables (\$778.089 millones y en el sistema SAP (\$778.089 millones) difieren con lo registrado en la base de activos fijos (\$777.514 millones) en \$576 millones, situación que genera incertidumbre. Contraviniendo lo normado en el título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” Párrafo 113 respecto a la consistencia del Plan General de Contabilidad Pública de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas

26

por el Contador General de la Nación.

3.4.2.2. Hallazgo administrativo- Incertidumbre en las cuentas de construcciones en curso y la de propiedad, Planta y equipo - concepto terminación o liquidación.

Se evidenció que en las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009 no ha sido depurada; por cuanto se presentan partidas desde los años de 2005, 2006, 2007 y 2009, lo anterior se corrobora al analizar 355 activos fijos por valor de \$326.267 millones, que a la fecha de esta auditoría ya presentan acta de terminación o de liquidación, lo que significa que el proyecto o construcción en curso ya se encuentra ejecutado en su totalidad y no han sido activados a la cuenta de propiedad, planta y equipo, con la situación anterior genera sobrevaluación en la cuenta de construcciones en curso y subestimación en la propiedad, planta y equipo. Ver anexos 1 y 2 del informe.

Incumpliendo lo normado en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” Párrafo 113 respecto a la consistencia del Plan General de Contabilidad Pública de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01

3.4.2.3. Hallazgo administrativo- Sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso por concepto de Estudios y diseños

En las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009, se encontró registrados 75 activos por concepto de estudios y diseños por valor de \$7.186.millones, que no han sido activados, a pesar que los contratos presentan acta de liquidación o de terminación desde los años de 2005 a 2009, lo que significa que el proyecto o construcción en curso ya se encuentra ejecutado en su totalidad; conllevando a que se sobrevalúe la cuenta de construcciones en curso y se subestime la propiedad, planta y equipo. Ver anexo 3 del informe.

Incumpliendo lo establecido en el título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” Párrafo 113 respecto a la consistencia del Plan General de Contabilidad Pública de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación. y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01

3.4.2.4 Hallazgo administrativo-Sobrevaluación en la cuenta construcciones en

curso y subestimación en la subcuenta cargos diferidos por concepto de Diseños

Se evidenció que en las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009 se encuentran registrados 29 activos por valor de \$6.073.34 millones, por concepto de obras que no han comenzado u otras que no están programadas en el plan de inversión de la empresa, lo cual no es adecuado por cuanto están sobrevaluando la cuenta de construcciones en curso y subestimando la subcuenta de cargos diferidos – estudios y proyectos (191008).

TABLA 2

OBRAS QUE NO HABIAN INICIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en millones de \$

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
300694 (*)	Interventoría para los diseños falt	46.00	31/12/04	interventoria de una serie de construcciones en las diferentes zonas donde los Gestor son interventores	El texto del activo en SAP (interventoría para los diseños falt) no se encontraba acorde con el nombre de la actividad del proyecto a la cual está realmente imputada esta construcción en curso. El nombre de la actividad es "interventoría construcción redes locales alcantarillado pluvial en la Localidad de Suba". Dicha actividad no es entonces una interventoría de diseño sino interventoría de obra y por lo tanto directamente hace parte del activo construido, y, ya se ajustó en SAP ECC 6.0 el nombre del activo 300694.	No fue entregado el soporte del ajuste en mesa final

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
305411 (*)	diseño sistema de acueducto el zuque	144.30	31/03/05	Actualmente en gestión predial. En el plan de inversiones no está programada la obra en posteriores vigencias.	Problema legal por fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que impide la ejecución de obras en los cerros Orientales de Bogotá. Por este motivo no se tiene planificado en el plan de inversiones, hasta tanto no exista un nuevo pronunciamiento o solución jurídico-administrativa del tema.	Hay razón de no haber ejecutado la obra, por problema legal por fallo en tribunal se debe reclasificar contablemente
308024	estudio diseño y construcción red matriz ø16" de 1	70.00	30/06/09	Se tiene prevista el inicio de la obra en 2010.		
307949 (*)	diseños-análisis de vulnerabilidad y diseños	106.54	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra.	El contrato de diseño se ejecutó entre 2009 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área realizara la contratación de las obras en 2.010.	¿El diseño que ejecutaron en el 2009 servirá, para cuando planifiquen la obra?
307951	diseños-variante línea vitelma - Jalisco y alterna	109.00	30/04/09	En el actual plan de inversiones se tiene incluido el inicio de la obra en 2011.		

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
307039 (*)	estudios y diseños del sistema canal buenavista	923.14	30/11/07	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	El contrato de diseño se ejecutó entre 2007 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área ejecutora del proyecto planificará tanto los recursos para la compra de los predios afectados por el proyecto como los recursos para la construcción de las obras en el plan de inversiones de la Empresa.	¿Pero Cuando?
307959 (*)	estudios y diseños para apoyo en la evaluación y g	209.00	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra		
307960 (*)	estudios y diseños para la asesoría y apoyo en la	390.28	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra.	El contrato de diseño se ejecutó entre 2009 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área ejecutora del proyecto planificará las obras en el plan de inversiones de la Empresa.	¿Pero cuando?

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
307961 (*)	estudios y diseños para el apoyo en la evaluación	299.00	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	El contrato de diseño se ejecutó entre 2009 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área ejecutora del proyecto planificará las obras en el plan de inversiones de la Empresa.	¿Pero cuando?
308005 (*)	Interventoría. Estudios y Diseños Control Perdidas	53.09	31/05/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	El contrato de diseño se ejecutó entre 2009 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área ejecutora del proyecto planificará las obras en el plan de inversiones de la Empresa.	¿Pero cuando?
307166	diseño para optimización línea 16" villa Alsacia o	32.36	29/02/08	Se tiene previsto contratar en 2010 la obra.		
306326 (*)	diseños juntas mecánicas flexibles línea silencio	337.43	28/02/07	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	Las obras están previstas para el 2013-2014 en el plan de inversiones de la Empresa, plan que está sujeto a las modelaciones financieras y priorización de inversiones.	



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
308365 (*)	Estudios Y Diseños Para El Apoyo En La Evaluación	46.53	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	Las obras están previstas para el 2013-2014 en el plan de inversiones de la Empresa, plan que está sujeto a las modelaciones financieras y priorización de inversiones.	¿El diseño que hicieron servirá, para cuando hagan la obra?
306333	diseños juntas mecánicas flexibles línea wiesner -	225.04	28/02/07	En el actual plan de inversiones se tiene incluido el inicio de la obra en 2011.		
306366	Asesoría diseños JMF línea wiesner suba	31.08	31/03/07	En el actual plan de inversiones se tiene incluido el inicio de la obra en 2011.		
306383	Diseños para Rehabilitación línea Tibito-Casablanca	1.144.49	31/03/07	Se desfinanció este proyecto en 2010 para dar prioridad a la ejecución de la estación elevadora de canoas de acuerdo a Fallo Río Bogotá		
306454	Asesoría diseños Rehabilitación línea Tibito-Casa	116.14	04/11/07	Se desfinanció este proyecto en 2010 para dar prioridad a la ejecución de la estación elevadora de canoas de acuerdo a Fallo Río Bogotá		
307560	diseño estabilización geotécnica y estructural línea	351.82	31/10/08	Se tiene previsto contratar en 2010 la obra.		



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
307005	diseños sistema para medición de caudales dentro	196.56	31/10/07	Se desfinanció este proyecto en 2010 para dar prioridad a la ejecución de la estación elevadora de canoas de acuerdo a Fallo Río Bogotá		



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
305300	Rlap-Diseños Redes Locales Alcantarillado Definitivo Zona 4	82.00	31/10/04	<p>Con el contrato 1-02-30100-663-2004 se ejecutaron los diseños redes sanitarias y/o pluviales de los barrios de la Zona 4: Moralva, Compostela II, Barrio el Carmen, Juan José Randon altos de la Cruz, Juan Pablo II, Villa Morales, El portal, Estrella Sur, El Tesoro, San Martín de Loba, San Blas II Sector, El portal Sector II Nueva Silvana, Valparaíso, Manuela Beltrán, Lucero Sector Medio, La Alameda II Sector, Rocío Altos del Sur, San Isidro, Villa Gloria, Carolina, El Rosal, La Arboleda II, Villa del Sol, Amapolas, Atenas I, Atenas Sur Oriental II, La Selva, Las Acacias, Laureles Sur Oriental II Sector Los Arrayanes Sector Santa Ines, Nueva España, Nueva España Alta, Villa Angélica, Altos del los Brazuelos, Bella Vista II Sector, Buenos Aires y La Esperanza II Sector, Casaloma II, Compostela II, Fiscala II La Fortuna, Gran Yomasa, La Morena II Sector Villa Sandra, San Joaquín IV Sector, San Lorenzo, San Martín, Tihuaque, Tocaima Oriental (Sierra Morena</p>		

“Al rescate de la moral y la ética pública”
www.contraloriabogota.gov.co
 Carrera 16 No. 79-41
 PBX 2193900



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
307351	Estudios Y Diseños Colector Álamos Entre La Carrera	345.00	31/05/08	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra. Se ejecutará bajo el código SP-1010-002		
306008	Interventoría del diseño Vertimientos	206.00	31/03/06	Contrato de Obra 1-01-25500-366-2007 (Activado Abril 2010)		
306495 (*)	Diseño Alcantarillado. Sanitario. B. Rocío bajo Local 3.	19.82	09/05/07	Actualmente en gestión predial. En el plan de inversiones no está programada la obra en posteriores vigencias.	El proyecto actualmente en encuentra en fase de adquisición predial, paso previo necesario para la ejecución de las obras.	
307372 (*)	Estudios y diseños canal avenida El Cortijo	105.00	31/05/08	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	Las obras para el sistema cortijo se habían planificado con recursos 2010-2011, bajo el código de proyecto SP-1010-001, pero por priorización de proyectos en la presente vigencia se desfinanció este proyecto.	
307373 (*)	Diseño red local de alcantarillado sanitario para	45.00	31/05/08	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	El proyecto se ejecutó con recursos UEL. Se está a la espera de que el Fondo de Desarrollo Local asigne recursos de inversión para planificar la ejecución de las obras.	

Activo	Denominación	Valor Adquisición	Fecha De Capitalización	Estado Obra	Respuesta Planeamiento y control	Observación
308221	Diseños filtraciones en tanque san diego	25.00	31/10/09	Se tiene previsto contratar en 2010 la obra.		
308461 (*)	Estudios y diseños para apoyo en la evaluación.	316.01	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	El contrato de diseño se ejecutó entre 2009 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área ejecutora del proyecto planificará las obras en el plan de inversiones de la Empresa.	
308465 (*)	Estudios y diseños para el apoyo en la evaluación	94.50	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	El contrato de diseño se ejecutó entre 2009 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área ejecutora del proyecto planificará las obras en el plan de inversiones de la Empresa.	
308463 (*)	Estudios y diseños para la asesoría y apoyo en la	3.21	30/04/09	Aún no se ha formulado por parte del área ejecutora el requerimiento del inicio de la obra	El contrato de diseño se ejecutó entre 2009 y 2010. Se considera que de acuerdo con el análisis de los resultados de la consultoría, el área ejecutora del proyecto planificará las obras en el plan de inversiones de la Empresa.	
	Total ...	\$6.073.34				

Fuente: Base construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009 - Dirección Activos Fijos y Dirección Planeamiento y Control

Al analizar la columna “estado de la obra” descrita en el cuadro anterior, se estableció que la EAAB ha venido cancelando valores en los años 2004, 2005, 2007 y 2009 para efectuar dieciséis (16) diseños de obras por valor de \$3.138.37 millones, que no han sido utilizados como tampoco las obras han sido programadas para su ejecución. La situación antes descrita conlleva a efectuar rediseños, teniendo en cuenta que cuando decidan ejecutar las obras, los diseños existentes ya se encuentran obsoletos. los que se encuentran identificadas con signo (*) y relacionados en el cuadro antes descrito.

Por lo expuesto anteriormente, se vislumbra debilidad en la planeación de la empresa para la ejecución de los proyectos afectando directamente el patrimonio de la institución vigencia tras vigencia, sin que la Administración de la empresa haya dado una solución oportuna y eficaz. Hecho por el cual el Ente de Control efectuara una auditoria especial.

Incumpliendo lo normado en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” párrafo 113 respecto a la consistencia y en numeral 5 “Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública”, numeral 81 “empleando los recursos y/o el patrimonio de manera eficiente” de las Resoluciones No.354, 355 y 356 de 2008, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01 de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01.

3.4.2.5 Hallazgo administrativo-Sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso y subestimación en la cuenta de propiedad, planta y equipo por concepto de consultorías

Se observó que en las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009 la entidad tiene registrados 7 activos por valor de \$1.114 millones por concepto de consultorías para la planificación del proyecto 200, que no han sido activados en la cuenta de propiedad, planta y equipo, a pesar que los contratos ya terminaron y el proyecto se encuentra ejecutado en su totalidad, generando que se sobrevalúe la cuenta construcciones en curso y se subestime la propiedad, planta y equipo.

De otra parte, al analizar la respuesta dada por la Entidad el día 1 de junio de los corrientes al Ente de Control, se observó que la ejecución de la consultoría para la planificación del proyecto 200 ya finalizó y las áreas ejecutoras no han efectuado la distribución de los costos, impidiendo que la Dirección de Activos

fijos active el proyecto reflejado en mención.

Se evidenció que la consultoría para la planificación del proyecto 200 desde su inicio la direccionaron mal; por cuanto esta nunca debía de haber formado parte de las construcciones en curso; sino haber sido llevada como un gasto de acuerdo a la descripción del proyecto.

Con relación al párrafo donde manifiestan *“que efectuadas las distribuciones hacia proyectos se envía la misma a la Dirección de Activos Fijos con el fin, de que esta realice la correspondiente redistribución, situación que se da siempre y cuando exista un contrato que ampare la ejecución del proyecto, como se explico anteriormente si no se da esta situación deberá mantenerse en construcciones en curso pues a posterioridad se dará su activación como activo fijo.”*, se observó que no tienen en claro que en las construcciones en curso se debe registrar solamente las obras que realmente han iniciado; por que de no ser así se debe direccionar el proyecto a la cuenta de otros activos – Estudios y Proyectos cuenta (191008).

Las inconsistencias descritas anteriormente conllevan a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Es de aclarar que la acción de mejoramiento para las inconsistencias descritas por el Ente de Control aplica y debe ser encaminada para todos los casos y registros que se encuentren en la base de activos fijos descritos como planificación de consultorías.

En consecuencia, se transgrede lo previsto en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; numeral 7 “Características de la información contable pública”, Párrafos 102 “Racionalidad y consistencia”, 103 “Razonabilidad, objetividad y verificabilidad”, 105 “Objetividad” y 109 en cuanto a la “Materialidad” de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01.

TABLA 3
CONSULTORIAS SIN ACTIVAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en millones de \$

ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	CONTRATO NÚMERO	ESTADO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN

307274	Consultoría para la planificación del proyecto 200	160.76	2-02-31100-020-2008	Terminado	25-03-08	09-01-08
307335	Consultoría para la planificación del proyecto 200	164.99	2-02-33100-043-08	Terminado	09-04-08	26-02-09
307336	Consultoría para la planificación del proyecto 200	164.38	2-02-34100-045-08	Terminado	16-04-08	21-03-09
307378	Consultoría para la planificación del proyecto 200	160.76	2-02-32300-110-08	Terminado	19-05-08	04-03-09
307547	Consultoría para la planificación del proyecto 200	159.92	2-02-25400-240-08	Terminado	28-07-08	27-11-09
307569	Consultoría para la planificación del proyecto 200	164.95	2-02-25300-378-08	Terminado	10-09-08	03-10-09
307570	Consultoría para la planificación del proyecto 200	138.32	2-02-26300-369-08	Terminado	08-09-08	07-03-09
TOTAL CONSULTORIAS		\$1.114				

Fuente: Base de Construcciones en curso –Activos Fijos a 31 diciembre de 2009

3.4.2.6 Sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso y subestimación en la propiedad, planta y equipo por Convenio

En la cuenta Construcciones en Curso a 31 de diciembre de 2009 se evidenció que hay un registro por valor de \$10.509 millones que corresponde al activo fijo número 305401, convenio interinstitucional número 0885-2002 Canal Salitre, obra que fue entregada el 30 de noviembre de 2009 y que no ha sido activada, conllevando a sobrevaluar las construcciones en curso y a subestimar la propiedad, planta y equipo. Esta práctica conlleva a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En consecuencia, se transgrede lo previsto en el Título 2 “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; Numeral 7 “Características de la información contable pública”, Párrafos 102 “Racionalidad y consistencia”, 103 “Razonabilidad,

objetividad y verificabilidad”, 105 “Objetividad” y 109 en cuanto a la “Materialidad” de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte lo estipulado en el procedimiento en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01.

Lo descrito en el numeral 3.4.2.6 fue subsanado por la EAAB a raíz de lo observado por la Contraloría, el día 10 de mayo de 2010, mediante el documento No.6000093370, que obedece al registro de la activación efectuada en SAP por valor de \$10.509 millones, el que fue suministrado por la empresa el día 1 de junio de 2010 en mesa de trabajo final. Por lo tanto no se incluye en el plan de mejoramiento.

3.4.2.7 Hallazgo administrativo- . Sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso y subestimación en la propiedad, planta y equipo por concepto de convenios no activados.

Se estableció que en la base de las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009, existen 8 registros por valor de \$3.898 millones los que obedecen a convenios interinstitucionales que no han sido activados, generando sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso y subestimación en la propiedad planta y equipo. Lo que conlleva a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Es de aclarar que la acción de mejoramiento para las inconsistencias descritas en el cuadro por concepto de convenios aplica y debe ser encaminada para todos los casos y registros que se encuentren en la base de activos fijos.

En consecuencia, se transgrede lo previsto en el título 2 “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; 7 “Características de la información contable pública”, numerales 102 “Racionalidad y consistencia”, 103 “Razonabilidad, objetividad y verificabilidad”, 105 “Objetividad” y 109 en cuanto a la “Materialidad” de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01 .

TABLA 4

CONVENIOS SIN ACTIVAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en millones de \$

ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	CONTRATO	VALOR ADQUISICIÓN

301352	Construcción sistema alcantarillado	Carrera 78c 14a-46. Proyecto Canalización Río Fucha - Predial	8.32
307587	Interventoría aguas subterráneas 2008-perforación	Constitución Servidumbre Predio Calle 29 # 131-49 – Predial	69.49
307183	interventoría acueducto B Ramírez Loc 3	contrato IDU 131-07	6.49
307793	Reh.Red local A. pluvial barrio la estrada	contrato IDU 131-07	1.806.61
307799	Reh.Red local A. pluvial barrio Santa helenita	contrato IDU 131-07	1.898.47
307519	Sentencias Judiciales	SECAB	20.79
301062	Construcción Del Interceptor Y Colecto	Valor Compensaciones Inquilino Predio Ubicado En Avenida Calle 22 97-40. – Predial.	87.15
TOTAL CONVENIOS....			\$3.897.79

Fuente: Base de Construcciones en curso –Activos Fijos a 31 diciembre de 2009

3.4.2.8 *Sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso por Otros conceptos*

Al evaluar los registros en la base de las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009, otros conceptos, se estableció que el registro del activo No. 301550, por valor de \$0.4 millones, correspondiente al proyecto Dummy bienes raíces no es adecuado; por cuanto en el momento de hacer el contrato no fue direccionado a la cuenta correspondiente, sobrevaluando la cuenta de construcciones en curso y subestimando la subcuenta 1420120150 anticipos para la adquisición de predios.

Incumpliendo con lo establecido en el literal 3 “Procedimientos de Control Interno Contable”, numeral 3.2 de la Resolución 357 de 2008, expedida por el contador General de la Nación y de otra parte lo previsto en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; Numeral 7 “Características de la información contable pública”, Párrafos 102 “Racionalidad y consistencia”, 103 “Razonabilidad, objetividad y verificabilidad”, 105 “Objetividad” y 109 en cuanto a la “Materialidad” de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación, y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código

41

“Al rescate de la moral y la ética Pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 16 No. 79-34

PBX 2193900

FA0404P-01.

Lo descrito en el numeral 3.4.2.8 fue subsanado por la EAAB, a raíz de lo observado por el Ente de Control, el día 27 de mayo de 2010 mediante el documento No.6000093874, el que corresponde al registro de la activación efectuada en SAP por valor de \$0.4 millones y el que fue suministrado por la empresa el día 1 de junio de 2010 en mesa de trabajo final. Por lo tanto no se incluye en el plan de mejoramiento.

3.4.2.9 Hallazgo administrativo- . Sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso ocasionado por error en el direccionamiento de los proyectos

De acuerdo a la respuesta dada por la Administración de la empresa con el oficio 13300-2010-0363 del 11 de mayo de 2010, se estableció que a 31 de diciembre de 2009 en el momento de hacer los contratos direccionan inadecuadamente los proyectos, toda vez que al constatar el Grupo auditor, en el módulo AM, los conceptos de doce (12) registros de activos fijos por valor de \$998.60, encontró las siguientes inconsistencias:

TABLA 5

REGISTROS QUE NO DEBEN ESTAR EN LA CUENTA DE CONSTRUCCIONES EN CURSO

Cifras en Millones

ACTIVO FIJO	CONCEPTO	VALOR	RESPUESTA EMPRESA	CONCEPTO GRUPO AUDITOR	CUENTA CONTABLE SOBREVALUADA POR MAL DIRECCIONAMIENTO	CUENTA DONDE DEBÍAN DE HABER DIRECCIONADO O SUBESTIMADA
301261	Estudio de negociación directa	3.24	Este proyecto es antiguo y resultado de las primeras gestiones en el sistema R/3. Según el concepto, el valor debe estar clasificado en gasto.	No corresponde a cargue en el SAP, según módulo AM, corresponde a servidumbre- La Dirección de Bienes Raíces debe entregar información detallada de la servidumbre para que la Dirección de Activos fijos efectúe la reclasificación	161501- edificaciones	197009- servidumbre
301585	Costos de adquisición predial	0.46	Estos costos se deben asociar con la Construcción en curso 305478 pendiente por activar por parte de Activos Fijos	La Dirección de Bienes Raíces debe de informar a la Dirección de Activos Fijos si es un predio o un gasto notarial	161501- predios	
301574	Costos de adquisición predial	934.56	Las obras NO han concluido	No corresponde a costo adquisición predial según módulo AM, es un reasentamiento	161501 - predios	161590 reasentamientos
307051	Costos de adquisición predial	11.36	Las obras NO han concluido	No corresponde a costo adquisición predial según módulo AM, es un reasentamiento	161505-Redes líneas y cables	161590 reasentamientos

ACTIVO FIJO	CONCEPTO	VALOR	RESPUESTA EMPRESA	CONCEPTO GRUPO AUDITOR	CUENTA CONTABLE SOBREVALUADA POR MAL DIRECCIONAMIENTO	CUENTA DONDE DEBÍAN DE HABER DIRECCIONADO O SUBESTIMADA
307289	Adquisición predial o expropiación para el proyecto	2.33	Las obras NO han concluido	No corresponde a adquisición predial para el proyecto, según modulo AM corresponde a un reasentamiento	161505-Redes líneas y cables	161590 reasentamientos
307599	Adquisición predial o expropiación para la zr y zm	0.10	Las obras NO han concluido	No corresponde a Adquisición predial o expropiación para la zr y zm según módulo AM corresponde a un reasentamiento	161505-Redes líneas y cables	161590 reasentamientos
307588	Adquisición predial o expropiación para la rehabilitación	1.30	Las obras NO han concluido	No corresponde a adquisición predial, según módulo AM corresponde a un reasentamiento	161505-Redes líneas y cables	161590 reasentamientos
307601	Adquisición predial o expropiación para los proyectos	0.6	Las obras NO han concluido	No corresponde a adquisición predial, según módulo AM corresponde a un reasentamiento	161505 Redes líneas y cables	161590 reasentamientos
307590	Adquisición predial recuperación ambiental humedal	0.40	Las obras NO han concluido	No corresponde a adquisición predial, según módulo AM corresponde a un reasentamiento	161505 redes líneas y cables	161590 reasentamientos
307592	Adquisición predial o expropiación para el proyecto	7.83	Las obras NO han concluido	No corresponde a adquisición predial, según módulo AM corresponde a un reasentamiento	161505 redes líneas y cables	161590 reasentamientos

ACTIVO FIJO	CONCEPTO	VALOR	RESPUESTA EMPRESA	CONCEPTO GRUPO AUDITOR	CUENTA CONTABLE SOBREVALUADA POR MAL DIRECCIONAMIENTO	CUENTA DONDE DEBÍAN DE HABER DIRECCIONADO O SUBESTIMADA
307589	Adquisición predial para la recuperación integral	15.63	Las obras NO han concluido	No corresponde a adquisición predial, según módulo AM corresponde a un reasentamiento	161501 - predios	161590 reasentamientos
307519	Sentencias judiciales	20.79	No dio respuesta	Reclasificar	161505 redes líneas y cables	1650030301 redes recolección aguas
	TOTAL	\$998.60				

Fuente: Base de Construcciones en curso –Activos Fijos a 31 diciembre de 2009

Las inconsistencias reflejadas en la tabla, conlleva a que se sobrevalué la cuenta de construcciones en curso y subestime las cuentas descritas en la columna subestimaciones.

Con situación descrita anteriormente, se estableció, la ausencia de un procedimiento encaminado al análisis de las inversiones y gastos, incumpliendo con lo establecido en el literal 3 “Procedimientos de Control Interno Contable”, numeral 3.2 de la Resolución 357 de 2008, expedida por el contador General de la Nación y de otra parte lo previsto en el Título 2 “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; Numeral 7 “Características de la información contable pública”, Párrafos 102 “Racionalidad y consistencia”, 103 “Razonabilidad, objetividad y verificabilidad”, 105 “Objetividad” y 109 en cuanto a la “Materialidad” de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación, y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01.

3.4.2.10 *Sobrevaluación en la cuenta Construcciones en Curso –y subestimación en la subcuenta terrenos urbanos – Otros conceptos*

Se observó que en las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009, la entidad está registrando conceptos errados, como es el de la reubicación del CADE de Fontibón en el centro comercial por valor de \$3.126 millones, situación que se presentó por el mal direccionamiento del proyecto y de otra parte la

Dirección de Bienes Raíces no ha informado a la Dirección de Activos Fijos de la legalización del predio la que efectuaron el día 7 de diciembre de 2007. Conllevando a sobrevaluar la cuenta de construcciones en curso (1615) y subestimar la subcuenta terrenos urbanos (160501), evitando reflejar la realidad de los hechos económicos.

Incumpliendo lo establecido en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; Numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” Párrafos 102 “racionalidad y consistencia”, 103 “razonabilidad, objetividad y verificabilidad”, 105 “objetividad” y 109 “materialidad”, de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación, y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01.

Lo descrito en el numeral 3.4.2.10 fue subsanado por la EAAB, a raíz de lo observado por la Contraloría el día 13 de mayo de 2010 con documento No.6000093435, correspondiente al registro de la activación efectuada en SAP por valor de \$3.126 millones, que la empresa entregó copia el día 1 de junio de 2010 en mesa de trabajo final y por lo tanto no se incluye en el plan de mejoramiento.

3.4.2.11 Hallazgo administrativo- . Sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso por contratos ambientales

La cuenta construcciones en curso se encuentra sobrevaluada en la vigencia de 2009 en la suma de \$14.997.45 millones, por cuanto la administración de la entidad no ha definido como registrar 42 contratos terminados en diferentes vigencias (2003, 2006, 2007 y 2008) por concepto de la recuperación de los humedales, generando sobrevaluación en la cuenta de construcciones en curso y subestimando los gastos. Ver anexo 4 del informe. Situación que conlleva a que el saldo reflejado en los estados contables no sea íntegro, veraz y objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Con lo descrito anteriormente se refleja la falta de gestión oportuna y eficaz por parte de la Empresa, para efectuar consulta ante la Contaduría General de la Nación, respecto al registro de la recuperación de los humedales; toda vez que el Grupo Auditor constató que se efectuó solo hasta el día 31 de marzo y 22 de diciembre de 2009, en la que la Contaduría imparte instrucciones a la EAAB concluyendo “que las erogaciones realizadas por la entidad pública, están destinadas al bien general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población y del medio ambiente, con el objetivo de mantener, recuperar y conservar los humedales, son por lo tanto, gasto público social. En consecuencia se debe registrar al gasto.

Contraviniendo lo establecido en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad

Pública, numeral 9.3 “Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes subnumeral 9.31.5 Notas a los estados contables de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.

De otra parte Incumpliendo con lo estipulado en el Numeral 3 “Procedimientos de Control Interno Contable”, subnumeral 3.1 “Depuración contable permanente y sostenibilidad”, numeral 1.4 “Riesgos de índole contable” y el numeral 2.2 “situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información” de la Resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por el Contador General de la Nación.

Lo anterior, incumple lo establecido en concepto dado a la EAAB por el Subcontador General de la Nación. Así mismo lo consagrado en el título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” párrafos 102 “racionalidad y consistencia”, 103 “razonabilidad, objetividad y verificabilidad” y numeral 9 “Normas Técnicas de Contabilidad Pública” párrafos 282, 283, 284 y 289 de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte lo establecido en el procedimiento de la Dirección de Activos Fijos “Creación y Contabilización de adquisición de activos fijos” –Código FA0404P-01.

3.4.3. Grupo Otros Activos

3.4.3.1 *Hallazgo administrativo. Subvaluación cuenta 192603 total fiducia mercantil.*

Revisando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), donde se enmarcan las reglas generales, normas y parámetros que sirven para la elaboración de los estados financieros, en su numeral 9 del enunciado básico establece que “*Las cuentas de activo y gasto son deudoras, y las de pasivo, ganancia y patrimonio neto son acreedoras.*”. Partiendo del origen de la naturaleza de cada cuenta y verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación sobre la forma como se deben registrar valores correspondientes a derechos fiduciarios originados en virtud de celebración de contratos de fiducia mercantil, a 31 de diciembre de 2009 el saldo registrado ascendió a \$5.724.3 millones correspondiente a operaciones realizadas entre la fiduciaria Corficolombiana y la EAAB-ESP, en virtud del negocio de titularización que se viene realizando. Sin embargo se observa subvaluación de \$285.586.9 millones al terminar con saldos de naturaleza contraria (Créditos) los auxiliares 1926030101, 1926030102, 1926030103, 1926030913 y 1926031413; como los débitos ascendieron a \$291.311.2 millones se presentan compensación en el saldo registrado no permitiendo evidenciar así la realidad de los hechos sucedidos durante el período. A continuación se presenta la composición del saldo final de cada uno de los auxiliares, así:

47

TABLA 6
COMPOSICIÓN DE LA CUENTA FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	2009
Excedentes – Titularización	1926030101	-203.496.646.600
Resultado de Ejercicio – Titularización	1926030102	-81.534.376.746
Pérdida en derecho Fideicomiso -Titularización	1926030103	-303.221.087
Cta Cte-City Bank-Consignación. Titularización	1926030911	156.290.846.329
Cta Cte- CitiBank-Recaudo-NDb Titularización	1926030913	-55.856.864
Cta Cte-Banco de Crédito- Titularización	1926031411	135.020.339.147
Cta Cte- Banco de Crédito - Titularización	1926031413	-196.783.421
		5.724.300.758

Fuente: Datos tomados de los auxiliares de cada una de las cuentas.

Se incumple en el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) en el numeral 9 del enunciado básico, así como el numeral 7, Características de la información Contable Pública, en cuanto a los numerales 103, 104 y 105 relativos a la confiabilidad, razonabilidad y objetividad con que debe contar toda información contable pública para cumplir y validar los objetivos plasmados en el P.G.C.P.

3.4.4 Grupo Pasivos Estimados

3.4.4.1 Hallazgo administrativo. Cuenta “Otros” dentro de balance que superan el 5% del grupo correspondiente.

Uno de los principales objetivos impartidos por el P.G.C.P. es lograr la comprensión de los hechos que se presentan en los estados financieros; es por ello que se establece que el porcentaje máximo permitido en las cuentas denominadas “Otros” no puede superar el 5% en el momento de tener que recurrir a ellas. Sin embargo, analizando las cifras a 31 de diciembre de 2009 se observa que para las cuentas 279090 – Otras Provisiones Diversas, 819090 – Otros Derechos Contingentes, 839090 – Otras Cuentas Deudoras, 890590 – Otros Derechos Contingentes, 891590 – Otras Cuentas Deudoras de Control, 912090 – Otras Obligaciones por Litigios o Demandas, 912890 - Otras Garantías Contractual, 939090 – Otras Cuentas Acreedoras Control y 991590 – Otras Cuentas Acreedoras Control, este porcentaje aumentó considerablemente, tal como se observa en el cuadro adjunto.

TABLA 7
CUENTAS “OTROS” QUE SUPERAN EL MÁXIMO PERMITIDO CONTABLEMENTE

CODIGO CONTABLE		SALDO A DIC 2009	% PARTICIPACIÓN
*	279090 Otras prov.diversas	251.911.443.009-	99,12%
**	2790 Prov.diversas	254.144.975.066-	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
*	819090 Otros derechos contingente	11.122.579.842	100,00%
**	8190 Otros derechos contingente	11.122.579.842	
*	839090 Otras ctas.deudo contro	593.087.633.232	100,00%
**	8390 Otras ctas.deudo cont	593.087.633.232	
*	890590 Otros derechos contingente	11.122.579.842-	6,12%
**	8905 Der conting x con (CR	181.753.441.371-	
*	891590 Otras ctas.deu.control	593.087.633.232-	88,65%
**	8915 Deu.contr x contra(CR	669.038.602.893-	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
*	912090 Otr.oblig x liti o dema	214.974.874.574-	20,74%
**	9120 Litigios o demandas	1.036.702.994.971-	
*	912890 Otras gtías contractual	146.852.000.000-	100,00%
**	9128 Garantías contractual	146.852.000.000-	
*	939090 Otras ctas.acree control	209.657.679.350-	100,00%
**	9390 Otras ctas acree.cont	209.657.679.350-	
*	991590 Otras ctas acree control	209.657.679.350	31,69%
**	9915 Acreecont x contra DB	661.678.345.101	

Fuente: Estados Financieros – Saldos reportados en el sistema SAP.

La técnica contable ha venido desarrollando nuevos procedimientos acordes con la estructura funcional de las entidades públicas para permitir que la clasificación se haga acorde con el reconocimiento y revelación de las operaciones realizadas. Sin embargo, se observa que en las cuentas mencionadas el porcentaje

49

“Al rescate de la moral y la ética Pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 16 No. 79-34

PBX 2193900

permitido por la norma no sólo supera este rango sino que en varias ocasiones lo lleva al 100% del valor registrado; excediendo así el máximo permitido que ordena el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública consagrado en la Resolución 356 de 2007 en su título III, Procedimientos Relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, Capítulo II, numeral 11. Utilización de las Subcuentas Denominadas “Otros”; el cual señala que el valor revelado en las subcuentas denominadas “Otros” no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta de la cual forma parte de la Contabilidad Pública –PGCP- para las cuentas denominadas “Otros”.

Al registrarse en este auxiliar una cifra mayor al permitido se incurre en falta de revelación, comprensión y verificación de los saldos registrados independientemente de haberse hecho referencia en las notas a los estados contables.

De acuerdo con lo normado en el PGCP, todas las cuentas deben permitir la total comprensión y verificación de los hechos financieros, económicos y sociales registrados por los entes públicos, numeral 1.2.7.2. Objetivos, literal e. Además se incumple lo normado en la Resolución 250 de la Contaduría General de la Nación, párrafo del artículo 5 “Norma Básica de Plazos y Requisitos”.

3.4.4.2 Hallazgo administrativo. Diferencias en número de procesos judiciales según diferentes fuentes de información.

De conformidad con lo reglamentado en el Régimen de Contabilidad Pública, que entre otras son prácticas contables las relacionadas con las fechas de cierre o corte para la preparación de información definitiva, se observa diferencia en el número de procesos judiciales que vienen cursando con corte a diciembre de 2009, por los movimientos de actualización diaria inherentes, los cuales conlleva a modificaciones y depuraciones que hacen parte de la dinámica de los mismos. Esto se viene presentando por existir diferentes fechas de corte en un mismo mes, sobre la misma información.

Se comparó la base de datos de la dirección de Representación Judicial con los valores que reportados en las notas a los estados financieros, el cuadro consolidado denominado “Obligaciones a Cargo de la Entidad” y lo reportado en la base de datos del sistema SIVICOF, con corte a diciembre de 2009, encontrándose diferencias en el número de procesos reportados en cada uno de ellos, tal como lo muestra el cuadro que se relaciona a continuación.

TABLA 8

DIFERENCIAS ENTRE LISTADO DE PROCESOS Y SALDOS ESTADOS CONTABLES

OBSERVACIONES SOBRE LOS DATOS PRESENTADOS EN LAS NOTAS	NÚMERO DE PROCESOS SEGÚN NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES	NÚMERO DE PROCESOS CUADRO CONSOLIDADO "OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD"	NÚMERO DE PROCESOS BASE DE DATOS "REPRESENTACIÓN JUDICIAL"	NÚMERO DE PROCESOS BASE DE DATOS "SICVICO"
No. procesos que están contenidos en la cuenta 2710	74	74	73	
No. procesos que están contenidos en la cuenta 9120	466	466	467	
La Cuenta 8120 no identificó el número de procesos	0	1.157	1.154	
Total Procesos Identificados a Dic. 31/2009	NO SE PUDO ESTABLECER	1.697	1.694	1.661
Diferencia ENTRE la Base de Datos de "Representación Judicial" con las Otras Fuentes	NO SE PUDO ESTABLECER	3		-33

Fuente: Según: Base de Datos Dirección de Responsabilidad Judicial

Notas a los Estados Financieros SIVICO y Cuadro Consolidado Obligaciones a Cargo de la Entidad

Tal como lo definen las normas que regulan la contabilidad pública, como toda información económica debe ser susceptible de verificación y comprobación; este Ente de Control informó previamente a la empresa sobre el hecho, para lo cual se obtuvieron dos (2) respuestas de fecha mayo 7 (oficio 13300-2010-0354) y junio 1 de 2010, allí se explica que estas diferencias obedecen a procesos de depuración realizadas a finales del año y que corresponden a 13 y 18 de diciembre de 2009, sin embargo en segunda respuesta las fechas señaladas son 22 de diciembre de 2009 y 28 de enero de 2010 para la información con corte a diciembre de 2009.

Como no hay exactitud en el número de procesos relacionados en la base de datos que la empresa entregó, y tal como se señaló en la mesa de trabajo, esta corresponden al auxiliar contable soporte de las cuentas que intervienen en los procesos judiciales, este Ente de Control observa que la empresa debe disponer

de información definitiva con cortes específicos para evitar inducir a error a terceras personas y lograr así que se identifique una única información.

De acuerdo a lo expuesto en este numeral se hace necesario que los estados, informes y reportes contables constituyan una vía para facilitar y satisfacer las necesidades informativas de los usuarios, tal como se señala en el numeral 2. Usuarios de la Contabilidad Pública definidos en el P.G.C.P., así mismo, se incumple tanto lo normado con el control de información la cual debe ser verificable y comparable descrita en el numeral 7, Características Cualitativas de la Información Contable Pública. Como el propósito que deben tener las notas explicativas de carácter general y específico relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras, aclarando que la EAAB no identificó el número de procesos iniciados por la empresa y que fueron registrados en la cuenta de control deudora 8120, motivo por el cual fue imposible establecer si el saldo registrado en la cuenta en mención corresponde al total reportado por las fuentes de información relacionadas en la tabla número 8.

3.4.5 Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

Inconsistencias en la Cuentas de Orden Deudoras 8120 – Litigios o Demandas.

La cuenta 8120 refleja los hechos económicos contingentes, aquí se registran todos los procesos judiciales iniciados por la empresa contra terceros. Como todo proceso jurídico que se comience conlleva implícitamente a una incertidumbre en relación con un posible derecho u obligación proveniente de garantías, pretensiones y reconocimientos económicos que en un momento dado puede recuperar la empresa, se analizó parte de esta base de datos y de ello se observa:

3.4.5.1 Hallazgo administrativo. Incertidumbre en la cuenta deudora – 8120 -.

Al revisar la base de datos de los procesos judiciales iniciados por la empresa contra terceros se encuentra que a 31 de diciembre de 2009 se registraron 1.154 procesos por valor de \$170.498.6 millones, cifra que presenta incertidumbre en este valor, puesto que no cuenta con el análisis de riesgos y calificación definido en la técnica contable para los procesos judiciales que cursan en la entidad.

En el momento que la empresa conozca de la existencia de un proceso jurídico así sea interpuesto por ella misma; debe controlar las diferentes etapas procesales para mantener actualizados los hechos económicos que se vienen sucediendo; puesto que al momento de presentarse fallo desfavorable el riesgo y la calificación tienen incidencia tanto en el registro como en la provisión y debe registrarse como lo exige la técnica contable, con el fin de reflejar la situación de los hechos económicos que se están presentando.

Se incumplen los numerales 7, Características Cualitativas de la información Contable Pública, numeral 105 Objetividad en cuanto a la presentación de la información que debe ajustarse a la realidad sin sesgos y se deben revelar los hechos informando los criterios utilizados, y el numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, así como el numeral 120 Prudencia cuando se supongan riesgos previsible o pérdidas eventuales y el numeral 9.1.5 Normas Técnicas relativas a las cuentas de orden, numeral 309.

3.4.5.2 Inconsistencias presentadas base de datos cuenta de orden deudora 8120.

3.4.5.2.1 Hallazgo administrativo. Sobrevaluación cuenta de orden deudora – 8120 -.

Analizada parte de la base de datos de la cuenta 8120 donde se registran los procesos iniciados por la empresa, se encontró que está sobrevaluada en \$624.6 millones, correspondiente a treinta (30) procesos con fallo en primera instancia desfavorable.

La empresa en el momento de identificar que un proceso se encuentra dentro de la etapa procesal como “DESFAVORABLE” debe proceder a efectuar la calificación y clasificación en la cuenta contable correspondiente, para identificar el monto que debe provisionarse tal como lo exige la técnica contable para el manejo de los pasivos estimados y como lo determina el P.G.C.P.. Por cuanto este tipo de hechos afecta la situación financiera de la empresa.

Se incumple lo normado en el P.G.C.P. contenido en el numeral 9.1.5. Normas técnicas relativas a las cuentas de orden, así como lo estipulado en el “MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, POLITICA PARA LA PROVISIÓN DE LAS CONTINGENCIAS DE PROCESOS JUDICIALES”, título III, Criterios De Calificación De Procesos – Área Jurídica.

3.4.5.2.2 Hallazgo administrativo. Sobrevaluación cuenta – 8120 -, procesos terminados que se encuentran en la base de datos.

La empresa dispone de una base de datos en Acces donde se encuentran registrados todos los procesos jurídicos que cursan en la entidad, ya sea a favor o en contra; el control de estos procesos se registra en la cuenta de orden deudora - 8120 -; según la muestra analizada para los procesos iniciados en contra de terceros, en la columna denominada “Etapa Procesal en la que se Encuentran” se registran seis (6) procesos que la sobrevalúan en \$1.323.8 millones, identificados como:

- Terminados.

- Fallo de primera instancia desfavorable, fallo de segunda instancia favorable – terminado.
- Fallo de primera instancia favorable – terminado.
- Fallo de primera y segunda instancia favorables – terminado.

De acuerdo con las respuestas recibidas mediante oficio 13300-2010-0363 de fecha 11 de mayo de 2010, la empresa reconoció sólo para cinco (5) de estos procesos lo siguiente:

Para los procesos identificados con los numerales 1y 3, “(...) se profirió auto de obedécese y cúmplase (...); para el proceso del numeral 2 “(...) se profirió auto mediante el cual se aprobó la liquidación de las costas; para el proceso identificado con el numeral 4 “(...) el 10 de diciembre se retiró la demanda” y para el proceso identificado con el numeral 5 se informa que “(...) el 25 de agosto de 2009 se retiró la demanda”. Sin embargo en respuesta entregada en la mesa de trabajo y de acuerdo a la exposición realizada sobre el tema se presentaron argumentos que contravinieron la respuesta entregada.

Como el fin de las áreas que producen la información, es cumplir con los principios de confiabilidad y comprensibilidad referida en el marco conceptual del P.G.C.P., se debe buscar, que el contenido de la base de datos donde se registran los procesos cuenten con la comprensibilidad necesaria para identificar los diferentes conceptos que allí se incluyen. Es por ello, que debido a la especialización del tema se debe contar con un instructivo donde se indique a cualquier usuario, la interpretación de las diferentes decisiones judiciales que se mencionan en la columna “Etapa Procesal en la que se Encuentran”; esto con el fin, de evitar interpretaciones erróneas como se quiso dar a entender en la mesa de trabajo realizada el día 1 de junio que tal como se evidencia esto no fue así.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior y puesto que esta base de datos constituye un soporte indispensable en el reconocimiento de los procesos que se vienen presentando, la empresa mediante procedimientos adicionales o haciendo cumplir los ya existentes debe mostrar los controles que se ejercen a diario sobre los procesos que cursan en la entidad por la misma dinámica que se presentan para cada uno de ellos, contribuyendo así a mantener actualizada la base de datos con los procesos que se deben identificar en cada uno de los códigos contables correspondientes, con el fin que los hechos económicos registrados muestren la realidad económica del ente público.

De acuerdo a lo expuesto en este numeral se hace necesario que siendo la base de datos soporte de los valores que se registran en la cuenta de control 8120, esta se constituya en una vía para facilitar y satisfacer las necesidades informativas de

todos los usuarios que requieran su consulta, tal como se señala en el numeral 2. Usuarios de la Contabilidad Pública definidos en el P.G.C.P.; la falta de control evidenciado incumple lo normado en el P.G.C.P. contenido en el numeral 9.1.5. Normas técnicas relativas a las cuentas de orden, así como lo estipulado sobre el control de información el cual debe ser verificable y comparable tal como lo define el numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” párrafos 102 “racionalidad y consistencia”, 103 “razonabilidad, objetividad y verificabilidad” y numeral 9 “Normas Técnicas de Contabilidad Pública” párrafos 282, 283, 284 y 289 de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.

3.4.5.3 Inconsistencias presentadas base de datos cuenta 9120, procesos en contra de la entidad.

Las demandas en contra de la entidad con riesgo posible y remoto se registran mediante la cuenta control 9120. Revisados los procesos a 31 de diciembre de 2009, se encontró que la base de datos registró 467 procesos por valor de \$1.036.703.0 millones. Analizados algunos de los conceptos contenidos allí se observa:

3.4.5.3.1 Hallazgo administrativo. Sobrevaluación cuenta acreedora 9120.

Se presenta sobrevaluación en la cuenta 9120 puesto que al analizar parte de la base datos donde se registran los procesos en contra de la empresa se encontraron cuatro (4) casos por valor de \$173.5 millones donde la etapa procesal del proceso se encuentra identificada como:

- Fallo de primera instancia desfavorable.
- Fallo de primera instancia desfavorable, pendiente fallo de segunda instancia.
- Fallo de primera instancia desfavorable, fallo de segunda instancia desfavorable.

La empresa en el momento de identificar que un proceso se encuentra dentro de la etapa procesal como “DESFAVORABLE” debe proceder a efectuar la calificación y clasificación en la cuenta contable correspondiente, para identificar el monto que debe provisionarse tal como lo exige la técnica contable para el manejo de los pasivos estimados y como lo determina el P.G.C.P.. Por cuanto este tipo de hechos puede llegar en un momento dado a afectar la situación financiera de la empresa.

Por lo anterior, se hace necesario que la empresa mantenga actualizada la base de datos no sólo de los procesos registrados en la cuenta acreedora sino los que

corresponden a los pasivos estimados, dado que al presentarse una nueva calificación al estado de los procesos, estos varían de acuerdo a las nuevas circunstancias presentadas; por lo tanto, cualquier cambio dentro de la etapa procesal incide directamente tanto en el registro contable como en el nuevo riesgo.

Se incumple lo normado en el P.G.C.P. contenido en el numeral 9.1.5. Normas técnicas relativas a las cuentas de orden, así como lo estipulado en el “MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, POLITICA PARA LA PROVISIÓN DE LAS CONTINGENCIAS DE PROCESOS JUDICIALES”, título III, Criterios De Calificación De Procesos – Área Jurídica.

3.4.5.3.2 Hallazgo administrativo. Sobrevaluación cuenta – 9120 -, procesos terminados incluidos en la Base de Datos.

Se presenta sobrevaluación en la cuenta 9120, al analizar parte de la base de datos de los procesos en contra de la empresa, se encontraron siete (7) procesos por valor de \$122.8 millones donde la etapa procesal corresponde a “fallos de primera y segunda instancia favorables – terminado”. Se hace necesario que se identifique y mantenga actualizada la base datos de todos los procesos con el fin que los hechos económicos registrados muestren la realidad económica del ente público.

De acuerdo a la respuesta recibida mediante oficio 13300-2010-0363 de fecha 11 de mayo de 2010, la empresa reconoció que los siete (7) procesos señalados en este numeral a diciembre de 2009 se encontraban definitivamente terminados, tal como se relacionan a continuación:

Proceso identificado con el numeral 1: “(...) el 16 de julio de 2009 se decidió dar por terminado el proceso por hecho superado”.

Proceso identificado con el numeral 2: “(...) el 14 de diciembre de 2009 se profirió auto de obedézcse y cúmplase, ... mediante el cual se da por terminado el proceso”.

Proceso identificado con el numeral 3: “(...) el 27 de noviembre de 2010 ****Debe ser año 2009**** se profirió acto de obedézcse y cúmplase, dando por terminado el proceso”.

Proceso identificado con el numeral 4: “(...) el 30 de noviembre de 2009 se profirió auto de obedézcse y cúmplase mediante el cual se da por terminado el proceso”.

Proceso identificado con el numeral 5: “(...) el 14 de diciembre de 2010 ****Debe ser año 2009**** se aprobó liquidación de costas y se da por terminado el proceso”.

Proceso identificado con el numeral 6: “(...) el 20 de octubre de 2009 se profirió auto de obedézcse y cúmplase”.

Proceso identificado con el numeral 7: “(...) el 2 de diciembre de 2009 se profirió auto

mediante el cual se declaró terminado el proceso por desistimiento”.

Sin embargo, este Ente de Control recibió el día 1 de junio además de las explicaciones jurídicas realizadas sobre este caso las cuales no son iguales a lo presentado en la respuesta, otro documento el cual induce a error sobre lo explicado en cada proceso, obstruyendo así el control fiscal que se viene desarrollando. Este mismo caso se dio para la respuesta del numeral 3.4.5.2.2.

Por lo anterior, se observa que la base de datos que se esta manejando para esta cuenta se encuentra desactualizada, situación que ocasiona falta de control administrativo y desactualización de los hechos económicos al no registrarlos como se suceden; incumpliendo así lo normado en el P.G.C.P. contenido en el numeral 9.1.5. Normas técnicas relativas a las cuentas de orden, así como lo estipulado en el “MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, POLITICA PARA LA PROVISIÓN DE LAS CONTINGENCIAS DE PROCESOS JUDICIALES”, título VII. SENTENCIA ABSOLUTORIA O A FAVOR DE LA EMPRESA.

3.4.6 Hallazgo administrativo. Incertidumbre en cuentas donde se registran procesos judiciales.

El sistema SAP que es quién consolida el módulo contable donde se generan los estados financieros, así como los reportes e informes que permiten obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras, se viene limitando en el momento que se hace el ingreso en el sistema SAP de cualquiera de los procesos judiciales, ya sea iniciados por la empresa o en contra de esta y que se registran en las cuentas de pasivo estimado, cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras; el no ser posible, identificar el tercero que está dando origen a esta transacción, conlleva a generar incertidumbre en la calidad de la información que soporta los hechos económicos registrados; puesto que en las cuentas señaladas en la tabla número 9 se vienen cargando bloques de información que no permiten identificar los terceros que forman parte del total registrado.

TABLA 9

FALTA DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO EN CUENTAS DONDE DEBEN REGISTRARSE LOS PROCESOS JUDICIALES

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	VALOR AI 31- 12- 2009
271090	Provisión para contingencias	109.266.300
8120	Cuentas de Orden Deudoras – Litigios o Demandas	170.498.601.536
9120	Cuentas de Orden Acreedoras – Litigios o Demandas	1.036.702.994.971

Fuente: Información tomada del sistema SAP y Estados Financieros.

Por lo expuesto anteriormente, se incumple el objetivo señalado en la Nota 3. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública; donde a la letra dice: *“La EAAB-ESP cuenta con el software denominado sistema integrado de información empresarial SAP, por medio del cual las áreas de origen son las responsables de procesar la información y conservar los documentos soportes de la misma, y está información procesada, se consolida a través del modulo de contabilidad.”*; con lo anterior, se comprueba que las debilidades que se presentan en los saldos reportados en los estados contables, NO SON RESPONSABILIDAD de la Dirección de Contabilidad sino, de las áreas origen responsables de procesar la información.

Se incumple lo normado en el Régimen de la Contabilidad Pública, numerales 9.2.2. –Comprobantes de contabilidad - numeral interior 341 en donde en los comprobantes debe ser posible su verificación posterior; numeral 9.2.3 –Libros de contabilidad – numeral interior 342 en cuanto a que los libros se constituyen en soporte documental; así como lo reglamentado en la Resolución 357 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable expedido por la Contaduría General de la Nación, en el numeral 3. Procedimientos de Control Interno Contable, numeral 3.1 en cuanto a que las entidades deben implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información, con el fin de evitar que se produzcan situaciones tales como la explicada en el literal “e) valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan”.

3.4.7 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Un adecuado sistema de control interno contable eleva la confianza en las cifras que se registran en los estados financieros, es por ello que de acuerdo al modelo de negocios implementado por la empresa que se denomina “Gestión Estratégica de Activos”, se debe buscar que la implementación y evaluación en la efectividad de las acciones mínimas de control sean cumplidas por las diferentes áreas responsables para asegurar que las medidas de salvaguarda y compromiso en las labores que se realizan; correspondan a la operatividad eficiente del registro de los hechos, transacciones y operaciones necesarias para garantizar la efectividad del proceso contable.

El control interno contable debe implementarse y evaluarse en el marco del modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005; allí se encuentran las generalidades y la estructura definidas en el artículo 1 de la Ley 87 de 1993, el cual desarrolla los tres (3) subsistemas de control como son el estratégico, de gestión y de evaluación, formando así los componentes y elementos que cada uno de ellos

integra de acuerdo a sus características, singulares y necesarias para el funcionamiento del mismo.

Adicional a esta normatividad, es importante señalar la Resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Respecto al resultado de la evaluación del sistema de control interno contable, este se ubica en un nivel de confianza inadecuado, con alto riesgo al presentar debilidades con una calificación de 2.0. A continuación se describen algunas de las observaciones más importantes que se identificaron para cada uno de los subsistemas, los cuales fueron calificados en su conjunto evidenciando así, la calificación total del mismo.

Primer Subsistema: Control Estratégico

3.4.7.1 Limitaciones de tipo administrativo y/o operativo.

Resaltando la labor que viene desempeñando la Jefatura de Contabilidad sobre las limitaciones y deficiencias que vienen incidiendo en las cifras registradas en los estados contables para garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable pública, necesaria para la elaboración de los mismos, se observa que esta Dirección dentro de las actividades de depuración que está liderando ha venido detectando obstáculos de orden operativo y administrativo; los cuales esta atendiendo en la medida de sus posibilidades, para permitir que los procesos que allí se adelantan logren los objetivos trazados; claro está, que esta labor es imposible cumplirla sino cuenta con el compromiso y respaldo que deben tener las áreas ejecutoras responsables de procesar e informar los hechos económicos que se presentan.

Estas limitaciones fueron informadas por la Empresa en las notas a los estados financieros nota 4. Limitaciones y Deficiencias, dando así cumplimiento a la Resolución 356 de 2007 donde se desarrolla el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, capítulo II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos”, numeral 20 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo que Tienen Impacto Contable.

3.4.7.2 Alta rotación de personal.

La alta rotación de personal que se presentó durante el año y la desactualización de procesos para el cumplimiento de las labores de las dependencias ha originado

mayor desgaste en la realización de las actividades de las dependencias, esta situación se observa a nivel general especialmente en los casos donde existe mayor número de contratistas.

3.4.7.3 Falta de manual de políticas para procesos interpuestos por la empresa contra terceros.

Revisados los procedimientos que viene utilizando la empresa para los procesos judiciales que interpone contra terceros, se encontró que a 31 de diciembre de 2009 no se cuenta con un procedimiento que le permita identificar la valoración y análisis de los riesgos, calificación y contabilización de cada uno de los procesos que se registraron en la cuenta control 8120. Observación que no se incluye en el plan de mejoramiento.

3.4.7.4 Trámites arbitrales que se vienen ejecutando en la empresa a diciembre de 2009.

A diciembre de 2009 la empresa cuenta con dieciséis (16) procesos de tribunal de arbitramento de los cuales el 62.5%, diez (10) procesos son en contra de la entidad y su cuantía asciende a \$28.461.4 millones; los seis (6) restantes equivalen al 37.5%, y corresponden a procesos interpuestos por la empresa contra terceros, los cuales su cuantía es de \$143.437.1 millones. De acuerdo a este tipo de procesos se puede observar falta de efectividad en la planeación de las obras y el incipiente control que se lleva a cada uno de los proyectos que la empresa viene desarrollando, ocasionado que tanto los contratistas como las personas que se han visto lesionadas demanden a la Empresa ante las autoridades competentes, y en algunos casos se recurra ante los tribunales de arbitramento solicitando reconocimiento por sobrecostos que tuvieron que efectuar sobre tareas adicionales a las previstas en el contrato, perjuicios reflejados en tiempo ocioso y lucro cesante, desequilibrio económico, daños y perjuicios por obras inconclusas o obras que debe realizar la empresa y no las ha programado.

La empresa debe propender para que en todo momento tanto las condiciones pactadas en los contratos, como las obras que se deben realizar se cumplan para evitar la cancelación de sanciones por los conceptos mencionados.

La situación mencionada anteriormente, conlleva al incumplimiento de lo establecido en el título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; 7 “Características cualitativas de la información pública” numerales 102 “racionalidad y consistencia”, 103 “razonabilidad, objetividad y verificabilidad, de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación y de otra parte el numeral 3 Procedimientos de control Interno Contable, 3.8 Conciliación de la información de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 expedida por el Contador General de la

Nación.

3.4.7.5 Análisis de Riesgos

Las actividades que enmarcan las diferentes etapas que deben surtirse dentro del proceso contable como son identificación, clasificación, registro, elaboración de informes, análisis, interpretación y comunicación para reflejar todos los hechos económicos que se suceden; se ven distorsionados por cuanto las cifras de depuración que la empresa viene realizando mensualmente, además de ser periódicas son de cuantías bastantes significativas, tal como se evidencia en la consulta de las cuentas en el sistema SAP y se comprueba con la presentación de casos que se exponen en diferentes comités realizados durante la vigencia 2009.

3.4.7.6 Ausencia de políticas, estrategias y falta de compromiso de las áreas ejecutoras para depurar cifras de años anteriores

Una vez realizado el proceso de auditoría al sistema de Control Interno Contable, se observó en esta fase, que aunque existe compromiso de los funcionarios del área financiera y administrativa, estos no tienen políticas claras y estrategias con el propósito de depurar las cifras que están pendientes de años anteriores; además se evidenció que hace falta mayor compromiso de todas las áreas de la EAAB, ya que estas generan un insumo para los estados contables y si estos no son eficaces y eficientes así mismo se van a reflejar.

Incumpliendo lo establecido en numeral 3 “*Procedimientos de control interno contable*” subnumeral 3.1 “*Depuración contable permanente y sostenibilidad de la Resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por el contador General de la Nación.*”

3.4.7.7 Hallazgo administrativo - Notas a los estados contables.

De acuerdo con la respuesta dada por la Administración de la empresa mediante el oficio 13300-2010-0354 del 7 de mayo de 2010, el Ente de Control ratifica el hecho de que en las notas a los estados contables a 31 de diciembre de 2009, no se revela la información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales más relevantes, como es el adecuado registro de la recuperación de los humedales, el que obedece a contratos celebrados desde los años de 2003, 2006, 2007, 2008 y 2009, situación que evita reflejar la realidad de los hechos económicos de la empresa, conllevando a sobrevaluar la cuenta de construcciones en curso y a subestimar los gastos de cada periodo en el que se ha incurrido.

Con lo descrito anteriormente se refleja la falta de gestión oportuna y eficaz por

parte de la Empresa, para efectuar consulta ante la Contaduría General de la Nación, respecto al registro de la recuperación de los humedales; toda vez que el Grupo Auditor constató que se efectuó solo hasta el día 31 de marzo y 22 de diciembre de 2009, en la que la Contaduría imparte instrucciones a la EAAB concluyendo “que las erogaciones realizadas por la entidad pública, están destinadas al bien general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población y del medio ambiente, con el objetivo de mantener, recuperar y conservar los humedales, son por lo tanto, gasto público social. En consecuencia se debe registrar al gasto.

Contraviniendo lo establecido en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública, numeral 9.3 “Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes subnumeral 9.31.5 Notas a los estados contables de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.

De otra parte Incumpliendo con lo estipulado en el Numeral 3 “Procedimientos de Control Interno Contable”, subnumeral 3.1 “Depuración contable permanente y sostenibilidad”, numeral 1.4 “Riesgos de índole contable” y el numeral 2.2 “situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información” de la Resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por el Contador General de la Nación.

Por lo anterior el control interno contable del subsistema control de estratégico se ubica en 2.0, identificándose un nivel de confianza inadecuado con alto riesgo.

Segundo Subsistema: Control de Gestión

3.4.7.8 Falta de estrategias en el cobro de derechos.

Dentro de las políticas que viene desarrollando la empresa no se puntualiza sobre las estrategias a seguir para gestionar oportunamente el cobro de la cartera misional y no misional evitando llegar a aprovisionarse y peor aún la etapa de cobro coactivo; Sin embargo los saldos registrados en los estados financieros muestran año a año el comportamiento del grupo que contiene estas cuentas y allí se puede comprobar no sólo la antigüedad que se presenta para cada una de ellas sino los castigos, la prescripción y las bajas de cartera que se vienen presentado. Así mismo se señala en una de las actas del Comité de sostenibilidad celebrado durante el año 2009 que “(...) *Es preocupante la cantidad de partidas que se aprueban en cada sesión por prescripción, y se desconoce la gestión realizada por cada una de las áreas desde el momento origen de las partidas y la fecha de la prescripción*”.

3.4.7.9 Desactualización de procedimientos.

Revisados algunos procesos que están siendo utilizados por la empresa se encontraron desactualizados los siguientes:

TABLA 10

DESACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA APROBACIÓN
Cuentas por cobrar cuotas partes pensionales	FF0403P-01	15/08/2007
Cuentas por cobrar vencidas otros conceptos	FF0411P-01	13/09/06
Resolución 1225 del 27 de diciembre de 2006 se crea el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ESP.		
Resolución 195 de 2007, que desarrolla el reglamento interno de cartera		
Instructivo Desbloqueo partidas SAP por Reclamación de Usuarios y Otros Procesos Judiciales	Sin código	Sin Fecha

Fuente: Procedimientos consultados.

Los manuales, procedimientos y las Resoluciones 1225 del 27 de diciembre de 2006, 195 de 2007 así como el instructivo de desbloqueo partidas SAP que están siendo utilizados deben permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que además de cumplir con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos, se identifique lo correspondiente a asignación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios que los ejecutan directamente. Para el caso de las Resoluciones y el instructivo estos deben actualizarse y/o crearse de acuerdo a las nuevas situaciones que se han venido desarrollando en el proceso de depuración que se viene adelantando.

3.4.7.10 Hallazgo administrativo. Falta de conciliación genera incertidumbre a procesos de expropiación.

Revisados los procedimientos utilizados por la Dirección de Bienes Raíces a diciembre 31 de 2009 se encontró que a esta fecha, la dirección en mención no contaba con la actualización de los procedimientos correspondientes a la adquisición de inmuebles mediante proceso judicial; sin embargo en reunión de mesa de trabajo con este Ente de Control celebrada el 1 de junio de 2010, se presentó el procedimiento de Gestión Predial y los manuales de políticas que incluye la “Expropiación por vía judicial e imposición de servidumbre”, siendo estos aprobados tan sólo hasta el 19 de marzo de 2010. El no haber contado con estos documentos en su oportunidad y una falta de conciliación oportuna, así como el

63

desconocimiento del procedimiento sobre la(s) transacción(es) a utilizar para el registro en el sistema SAP; hizo que se presentaran problemas en los registros contables que allí se originaron, ocasionando INCERTIDUMBRE en la información que debió haber sido reportada a contabilidad sobre los procesos de expropiación que se venían presentando.

Es por ello que se hace necesario que la empresa continuando con el proceso de depuración que adelanta identifique el(os) caso(s) de expropiación y compra directa por valor de \$5.770.8 millones que fue observado en el acta de Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable, número 18 de marzo de 2009.

El no haber dispuesto en su oportunidad de los manuales de procedimientos actualizados no sólo en el ingreso al sistema SAP sino de acuerdo con la técnica contable para el registro de estas operaciones, así como no tener en cuenta que en esta dirección existe una alta rotación de personal por ser contratistas, y sabiendo que este tipo de procesos son fallados en tiempos demasiado largos, se incurre en falta de control interno que presenta un riesgo alto para el caso de los inmuebles adquiridos bajo esta figura jurídica por los problemas de confiabilidad de la información reportada.

Lo anterior evidencia que no se está verificando que la información reportada a la dirección de contabilidad cumpla con los principios y normas técnicas establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública definidas en los numerales 8 y 9 ocasionando que tanto los activos fijos como todas las cuentas que intervinieron en el registro contable estén siendo depurados; así mismo se incumple lo normado en la Resolución 357 de 2008, numerales 1.2. Objetivos del control interno contable, literales a y c. en cuanto a confiabilidad, comprensibilidad, relevancia y cultura del autocontrol y numeral 1.3 Evaluación del Control Interno Contable referente a “(...) *En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce la información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente son responsables, en lo que corresponda (...)*” ;

3.4.7.11 Falta de Oportunidad en Procesos Conciliatorios.

Revisados informes de la auditoría externa, notas a los estados contables y seguimiento a diferentes actas que se realizan en la empresa se concluye que en los estados financieros se presentan saldos que no han sido objeto de depuración o conciliación en el momento que les corresponde; esto se evidencia en algunos de los casos que se señalan a continuación:

- Para **cuotas partes pensionales** a marzo de 2009 se señala que *“existen cerca de 24 mil millones registrados como cuotas partes pensionales por*

cobrar, sobre los cuales no se tiene certeza del saldo”.

- Para **préstamos a empleados**, se señala que *“aunque las partidas son inmateriales, registran una antigüedad considerable, razón por la que es importante una vez se concrete el tema convencional mencionado anteriormente, efectuar los ajustes correspondientes, preferiblemente como resultado de un proceso de revisión de estas partidas desde la migración a SAP y a Sinergy.”.*
- **Provisión para Contingencias:** *“Aunque los estados financieros presentan provisiones para cubrir posibles contingencias, estas no incluyen la totalidad de los procesos jurídicos calificados como probables.”.*
- **Títulos de Propiedad:** *“Algunos títulos no habían sido transferidos a nombre de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sin embargo, dichos predios ya se encontraban registrados como activos de la empresa.”.*
- **Vacaciones:** *“Efectuada una revisión a las carpetas donde se archivan los documentos de los empleados, observamos que a partir del año 2005, el registro de vacaciones no se encuentra debidamente actualizado ya que no se presenta la fecha de iniciación y/o terminación de las vacaciones generadas en periodos posteriores a este año. Así mismo, observamos que algunas carpetas no presentan las solicitudes de vacaciones que permita evidenciar la ejecución de este proceso.”.*
- **Provisión Impuesto sobre la Renta Vigencia 2008:** *“En la depuración de la renta se están tomando como ingresos no constitutivos de renta \$426.649.134 que corresponden a los pagos del seguro por indemnizaciones en las pérdida de bienes e incumplimientos en contratos, pero no se ha realizado el análisis de las partidas que conforman esta cifra, con el fin de establecer si el bien fue restituido, para efectos de rechazarse este ingreso en la renta.”.*
- **Convenios:** Se presentan hechos económicos que inicialmente son causados en una cuenta y en el momento de ser compensados el saldo final queda con naturaleza contraria por haberse causado en una cuenta que no correspondía; esto se viene presentando en la forma como se están contabilizando los convenios.

3.4.7.12 Debilidades en el sistema de información al registrar los documentos fuente.

65

El Sistema de Información Integrado Empresarial SAP, sobre el cual se maneja el 95% de los procesos empresariales viene presentando deficiencias en el registro de información en cuanto a comprensibilidad, relevancia y confiabilidad; puesto que los responsables del cargue del sistema SAP deben diligenciar no sólo los campos obligatorios sino aquellos que permitan reportar la información financiera, económica, social y ambiental de la manera más comprensible posible; esto no se viene presentando puesto que los campos “Datos Adicionales” y/o “Ttxts expl.” No vienen siendo diligenciados; impidiendo así que el evaluador o la persona que consulte una transacción identifique los hechos que dieron origen al resultado de las transacciones ya sean a nivel de consolidación de saldos o por partidas individuales.

Debido a lo anteriormente expuesto se encontraron situaciones donde en los campos correspondientes a “Texto” y “Ttxts expl” no existe información para ninguno de los dos campos, en algunas oportunidades existe información tan sólo en el campo “Texto” pero en “Ttxts expl” no existe nada, en el campo “Texto” la información se presenta de manera telegráfica por disponer de un espacio relativamente pequeño, por lo tanto es demasiado globalizada y general y en “Ttxts expl” no se escribe ni siquiera la generalidad.

Lo anterior no es procedente que se presente, por cuanto dentro de las bondades del sistema este permite que se conozcan detalles muy puntuales sobre el origen de las transacciones efectuadas. Por lo tanto, no se cumple con las condiciones de claridad, soporte y control que garantizan una gestión eficiente del área conoecedora de la misma.

3.4.7.13 Limitaciones de información para el área consolidadora.

Con el nuevo modelo de negocios denominado “Gestión Estratégica de Activos”, la empresa busca mayor funcionalidad e interrelación entre las áreas; sin embargo, se observa que la relación existente entre las áreas estratégicas con las de apoyo, como es el caso la dirección de Contabilidad aún no cuenta con el cumplimiento de este objetivo; por cuanto al presentarse limitación o desconocimiento de información de las áreas responsables de producirla, ocasiona que los reportes que emite la Dirección de Contabilidad incurran en falta de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad; es por ello, que dentro de la estructura organizacional se debe controlar que los registros de todos los hechos económicos sucedidos en el período se hayan incluido de una manera clara, comprensible y oportuna; no sólo para la adecuada toma de decisiones sino para que la razonabilidad de la realidad económica se vea reflejada en las cifras registradas en los estados financieros.

3.4.7.14 Desactualización Procedimiento “creación y contabilización de adquisición de activos fijos – Código FA0404P-01.

Al analizar el procedimiento Creación y contabilización de adquisición de activos Fijos, aprobado el 25 de julio de 2007, se observó que este se encuentra desactualizado en la parte referente a las normas que rige el procedimiento; Toda vez que hace referencia a las Resoluciones 222 del 5 de julio de 2006 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y a la Resolución 555 del 1 de diciembre de 2006 las cuales ya están derogadas.

Incumpliendo con lo establecido en el Numeral 3 “Procedimientos de Control Interno Contable”, subnumeral 3.2 “Manual de políticas contables, procedimientos y funciones” de la Resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por el contador General de la Nación.

3.4.7.15 Hallazgo administrativo- Ausencia de procedimiento encaminado al análisis de Inversiones y gastos.

De acuerdo con la respuesta dada por la Administración de la empresa mediante el oficio 13300-2010-0363 del 11 de mayo de 2010, el Ente de Control ratifica que la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones no cuenta con un procedimiento encaminado al análisis y manejo contable de las inversiones y gastos; por cuanto en el momento de hacer el contrato direccionan a construcciones en curso conceptos diferentes a activos fijos que no terminan en obra, como es el caso de las consultorías, donde el Grupo Auditor solicitó el procedimiento que soportara la decisión corporativa tomada frente al manejo contable de las consultorías, que había manifestado en el oficio 1471001- 010-069, de fecha 29 de abril de 2010 donde a la letra dice “La EAAB definió los montos de inversión que estas consultorías de apoyo serían activados en la contabilidad de la Empresa de acuerdo con los proyectos de inversión a los cuales dichas consultorías efectuaran las actividades de planificación. Así mismo se definió que la activación de estos montos se hará como un mayor valor de las obras que finalmente son las que reflejan los activos fijos de la empresa tal y como se hace con los montos de interventorías y diseños de los proyectos de inversión”.

Es de aclarar que la administración de la entidad no aportó documento alguno que soportara la decisión corporativa frente al manejo contable de las inversiones y gastos, conllevado a obstruir el control fiscal.

Al analizar la decisión tomada por la Dirección de Planeación y Control de Inversiones frente al manejo de consultorías de proyectos de inversión citada anteriormente, es contraria a lo establecido en el procedimiento, “creación y contabilización de adquisición de activos fijos de la EAAB” y lo contemplado en las normas

contables expedidas por el Contador General de la Nación.

Se evidenció que el nuevo sistema que diseñaron e implementaron en la Dirección de Planeación, denominado Sistema de Gestión de Infraestructura “SGI”, no se lo dieron a conocer a la Dirección de Activos fijos que es el área encargada de efectuar todos los registros contables provenientes de los proyectos de la empresa, Situación que no ha permitido que la Dirección de Activos fijos proceda a actualizar el procedimiento “*creación y contabilización de adquisición de activos fijos*” para su aplicación.

Al analizar el procedimiento “*clasificación de proyectos por inversión o funcionamiento*” Código: EF0401P-01, suministrado por la entidad el día 1 de junio de 2010 en mesa de trabajo, no desvirtúa lo observado por el Grupo Auditor, por lo contrario se encontraron las siguientes falencias:

- Se observó que en la parte referente a las normas que rige el procedimiento, se encuentra desactualizado; Toda vez que hace referencia a la Resolución 222 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, la que esta derogada.
- En el procedimiento en mención, no hacen referencia a ninguna norma especial para el manejo de los proyectos de inversión o funcionamiento.
- Se estableció que la Dirección de Planeamiento y control está incumpliendo el procedimiento, en la parte referente a las políticas Generales, numeral 2 en cuanto a si llegase a “presentarse un cambio o inclusión de una nueva política que se realice sobre éste debe ser aprobado en conjunto por los Directores de planeación y control de inversiones, planeación y control de rentabilidad, gastos y costos y el Director de Activos Fijos”; toda vez que la dirección de Activos Fijos maneja las consultorias para la planificación de los proyectos como un gasto, o sea de acuerdo a la descripción de los proyectos dada por la dirección de planeamiento, mientras que la dirección de planeamiento maneja las consultorias como un mayor valor del activo, esto de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de planeamiento en respuesta dada, mediante el oficio 13300-2010-0363 del 11 de mayo de 2010 al Ente de Control, donde adoptan la implementación de los contratos relacionados a las consultorías de planificación, en la que manifiestan que obedeció a una decisión corporativa, que no fue dada a conocer a la Dirección de activos Fijos.
- Así mismo se evidenció que están incumpliendo con el numeral 4 del procedimiento en mención, el que a la letra dice “*Si durante la ejecución de este procedimiento no es posible clasificar un proyecto en inversión o funcionamiento, debido a que los criterios establecidos no cubren las características de este. El Director de Planeación y Control de Inversiones o el Director de Rentabilidad, Gastos y Costos citara a una reunión a la Dirección de Activos Fijos, para analizar el caso y establecer en conjunto los criterios del*

68

mismo y así realizar su clasificación y actualizar el procedimiento". Lo anterior se corroboró al analizar los registros de las construcciones en curso y al indagar el manejo aplicado por la Dirección de Activos Fijos frente a las consultorias de proyectos de inversión, donde se encontró que estos siempre han manejado las consultorias como un gasto y según la Dirección de Planeamiento estos lo toman como un mayor valor del activo y de otra parte al revisar las actividades de los proyectos para la planificación de las consultorias se encontró que no son claras o no las identifican bien prestándose a confusiones, conllevando a reflejar valores en las construcciones en curso que no son reales.

- Se observó que el procedimiento *"clasificación de proyectos por inversión y funcionamiento"* código EF0401P-01 la administración de la entidad no lo ha actualizado desde el 15 de diciembre de 2007, lo que significa que la decisión corporativa para el manejo de los proyectos de inversión al interior de la empresa no está incluido dentro de este procedimiento.

Incumpliendo con lo establecido en las siguientes normas: - Artículo 101 de la ley de la Ley 42 de 1993 "Obstrucción al Control Fiscal, - Procedimiento de Activos Fijos de la EAAB, Literal 3 "Procedimientos de Control Interno Contable", numeral 3.2 "Manual de políticas contables, procedimientos y funciones de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por el Contador General de la Nación y lo establecido en el Título II "Sistema Nacional de Contabilidad Pública"; Numeral 7 "Características cualitativas de la información pública" Párrafo 102 "racionalidad y consistencia", 103 "razonabilidad, objetividad y verificabilidad, de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General.

3.4.7.16 Ausencia de una base de datos para el manejo de las construcciones en curso.

Se evidenció, que la Dirección de Activos Fijos no cuenta con una base para el manejo de las construcciones en curso; por cuanto se ven abocados a extraer del sistema SAP algunos datos relacionados con los activos y otros los toman de la transacción ZMM127 reporte de activos asociados a un contrato y los que sean de los años 2003 2004 o sea antes de implementar el SAP consultarlos en el sistema anterior ya que el SAP no permite consultar datos antiguos, para luego ir conformando la base en excel , conllevando a que el procesamiento y generación de la información no se haga de forma eficiente.

Contraviniendo lo establecido en el Numeral 3 "Procedimientos de Control Interno Contable", subnumeral 3.15 "Eficiencia de los sistemas de información" de la Resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por el contador General de la Nación.

3.4.7.17 La propiedad, planta y equipo no fue registrada a tiempo.

Se estableció que parte de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo no fue registrada en su oportunidad en la Dirección de Activos Fijos; toda vez que no reportaron la información de obras terminadas las áreas del Sistema maestro, Bienes Raíces, Servicio al cliente, Dirección de Planeación y Control de Inversiones y otras, situación que conlleva a que no se activen las obras a tiempo. Lo anterior se basa en los hallazgos administrativos citados en la evaluación a los estados contables – cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

Incumpliendo con lo establecido en las siguientes normas: * Procedimiento de Activos Fijos de la EAAB, * Literal 3 “Procedimientos de Control Interno Contable”, numeral 3.2 “Manual de políticas contables, procedimientos y funciones de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por el contador General de la Nación * y lo establecido en el Título II “Sistema Nacional de Contabilidad Pública”; Numeral 7 “Características cualitativas de la información pública” Párrafo 102 “racionalidad y consistencia”, 103 “razonabilidad, objetividad y verificabilidad, de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.

3.4.7.18 Entrega inoportuna de soportes, reportes, informes.

No hay claridad en la oportuna entrega de los distintos soportes, reportes, informes y demás documentos que coadyuvan al resultado final del ejercicio, los cuales deben brindarse en forma ágil y oportuna a Ente Fiscalizador, cuando se analice la respectiva cuenta, con el fin de optimizar los resultados para la Entidad.

3.4.7.19 Canales de comunicación deficientes.

Se observó que los canales de comunicación entre las distintas dependencias que afectan la contabilidad son débiles y deficientes, ya que los informes que se producen no son analizados, conciliados y depurados, como debe corresponder a fin de producir información eficaz, oportuna y confiable. Incumpliendo con lo establecido en numeral 3 “Procedimientos de control interno contable” subnumeral 3.19.1 “Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable” de la Resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por el contador General de la Nación.

Por lo anterior el control interno contable del subsistema control Gestión se ubica en 2.0, identificándose como un nivel de confianza inadecuado.

Tercer Subsistema: Control de Evaluación

3.4.7.20 Efectos y cambios significativos en la Información Contable, por falta de

oportunidad en la depuración de las cifras.

Tal como se señala en notas a los estados financieros, estos vienen siendo elaborados con los parámetros exigidos por la Contaduría General y la Superintendencia de Servicios Públicos. Sin embargo a pesar que siempre se indica el cumplimiento sobre lo normado tanto en la técnica como en los principios contables, esto se desvirtúa cuando la empresa tiene que recurrir a aprobar y registrar ajustes por depuración, afectando los activos en \$9.460.5 millones, los pasivos en \$0.8 millones, los ingresos en \$6.816.2 millones y los gastos en \$429.9 millones.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, se evidencian los problemas que se vienen presentando por falta de efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable.

3.4.7.21 Actitud Empresarial Frente a los Planes de Mejoramiento.

Dado que el plan de mejoramiento institucional permite cumplir los objetivos estratégicos donde se deben integrar acciones de mejora, y teniendo en cuenta que es responsabilidad de la Alta Gerencia propender por que estas se lleven a cabo para el logro de los mismos; se observa como en repetidas oportunidades, cuando la empresa se ha visto abocada a suscribir planes de mejoramiento con la Contraloría, al momento de definir a los “Responsables”, en la gran mayoría de los casos es obligación sólo para la Gerencia Financiera, específicamente la Dirección de Contabilidad; esto no es procedente por el modelo empresarial que se viene manejando, puesto que se debe garantizar que todas las gerencias coadyuven al logro de los compromisos adquiridos.

Al respecto, es importante tener claro que la oficina de Contabilidad es tan sólo consolidadora de la información que allí se reporta. Motivo por el cual debe contar con el compromiso no sólo de las áreas ejecutoras quienes son en últimas las productoras de la información sino con el amplio respaldo de la Alta Gerencia para el logro de los objetivos corporativos.

Por lo anterior el control interno contable del subsistema control de evaluación se ubica en 2.0, identificándose un nivel de confianza inadecuado.

3.5 EVALUACION DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

La EAAB, dentro de su estructura organizacional cuenta con la Gerencia Corporativa Financiera de la que depende el manejo del portafolio de inversiones.

Esta área se evaluó y se estableció que cuenta con (6) seis procedimientos que

corresponde a adquisición de títulos y divisas; conciliación de títulos y divisas; cobro de interés y redención de títulos; valoración y causación de las inversiones; ejecución de operación con derivados y venta de títulos valores.

CUADRO 3
RECURSOS DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Millones de \$

CONCEPTO	TOTALES	PORCENTAJE
Inversiones CDTs	513.066.286.294	65.9
Inversiones TES	81.773.342.000	10.5
Cuentas Corrientes	51.108.983.275	6.6
Cuentas de Ahorro	132.417.569.843	17.0
TOTALES	778.366.181.412	100.00

Fuente: Información EAAB Cuenta anual SIVICOF.

El manejo de los recursos se establece según las políticas establecidas en la resolución 1314 del 28 de Diciembre de 2007, donde en el capítulo segundo se fijan las políticas de inversión que debe tener en cuenta la Dirección de Análisis de Riesgos Financieros, basadas en unos principios orientadores de transparencia, seguridad, liquidez, rentabilidad, lealtad y honestidad y responsabilidad.

Allí mismo se definieron los límites y cupos, el monto mínimo por transacción en miles de millones y sólo pueden realizarse en múltiplos de un millón con excepción de las reinversiones y de los títulos que deban constituirse en garantía o los adquiridos en el mercado secundario y las inversiones en moneda diferente al peso colombiano no tendrán ni múltiplos ni monto mínimo de inversión, esta misma resolución determina como minimizar el riesgo de pérdida por debilidades en procesos operativos y administrativos

En el artículo décimo primero se definen otras políticas de inversión en el manejo de los fondos entre ellos, la custodia y administración, registro de la operación, módulo o sistema de administración de portafolio, adquisición de títulos inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios, inversiones a la vista, negociación o cierre de operaciones y tasas de negociación y cumplimiento.

La entidad cuenta con el modelo CAMELS, (capital, activos, administración, ganancias, liquidez y riesgo) que es el que sigue la metodología utilizada por la Secretaría de Hacienda y se utiliza para determinar el ranking de calificación y cupo de las entidades financieras.

Se verificó que la empresa no adquiere títulos valores en el mercado secundario, y que se solicita de cada entidad la certificación que indica el cumplimiento del manual para la prevención de lavado de activos, que las operaciones financieras realizadas en moneda legal están referenciadas con un mínimo de tres

operadores, se cuenta con un sistema de información para administración del portafolio de inversiones, el cual administra, registra, valora y contabiliza.

Todos los títulos que la empresa adquiere y negocia en el mercado financiero se encuentran de forma desmaterializada en el Depósito Central de Valores, (DECEVAL), quien es la que se encarga del manejo directo de cada uno de los títulos dependiendo de las condiciones a las que hayan sido pactados, este manejo permite que DECEVAL sea quien liquida, cobra o paga intereses y según el caso, deposite en cuentas asignadas por la empresa, los recursos producto de los intereses, así como del capital de los títulos liquidados,

La EAAB, por ser una empresa cuyo objeto social no es la de mantener un portafolio de inversiones con gran cantidad de recursos allí invertidos, desarrolla un manejo de tipo pasivo, o sea, que los recursos del portafolio sólo mantienen una cantidad adecuada de vencimientos que proporcionen la caja necesaria para pagar las obligaciones de la empresa.

Sin embargo, en la evaluación global del portafolio de inversiones se observa que el promedio mensual de recursos invertidos en CDT's durante la vigencia de 2009, ascendió a la suma de \$639.884 millones, cantidad que unida a la que se mantiene en cuentas corrientes y cuentas de ahorro (\$201.805 millones en promedio mensual), hace que los recursos disponibles por parte de la tesorería de la empresa asciendan a un promedio de \$842.689 millones mensuales, suma que es equivalente al 73,1% de los ingresos por venta de servicios de la empresa, situación que indica la gran acumulación de caja debida en gran parte al atraso en la ejecución de la inversión que al finalizar el mes de diciembre presentaba un rezago de \$268.363 millones.

La empresa recaudó la suma de \$81.504,3 millones por intereses generados en el portafolio, equivalentes al 12,7% en promedio, situación que muestra una rentabilidad por encima de las tasas promedio que ofrece el mercado financiero.

3.6 EVALUACION DE LA DEUDA PÚBLICA

La Deuda Pública ascendió a \$533.733.7 millones a 31 de diciembre de 2009 al comprender \$479.600.0 millones de deuda interna y \$54.133,7 millones de deuda externa. La deuda interna representa el 89,8% y la deuda externa el 10,2%.

La deuda pública registró una disminución de \$86.408 millones equivalentes a un 13,9% menos que en la vigencia del 2008.

3.6.1 Deuda Interna

La deuda interna con un saldo de \$479.600 millones a 31 de diciembre de 2009, está conformada por Bonos de Deuda Interna de \$270.000 millones y dos créditos por \$ \$109.000 millones y \$100.000 millones con los bancos Popular y de Colombia, respectivamente.

Los créditos con los bancos Popular y Colombia, se adquirieron en el 2009 con el fin de sustituir la deuda del préstamo con FINDETER (\$217.963.2 millones), aprovechando la alta liquidez del mercado y las bajas tasas de interés, con esta operación se logró un ahorro de \$6.000 millones.

El crédito Distrito Especial de Bogotá-BID-744SF-CO-C Ciudad Bolívar por \$2.033.1 millones, fue amortizado en su totalidad durante la vigencia.

Por los bonos de deuda interna de \$270.000 millones (destinados a financiación proyectos de inversión a cargo de la EAAB ESP), la empresa canceló a capital \$20.000 millones correspondientes a la 2ª emisión de bonos serie B1, por servicio de la deuda \$41.166,9 millones, desagregados así: por intereses \$40.792,9 millones, otros pagos \$374.0 millones y no efectuó desembolsos por comisiones.

3.6.2 Deuda externa

La deuda externa registra el saldo de dos créditos externos uno con el JBIC del Japón por \$43.479,7 millones, y el otro con el Banco Mundial - BIRF 3952-CO Santafé 1 con \$10.654.0 millones, con operaciones de cobertura swap por \$6.583,9 millones y \$5.491,3 millones respectivamente para un total de \$54.133,7 millones a 31 de diciembre de 2009, presentando una disminución de \$45.714,3 millones (44,3%) con respecto al saldo presentado en diciembre de 2008.

En el crédito JBIC se presenta el hecho que la parte cubierta por el swap (JPY\$ 285.984.000) está pactada a una tasa de cambio de COP\$19,201550/JPY\$, por consiguiente, al realizarse la valoración, se registra un valor de esta parte del crédito por \$5.491.3 millones, sin embargo, contablemente el sistema SAP, registra el valor de \$6.331,4 millones al aplicar la tasa de cierre en yenes de la vigencia (COP\$22,139/JPY\$), observándose una diferencia de \$840.080.994, cuando la empresa realiza la valoración del swap encuentra que contablemente, éste está valorado por \$420.829.524, lo cual produce un efecto neto a favor de la empresa por \$1.260,9 millones, en este crédito se efectuaron pagos a capital por \$5.261,4 millones e intereses por \$2.955,4 millones.

En el crédito BIRF 3952, se realizaron pagos a capital por \$19.175,8 millones e intereses de \$844,9 millones de la parte sin cobertura (sin swap) y \$10.374,8 millones a capital e intereses de \$1.726,6 millones de la parte con cobertura (con

swap) para llegar a un saldo por US\$4.830.000 valorado a una tasa de cierre de \$2.044,23.

En este crédito se presenta la circunstancia de que la parte cubierta por el swap (US\$ 2.838.993) está pactada a una tasa de cambio de COP\$2.319,11/US\$, por consiguiente al realizarse la valoración, se registra un valor de esta parte del crédito por \$6.583,9 millones, sin embargo, contablemente el sistema SAP, registra el valor de \$5.803,5 millones al aplicar la tasa de cierre (TRM) de la vigencia, observándose una diferencia de \$780.382.396, cuando la empresa realiza la valoración del swap encuentra que contablemente, éste está valorado por \$686.873.992, lo cual produce un efecto neto en contra de la empresa por \$93.508.404.

El costo de servicio de la deuda externa fue de \$40.344,1 millones, por los conceptos: capital de \$34.812.1 millones, intereses \$5.527,0 millones, otros pagos \$4.9 millones, sin desembolsos de comisiones.

La empresa continúa con las operaciones de cobertura swap para cubrir el riesgo de la tasa de cambio para los créditos del Banco Mundial BIRF 3952 y JBIC del Japón operaciones efectuadas con el Banco JP MORGAN BEAR STEARNS.

Al consolidar las diferencias producidas en cada uno de los créditos, JICA y BIRF en la contabilidad, se aprecia que el saldo neto a favor de la empresa asciende a \$1.167,4 millones.

Durante la vigencia de 2009 no se adquirieron créditos de deuda externa.

3.7 EVALUACION AL PRESUPUESTO

3.7.1. Comportamiento de los Ingresos en el Periodo 2006 - 2009 a Precios Corrientes

El comportamiento del recaudo de la EAAB-ESP durante los últimos cuatro años (2006-2009)¹ muestra un cambio significativo en su estructura², debido a que los ingresos por venta de servicios presentaron una tendencia creciente del 22.3%³, variación originada en los ajustes realizados a las tarifas por efecto de la inflación, el normal crecimiento vegetativo de la población, así como la legalización de predios que hace la Secretaría de Planeación Distrital, entre otros, mientras las

¹ Durante el periodo 2006-2009 la EAAB-ESP aplicó la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 284 de 2004, que regula el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, metodología vigente por cinco (5) años.

² Análisis sin incluir la disponibilidad inicial.

³ A precios constantes, el incremento de los ingresos por venta de servicios en el mismo periodo fue del 6.0%.

transferencias y recurso de capital mostraron disminución del 5.3% y 49.9% respectivamente.

CUADRO 4

COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EAAB-ESP EN EL PERIODO (2006 - 2009) A PRECIOS CORRIENTES

Cifra en millones de \$

Cód.	Rubro	2006	% Partic.	2007	2008	2009	% Partic.	% variac. (2006 -2007)	% variac. (2007 -2008)	% variac. (2008 -2009)	% variac. (2006 -2009)
	Ingresos + Disp.Inicial	2.069.308,3		1.918.650,4	2.011.386,7	2.048.689,3		-7,3%	4,8%	1,9%	-1,0%
100	Disponibilidad Inicial	628.601,8		549.201,2	621.466,8	595.750,8		-12,6%	13,2%	-4,1%	-5,2%
200	Ingresos	1.440.706,5	100%	1.369.449,3	1.389.919,9	1.452.938,5	100%	-4,9%	1,5%	4,5%	0,8%
210	Ingresos Corrientes	966.062,1	67%	1.022.866,7	1.126.592,7	1.175.438,4	81%	5,9%	10,1%	4,3%	21,7%
211	Ingresos de Explotación	966.062,1	67%	1.022.866,7	1.126.592,7	1.175.438,4	81%	5,9%	10,1%	4,3%	21,7%
21102	Venta de Servicios	942.471,7	65%	1.002.386,3	1.099.001,4	1.152.805,0	79%	6,4%	9,6%	4,9%	22,3%
21199	Otros Ingresos de Expl.	23.590,4	2%	20.480,4	27.591,3	22.633,3	2%	-13,2%	34,7%	-18,0%	-4,1%
220	Transferencias	88.874,6	6%	86.126,5	85.851,9	84.192,6	6%	-3,1%	-0,3%	-1,9%	-5,3%
230	Recursos de Capital	385.769,8	27%	260.456,1	177.475,3	193.307,6	13%	-32,5%	-31,9%	8,9%	-49,9%
231	Recursos del Crédito	-	0%	99.267,8	36.804,2	1.181,6	0%	-	-62,9%	-96,8%	-
23101	Crédito Interno	-	0%	99.267,8	36.804,2	1.181,6	0%	-	-62,9%	-96,8%	-
232	Rendim. Operac.Financ.	81.634,5	6%	79.523,6	120.609,2	149.480,8	10%	-2,6%	51,7%	23,9%	83,1%
239	Otros rec. De Capital	304.135,2	21%	81.664,7	20.061,9	42.645,2	3%	-73,1%	-75,4%	112,6%	-86,0%

Fuente: SIVICOF - Informes de Ejecución Presupuestal EAAB - ESP 2006 - 2009

En el 2006 la participación de los ingresos corrientes era del 67% con un recaudo de \$966.062.1 millones, mientras en el 2009 este rubro pasó a contribuir con el 81% (\$1.175.438.4 millones). Por el contrario el comportamiento de los recursos de capital decreció, en el 2006 la empresa recaudó \$385.769.8 millones que corresponde al 27% del total, siendo la proporción en el 2009 del 13% con un recaudo de \$193.307.6 millones. Los recursos provenientes de transferencias presentaron en este periodo un comportamiento invariable, en el 2006 ingresaron \$88.874.6 y en el 2009 \$84.192.6 millones, aportando en el total de ingresos el 6%.

De acuerdo con lo anterior, se establece que la empresa en el 2009 pasa a depender en menor proporción de los recursos del crédito y la mayoría de sus ingresos provienen de recursos propios por venta de servicios, con un recaudo de \$1.152.805.0 millones, comportamiento que está sustentado en la aplicación y cobro de las tarifas que reglamenta la CRA, las que soportan en gran medida los gastos que en el 2009 ascendieron a \$1.968.251.4 millones y adicionalmente aportan a la empresa una rentabilidad neta del 20.2%⁴, margen de ganancia significativa sustentada en su condición de monopolio natural, como única empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado dentro del Distrito Capital, posición que le permite ser sostenible y autosuficiente.

3.7.2. Ejecución de Ingresos Vigencia 2009

CUADRO 5

⁴ Contablemente en el 2009 los ingresos por venta de servicios fueron de \$1.212.395.1 millones y la utilidad neta del ejercicio de \$245.176.7 millones.

INFORME DE EJECUCIÓN DE INGRESOS EAAB - ESP 2009

Cifras en millones de \$

Cod.	Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac. Acum.	Ppto. Definitivo	% Partic.	Recaudo Acum.	% Ejec.	% Partic.	Saldo por Recaudar	% Saldo
	Ingresos + Disp.Inicial	1.953.098,9	185.034,2	2.138.133,1	100,0%	2.048.689,3	95,8%	100,0%	89.443,8	4,2%
100	Disponibilidad Inicial	455.122,0	140.628,8	595.750,8	27,9%	595.750,8	100,0%	29,1%	(0,0)	0,0%
200	Ingresos	1.497.976,9	44.405,4	1.542.382,3	72,1%	1.452.938,5	94,2%	70,9%	89.443,8	5,8%
210	Ingresos Corrientes	1.210.298,3	17,8	1.210.316,2	56,6%	1.175.438,3	97,1%	57,4%	34.877,8	2,9%
211	Ingresos de Explotación	1.210.298,3	17,8	1.210.316,2	56,6%	1.175.438,3	97,1%	57,4%	34.877,8	2,9%
21102	Venta de Servicios	1.180.859,4		1.180.859,4	55,2%	1.152.805,0	97,6%	56,3%	28.054,4	2,4%
21199	Otros Ingresos de Expl.	29.439,0	17,8	29.456,8	1,4%	22.633,3	76,8%	1,1%	6.823,5	23,2%
220	Transferencias	57.101,3	21.920,5	79.021,8	3,7%	84.192,6	106,5%	4,1%	(5.170,8)	-6,5%
230	Recursos de Capital	230.577,2	22.467,1	253.044,3	11,8%	193.307,6	76,4%	9,4%	59.736,7	23,6%
231	Recursos del Crédito	100.000,0	(47.990,1)	52.009,9	2,4%	1.181,6	2,3%	0,1%	50.828,3	97,7%
23101	Crédito Interno	100.000,0	(47.990,1)	52.009,9	2,4%	1.181,6	2,3%	0,1%	50.828,3	97,7%
232	Rendim. Operac.Financ.	81.383,9	80.105,4	161.489,2	7,6%	149.480,8	92,6%	7,3%	12.008,5	7,4%
239	Otros rec. De Capital	49.193,3	(9.648,1)	39.545,2	1,8%	42.645,2	107,8%	2,1%	(3.100,0)	-7,8%

Fuente: EAAB - ESP - Dirección de Presupuesto 2009

El Confis aprobó a la Empresa de Acueducto un presupuesto de 1.953.1 millones para la vigencia 2009⁵, las adiciones sumaron \$222.205.9 millones y en el mes de diciembre realizó reducción de \$37.171.7 millones⁶, que determinó modificaciones por \$185.034.2 millones y un presupuesto definitivo de \$2.138.1 millones, con incremento del 9.5%. El recaudo por todo concepto fue de \$2.048.689.3 millones, el 95.8% de cumplimiento.

Por ingresos propios o corrientes la EAAB-ESP recaudó en el 2009 el 97.1%, por transferencias el 106.5% y por recursos de capital el 76.4% (ver cuadro anterior). La baja ejecución de los recursos de capital se debe a que la empresa no llevó a cabo la emisión de bonos prevista para el 2009 por \$100.000 millones, motivo por el cual el cumplimiento del recaudo fue del 2.3%⁷.

Es de señalar que el rubro recursos de capital presentó un importante recaudo por concepto de rendimientos de operaciones financieras que ascendió a \$149.193.3 millones, a consecuencia de los altos excedentes de liquidez que mostró la empresa en el transcurso de la vigencia 2009, comportamiento que va ligado a la baja ejecución de giros, primordialmente los destinados a la ejecución del plan de desarrollo⁸; que al no ser utilizados de manera efectiva en cumplimiento del objeto social, en atención a la planificación establecida, la EAAB-ESP lo destinó en mantener un portafolio de inversiones financieras.

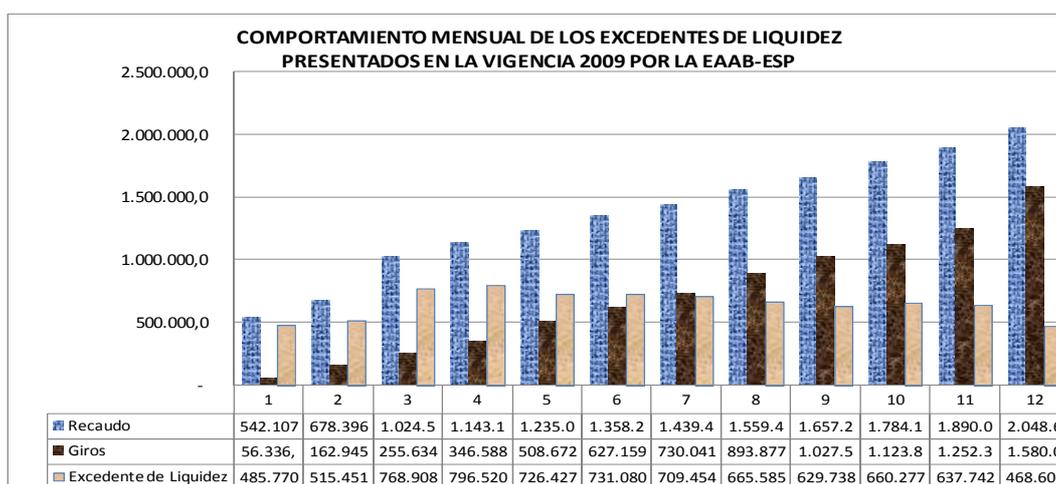
⁵ Resolución Confis No. 016 del 5 de noviembre de 2008.

⁶ Modificación presupuestal realizada en diciembre de 2009 con Resolución 1063 de 2009, producto del aplazamiento de la contratación del crédito interno para la vigencia 2009, aprobada en sesión Confis 13 el 25 de noviembre de 2009, reduciendo en igual proporción el presupuesto de gastos de inversión, principalmente el rubro Fondo Plan de Expansión, recortado en \$26.884.9 millones.

⁷ El recaudo de \$1.181.6 millones hace parte de la adición presupuestal No. 286 realizada en el mes de marzo de 2009, como consecuencia de los ajustes que resultaron del cierre presupuestal de la vigencia 2008.

⁸ El nivel de ejecución de giros por este concepto fue del 50%, con giros de \$315.681.4 millones del presupuesto disponible de \$628.762.9 millones.

En la siguiente gráfica se presenta de manera mensual la administración de los ingresos recaudados en el 2009 por parte de la empresa, donde se destacan los excedentes de liquidez:



Fuente: EAAB-ESP – Gerencia Financiera - Informe de Ejecución Presupuestal Dic.- 2009

GRAFICA 1

El promedio mensual de excedentes de liquidez de la EAAB-ESP en el 2009 fue de \$649.630,1, siendo su valor más alto en el mes de abril, donde contó con \$796.520.0 millones, que determina que en promedio el 32% del valor recaudado por todo concepto, se depositó en inversiones financieras, en una actividad económica diferente a la que le corresponde por Ley. Frente a los ingresos corrientes, el promedio mensual de recursos incorporados al sistema financiero representó el 45%.

3.7.3. Cumplimiento del PAC de Ingresos

El PAC previsto para el presupuesto de ingresos se cumplió en el 100%, la empresa realizó una reprogramación del 4.9%, de un PAC inicial de \$1.953.098 millones, pasó a un PAC definitivo de \$2.048.853, obteniendo un recaudo de \$2.048.689 millones (ver cuadro 6).

3.7.3.1. Ingresos Corrientes

No obstante el nivel de recaudo obtenido del 100%, los ingresos corrientes presentaron un cumplimiento del 97%, estando por debajo de las expectativas en \$34.878 millones, como se señala en el siguiente cuadro.

CUADRO 6

MANEJO DEL PAC DE INGRESOS EAAB -ESP VIGENCIA 2009

Cifra en millones de \$

Concepto	PAC Inicial	Ppto Definitivo	Reprogram. PAC	Variac. % Modific.	PAC Final	Ejec. Recaudo	% Ejec. Recaudo	Cumplim. PAC %
Disponibilidad Inicial	455.122	595.751	140.629	30,9%	595.751	595.751	100%	100%
Ingresos	1.497.976	1.542.382	(44.873)	-3,0%	1.453.103	1.452.939	94%	100%
Ingresos Corrientes	1.210.298	1.210.316	18	0,0%	1.210.316	1.175.438	97%	97%
Transferencias	57.101	79.022	21.921	38,4%	79.022	84.193	107%	107%
Recursos de Capital	230.577	253.044	(66.812)	-29,0%	163.765	193.308	76%	118%
Total Ingresos + Dispon. Inicial	1.953.098	2.138.133	95.755	4,9%	2.048.853	2.048.689	96%	100%

Fuente: EAAB - ESP Gerencia Financiera

Este comportamiento, resulta principalmente, por la baja ejecución o niveles por debajo del 100% obtenido por algunos de los centros gestores, en ciertos conceptos del ingreso, que afectó el nivel de recaudo frente al programado en el PAC, como se aprecia en el siguiente cuadro.

CUADRO 7

INCUMPLIMIENTOS AL PAC QUE INFLUYE EN EL RESULTADO DEL RECAUDO OBTENIDO POR LA EAAB EN INGRESOS CORRIENTES POR CENTRO GESTOR EN EL 2009

Cifras en millones de \$

Centro Gestor	Nombre Centro Gestor	Nombre Rubro Pptal	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	% Ejec.
10200	Gerencia General				
		Nuevos Negocios	8.000,0	4,4	0,1%
13200	Dir. Jurisdicción Coactivo				
		Intereses A Usuarios	4.862	-	0,0%
		Cuotas Partes Pensio	2.965	-	0,0%
		Extraordinar-Recuper	1.305	-	0,0%
		Sanciones Y Multas	67	-	0,0%
Total 13200			9.199	-	0,0%
31100	Gerencia Zona 1				
		Servicio Acueducto	233.129	230.669	98,9%
		Servicio Alcantarillado	131.925	126.332	95,8%
31100	Gerencia Zona 2				
		Servicio Acueducto	161.007	157.334	97,7%
		Servicio Alcantarillado	93.269	90.143	96,6%
33100	Gerencia Zona 3				
		Servicio Acueducto	173.296	165.060	95,2%
		Servicio Alcantarillado	102.030	98.486	96,5%
35100	Gerencia Zona 5				
		Servicio Acueducto	98.570	97.580	99,0%
		Servicio Alcantarillado	55.377	53.047	95,8%

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Financiera vigencia 2009

Es el caso de los Ingresos por concepto de nuevos negocios por \$8.000 millones no se materializaron en el 2009 por parte de la Gerencia General, las metas de ingresos por venta de servicios a cargo de las diferentes zonas operativas no se cumplieron de manera óptima.

Así mismo, es importante mencionar que los intereses a usuarios, ítem que hace parte de de los ingresos corrientes, tenía programado un PAC consolidado de \$12.180.6 millones y la empresa recaudó \$4.960.8 millones, con un cumplimiento del 40.7%, que revela que la cultura del pago de la factura del servicio tuvo un

comportamiento positivo de parte de los usuarios, frente al valor proyectado.

3.7.3.2. Transferencias

El recaudo por concepto de transferencias presenta una sobre ejecución del 107%, de un PAC de \$79.021.8 millones, fueron recaudados \$84.192.6 millones, como resultado de los mayores recursos transferidos de la administración central, con ingresos de \$56.516.5 millones, una ejecución del 113%⁹, respecto al PAC de \$50.097 millones (ver cuadro siguiente).

CUADRO 8
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAC DE INGRESOS PARA EL RUBRO DE TRANSFERENCIAS

Cifra en millones de \$

Rubro Presupuestal	PAC Inicial	Marzo			Junio			septiembre			Diciembre		
		PAC Acum.	Recaudo Acum	% Ejec.	PAC Acum.	Recaudo Acum	% Ejec.	PAC Acum.	Recaudo Acum	% Ejec.	PAC Acum.	Recaudo Acum	% Ejec.
Transferencias	57.101	24.766	22.802	92%	42.415	41.597	98%	56.258	48.570	86%	79.022	84.193	107%
Nación	-	-	-		-	-		-	-		-	-	
Departamentos	-	-	-		-	-		-	-		-	-	
Municipios	-	1.102	1.102	100%	1.102	1.102	100%	1.102	1.102	100%	1.102	1.102	100%
Administración Central	45.201	9.858	5.605	57%	26.990	21.649	80%	40.833	21.649	53%	50.097	56.517	113%
Entidades Distritales	11.900	13.806	16.095	117%	14.323	18.846	132%	14.323	25.819	180%	27.823	26.574	96%

Fuente: EAAB - ESP Gerencia Financiera

Es de señalar que los recursos que provienen de la administración central a pesar de mostrar una ejecución del 113%, no cumplió con el PAC en el transcurso del 2009, como se evidencia en el cuadro anterior, donde los recursos aportados ingresaron en el 57%, 80% y 53% respecto al PAC acumulado del primer, segundo y tercer trimestre respectivamente, que afectó negativamente la aplicación de estos recursos, máxime cuando el aporte en el total de transferencias es del 67.1%, como se menciona más adelante.

3.7.3.3. Recursos de Capital

La empresa reprogramó el PAC establecido para los recursos de capital de \$230.577 millones, con una disminución del 29%, determinando un PAC final de \$163.765 millones, con lo que el cumplimiento llegó al 118%, al recaudar \$193.308 millones. Como se mencionó, la variación del PAC obedece a que no se realizó la emisión de bonos programada en \$100.000 millones.

3.7.4. Ejecución de Gastos

⁹ Derivado del recaudo de los convenios 022, 026, 030 y 032 suscritos con la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyos pagos fueron realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2009. El rubro de Secretaría Distrital de Ambiente presentó ejecución del 247%.

3.7.4.1. Comportamiento de la Ejecución de los Gastos en el Periodo 2006–2009 a Precios Corrientes

La estructura de la ejecución de gastos presenta al igual que los ingresos un cambio significativo, mientras los gastos de funcionamiento en el 2006 tenían una participación del 22%, en el 2009 participaron con el 30%, con ejecución de \$426.723.0 millones y \$590.969.8 millones respectivamente, un incremento del 38.5% en el periodo¹⁰. El servicio de la deuda presentó una tendencia decreciente, en el 2006 su participación era del 29%, con \$561.610.5 millones, pasando a aportar el 9% en el 2009 con \$170.346.3 millones, que determina una disminución del 69.7%.

CUADRO 9

COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN EAAB-ESP EN EL PERIODO (2006 - 2009)
A PRECIOS CORRIENTES

Cifra en millones €

Rubro Presupuestal	2006	% Partic.	2007	2008	2009	% Partic.	% variac. (2006 -2007)	% variac. (2007 -2008)	% variac. (2008 -2009)	% variac. (2006 -2009)
Gastos	1.948.091,4	100%	1.795.170,5	1.883.690,4	1.968.251,4	100%	-7,8%	4,9%	4,5%	1,0%
Gastos de Funcion. + Operac.	658.304,4	34%	866.270,2	896.542,5	848.146,6	43%	31,6%	3,5%	-5,4%	28,8%
Gastos de Funcionamiento	426.723,0	22%	585.516,3	607.128,8	590.969,8	30%	37,2%	3,7%	-2,7%	38,5%
Servicios Personales	112.763,9	6%	126.049,0	130.819,5	146.366,6	7%	11,8%	3,8%	11,9%	29,8%
Gastos Generales	120.106,4	6%	252.747,2	235.701,0	191.976,4	10%	110,4%	-6,7%	-18,6%	59,8%
Transferencias Corrientes	148.889,9	8%	159.724,2	167.969,5	181.365,0	9%	7,3%	5,2%	8,0%	21,8%
Cuentas por Pagar	44.962,8	2%	46.996,0	72.638,9	71.261,8	4%	4,5%	54,6%	-1,9%	58,5%
Gastos de Operación	231.581,3	12%	280.753,9	289.413,7	257.176,8	13%	21,2%	3,1%	-11,1%	11,1%
Gastos de Comercialización	109.710,9	6%	137.445,2	147.353,7	111.147,2	6%	25,3%	7,2%	-24,6%	1,3%
Gastos de Producción	74.132,0	4%	98.288,6	70.968,8	75.272,5	4%	32,6%	-27,8%	6,1%	1,5%
Cuentas por Pagar	47.738,4	2%	45.020,0	71.091,2	70.757,1	4%	-5,7%	57,9%	-0,5%	48,2%
Servicio de la Deuda	561.610,5	29%	85.064,0	162.850,5	170.346,3	9%	-84,9%	91,4%	4,6%	-69,7%
Deuda Interna	315.686,2	16%	56.178,3	71.383,9	101.005,0	5%	-82,2%	27,1%	41,5%	-68,0%
Deuda Externa	157.703,4	8%	27.865,0	24.316,2	40.346,1	2%	-82,3%	-12,7%	65,9%	-74,4%
Bonos Pensionales	127,6	0%	130,1	578,1	606,3	0%	2,0%	344,3%	4,9%	375,3%
Cuentas por Pagar	492,7	0%	890,6	159,3	188,9	0%	80,8%	-82,1%	18,5%	-61,7%
Pasivos Contingentes	87.600,6	4%	-	57.434,1	28.200,0	1%	-100,0%	-	-50,9%	-67,8%
Fondo Liberación Apropriacion.	-	0%	-	8.978,9	-	0%	-	-	-100,0%	-
Inversión	728.176,6	37%	843.836,2	824.297,5	949.758,5	48%	15,9%	-2,3%	15,2%	30,4%
Directa	457.723,0	23%	528.527,5	489.596,2	537.139,3	27%	15,5%	-7,4%	9,7%	17,4%
Transferencias para Inversión	36.741,8	2%	23.446,2	40.317,0	67.398,0	3%	-36,2%	72,0%	67,2%	83,4%
Cuentas por Pagar	233.711,8	12%	290.503,7	294.159,6	345.221,3	18%	24,3%	1,3%	17,4%	47,7%
Pasivos Exigibles	-	0%	1.358,8	224,7	-	0%	-	-83,5%	-100,0%	-

Fuente: SIVICOF - Informes de Ejecución Presupuestal EAAB - ESP 2006 - 2009

En el 2006 el rubro de inversión directa aportó el 23%, \$457.723.0 millones y en el 2009 su participación fue del 27%, con ejecución de \$537.139.3 millones, un incremento del 17.4%¹¹. En este sentido se concluye que en el periodo 2006-2009 la empresa incrementó en mayor proporción los gastos de funcionamiento que los gastos de inversión directa, así mismo obtuvo disminución en el pago de la deuda externa.

¹⁰ A precios constantes el incremento de los gastos de funcionamiento en el periodo 2006-2009 es del 20%.

¹¹ A precios constantes el incremento de los gastos de inversión directa fue del 1.7%.

Es decir, que la empresa demandó mayores recursos en gastos administrativos, que los que aplicó en atención al cumplimiento de los planes de desarrollo a su cargo.

No obstante hay que señalar que los gastos de funcionamiento en el 2009 mostraron una pequeña disminución del 2.7% respecto al año inmediatamente anterior.

Es importante mencionar que las cuentas por pagar pasaron de participar dentro del total del presupuesto ejecutado en el 2006 del 12% a representar el 18% en el 2009, que determinó un incremento del 47.7%, como se observa en el cuadro anterior, situación que confirma que cada vez es más evidente el aplazamiento por parte de la EAAB-ESP de la inversión y beneficios sociales para las vigencias posteriores.

3.7.4.2. Gestión Ejecución de Gastos Vigencia 2009

La empresa ejecutó por el presupuesto de gastos e inversión \$1.968.251.4 millones, el 93.5% del presupuesto disponible de \$2.105.550.0 millones. En el mes de diciembre realizó suspensión por \$32.583,1 millones¹². Por concepto de giros el nivel de ejecución fue del 75% con erogaciones de \$1.580.083.6 millones, como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO 10

¹² Mediante Resolución 1068 del 11 de diciembre la EAAB-ESP suspendió apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento y operación por \$32.583.1 millones, el recorte hace parte de recursos liberados por las diferentes Gerencias y trasladados a los fondos de liberación de apropiaciones, de donde fueron suspendidos.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEUDA E INVERSIÓN EAAB - ESP VIGENCIA 2009

Cifras en millones de \$

Cód.	Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac.	Ppto. Definitivo	% Partic.	Suspensión	Disponible	Compromisos	% ejec	% Partic.	Giros	% Ejec.	% partic.
3	Gastos	1.953.098,9	185.034,2	2.138.133,1	100%	32.583,1	2.105.550,0	1.968.251,4	93,5%	100,0%	1.580.083,6	75,0%	100,0%
310	Gastos de Funcionamiento	602.574,0	3.501,5	606.075,4	28%	1.730,2	604.345,2	590.969,8	97,8%	30,0%	518.975,4	85,9%	32,8%
311	Servicios Personales	163.361,5	(12.989,7)	150.371,8	7%		150.371,8	146.366,6	97,3%	7,4%	137.452,1	91,4%	8,7%
312	Gastos Generales	186.565,5	11.725,2	198.290,6	9%	1.730,2	196.560,4	191.976,4	97,7%	9,8%	149.865,6	76,2%	9,5%
313	Transferencia Corrientes	170.924,3	14.871,3	185.795,6	9%		185.795,6	181.365,0	97,6%	9,2%	166.689,2	89,7%	10,5%
314	Cuentas por Pagar	81.722,7	(10.105,3)	71.617,4	3%		71.617,4	71.261,8	99,5%	3,6%	64.968,5	90,7%	4,1%
320	Gastos de Operación	267.813,2	31.461,0	299.274,3	14%	30.852,8	268.421,4	257.176,8	95,8%	13,1%	220.497,4	82,1%	14,0%
321	Gastos de Comercialización	138.574,4	11.691,2	150.265,6	7%	30.852,8	119.412,8	111.147,2	93,1%	5,6%	84.846,6	71,1%	5,4%
322	Gastos de Producción	77.261,7	(1.460,6)	75.801,1	4%		75.801,1	75.272,5	99,3%	3,8%	73.718,2	97,3%	4,7%
324	Cuentas por Pagar	51.977,2	21.230,4	73.207,5	3%		73.207,5	70.757,1	96,7%	3,6%	61.932,5	84,6%	3,9%
330	Servicio de la Deuda	180.958,2	(811,0)	180.147,2	8%	-	180.147,2	170.346,3	94,6%	8,7%	170.210,0	94,5%	10,8%
331	Deuda Interna	122.808,6	(18.600,5)	104.208,1	5%		104.208,1	101.005,0	96,9%	5,1%	100.936,0	96,9%	6,4%
332	Deuda Externa	28.310,1	18.600,5	46.910,6	2%		46.910,6	40.346,1	86,0%	2,0%	40.345,1	86,0%	2,6%
333	Bonos Pensionales	839,5	(200,0)	639,5	0%		639,5	606,3	94,8%	0,0%	606,3	94,8%	0,0%
334	Cuentas por Pagar	1.000,0	(811,0)	189,0	0%		189,0	188,9	99,9%	0,0%	122,6	64,9%	0,0%
338	Pasivos Contingentes	28.000,0	200,0	28.200,0	1%		28.200,0	28.200,0	100,0%	1,4%	28.200,0	100,0%	1,8%
34	Inversión	901.753,4	150.882,7	1.052.636,1	49%	-	1.052.636,1	949.758,5	90,2%	48,3%	670.400,8	63,7%	42,4%
341	Inversión Directa	589.054,9	39.708,1	628.762,9	29%	-	628.762,9	537.139,3	85,4%	27,3%	315.681,4	50,2%	20,0%
342	Transferencias para Inversión	45.841,7	29.507,6	75.349,4	4%		75.349,4	67.398,0	89,4%	3,4%	67.168,3	89,1%	4,3%
343	Cuentas por Pagar	266.856,9	81.667,0	348.523,8	16%		348.523,8	345.221,3	99,1%	17,5%	287.551,2	82,5%	18,2%

Fuente: EAAB - ESP - Dirección de Presupuesto 2009

3.7.4.3. Gastos de Inversión

Con cargo al rubro de inversión la empresa comprometió recursos por \$949.758.5 millones del presupuesto disponible de \$1.052.636.1 millones, con ejecución del 90.2%, incluidas las cuentas por pagar de vigencias anteriores. Los giros por este concepto fueron de \$670.400.8 millones, el 63.7% del presupuesto comprometido.

3.7.4.4. Gastos de Inversión Directa

La EAAB-ESP contó con un presupuesto disponible de \$628.762.9 millones para atender los macroproyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva", gestión que se ve reflejada en los compromisos adquiridos en el 2009 por \$537.139.3 millones, ejecución del 85%, que al ser medida por las erogaciones efectivas, determinó una realización del 50%, es decir, \$315.681.4 millones.

Con lo que se concluye que la gestión de las áreas responsables de la ejecución física de los macroproyectos en el 2009 no fue eficiente, en desmedro de los beneficios sociales que le corresponden a la comunidad del Distrito Capital y su zona de influencia, de acuerdo a la planificación establecida por la EAAB-ESP para la vigencia 2009.

Este comportamiento ha sido reiterativo en los últimos años, hecho que provocó que la empresa en el 2009 constituyera cuentas por pagar por \$221.458 millones¹³, aplazando de esta forma la inversión para ser materializada en posteriores vigencias.

Así mismo, las cuentas por pagar de periodos anteriores, que acumulan \$348.523.8 millones, obtuvieron compromisos por \$345.221.3 y giros de \$287.551.2 millones, que indica que el saldo de \$57.670,1 millones pasa a incrementar el rubro de cuentas por pagar para el presupuesto de 2010.

Es de señalar que esta deficiencia se encuentra actualmente enmarcada en un plan de mejoramiento suscrito con este ente de control, para que la EAAB-ESP tome las medidas y acciones necesarias que subsanen la situación reseñada.

3.7.4.4.1. Ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones

CUADRO 11
ANÁLISIS EJECUCIÓN POAI EAAB - ESP 2009 DISCRIMINADO POR RUBROS PRESUPUESTALES

Cifras en millones de \$

Rubro	POAI A Dic./09	% Partic.	Comprom.	% ejec.	% Partic.	Giros Acum.	% ejec.	% Partic.
Convenios	31.222,9	5,0%	31.222,9	100%	6%	31.222,9	100%	10%
Interventorías	31.855,5	5,1%	28.714,4	90%	5%	7.560,4	24%	2%
Construcción de Obra	470.350,3	74,8%	401.828,9	85%	75%	249.740,1	53%	79%
Edificaciones	2.334,3	0,4%	437,3	19%	0%	291,6	12%	0%
Estudios, Asesorías, Consultorías y Diseños	29.204,8	4,6%	26.424,7	90%	5%	5.192,9	18%	2%
Gastos Generales	1,0	0,0%	1,0	100%	0%	1,0	100%	0%
Maquinaria, Equipos y Suministros	25.195,3	4,0%	22.224,7	88%	4%	9.482,2	38%	3%
Medidores	8.174,9	1,3%	7.874,4	96%	1%	3.183,3	39%	1%
Reasentamientos	4.764,4	0,8%	1.746,7	37%	0%	295,3	6%	0%
Reconocimientos	416,0	0,1%	416,0	100%	0%	360,1	87%	0%
Sentencias Judiciales	3.011,6	0,5%	3.011,6	100%	1%	3.011,6	100%	1%
Servidumbres	1.771,8	0,3%	376,4	21%	0%	76,5	4%	0%
Software y Hardware	5.373,1	0,9%	5.174,6	96%	1%	2.859,3	53%	1%
Terrenos	15.087,1	2,4%	7.685,6	51%	1%	2.404,2	16%	1%
Totales	628.762,9	100,0%	537.139,3	85%	100%	315.681,4	50%	100%

Fuente: EAAB - ESP POAI 2009 - Gerencia Financiera

La ejecución del plan operativo anual de inversiones POAI previsto para el 2009, muestra que los recursos destinados a la EAAB-ESP para su realización, fueron comprometidos en mayor proporción con cargo al rubro construcción de obra, aplicando \$401.828.9 millones, que representa el 75% del POAI de \$470.350.3 millones, que determinó una ejecución del 85%. Es evidente la baja

¹³ Las cuentas por pagar constituidas al cierre del 2009 con cargo al rubro de inversión directa corresponde al 41% del presupuesto ejecutado por este concepto.

ejecución que presentó este rubro a nivel de giros el cual fue de \$249.740.1 millones, que equivale al 53%; hecho que corrobora la ineficiencia, ineficacia y falta de celeridad en la ejecución de los recursos destinados a los macroproyectos de inversión en la vigencia 2009, los que hacen parte del Plan de Desarrollo actual. (ver cuadro anterior).

3.7.4.5. Manejo del PAC Presupuesto de Gastos:

El PAC establecido para la ejecución del presupuesto de gastos e inversión, fue reprogramada en innumerables ocasiones en el transcurso del año 2009, con una variación del 5%, que determinó una disminución de \$94.653 millones entre el PAC inicial de \$1.943.098 millones y el PAC final de \$1.848.446 millones, ubicando la mayor parte del ajuste en los gastos de inversión directa que ascendieron a \$138.908 millones. No obstante haber realizado las reprogramaciones que fueron solicitadas por las áreas ejecutoras a lo largo del 2009, la ejecución del PAC tuvo un rezago de \$268.363 millones al finalizar la vigencia fiscal, es decir, un 15% de incumplimiento. El rubro de gastos de inversión directa acumuló el mayor rezago presupuestal con un incumplimiento del 30%, representado en \$134.466 millones (ver cuadro siguiente).

CUADRO 12
MANEJO DEL PAC DE GASTOS E INVERSIÓN EAAB -ESP VIGENCIA 2009

Cifra en millones de \$

Concepto	PAC Inicial	Ppto Disponible	Reprogram. PAC	Variac. % Modif.	PAC Final	Giros	% Ejec. Pptal.	Rezago PAC \$	Cumplim. PAC
Gastos de Funcionamiento	596.574	604.345	(26.521)	-4%	570.053	518.975	86%	(51.078)	91%
Gastos de Operación	265.813	268.421	(24.946)	-9%	240.867	220.497	82%	(20.370)	92%
Servicios de la Deuda	180.958	180.147	(4.129)	-2%	176.829	170.210	94%	(6.619)	96%
Inversión	899.754	1.052.636	(39.057)	-4%	860.697	670.401	64%	(190.296)	78%
Inversión Directa	589.055	628.763	(138.908)	-24%	450.147	315.681	50%	(134.466)	70%
Transferencias para Inversión	43.842	75.349	23.556	54%	67.398	67.168	89%	(230)	100%
Cuentas por pagar	266.857	348.524	76.295	29%	343.152	287.551	83%	(55.601)	84%
Total Gastos	1.943.099	2.105.550	(94.653)	-5%	1.848.446	1.580.083	75%	(268.363)	85%

Fuente: EAAB - ESP Gerencia Financiera PAC 2009

El rezago presupuestal es responsabilidad directa de cada una de las áreas ejecutoras del presupuesto, cuya función está en cabeza de las Gerencias Corporativas¹⁴, a donde pertenecen los diferentes centros gestores. Se establece que las áreas responsables no utilizan este instrumento de planificación como herramienta financiera para optimizar el manejo de los recursos apropiados en la

¹⁴ Reglamentado por la EAAB-ESP con Resolución 1008 de 2003, mediante la cual se descentralizó la ejecución presupuestal a nivel de cada Gerencia Corporativa y se designó a los funcionarios con el perfil de planificador en R/3 y a los Directores y Jefes de Oficinas Asesoras como "Responsables de Presupuesto".

vigencia 2009, a pesar del continuo seguimiento y control de la Dirección de Presupuesto.

Este incumplimiento se manifiesta primordialmente en la no oportuna materialización de las obras y metas físicas establecidas en atención a los macroproyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, afectando la inversión y beneficios sociales, que determina ineficiencia, ineficacia y falta de celeridad en el manejo de los recursos destinados al cumplimiento del objetivo misional de la empresa.

El comportamiento anterior, resulta principalmente, por la baja ejecución obtenida por algunos de los centros gestores, en ciertos conceptos del gasto, que afectaron el nivel de ejecución en términos de giros, frente al presupuesto disponible, que necesariamente se refleja en el incumplimiento del PAC, como se señala en el siguiente cuadro.

CUADRO 13

BAJOS NIVELES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EAAB-ESP PRESENTADOS POR VARIOS CENTROS GESTORES EN LA VIGENCIA 2009

Cod.	Nombre Centro Gestor	Presupto. Disponible	Comprom. Acum.	% Ejec.	Giros Acum.	% Ejec.
13100	Ger. Corporativa Financiera	72.693,4	30.592,3	42,1%	30.487,6	41,9%
25200	Dir Bienes Raíces	30.420,1	18.454,6	60,7%	7.249,5	23,8%
25400	Dir. Red Matriz de Alcantarillado	31.392,3	26.055,4	83,0%	14.775,0	47,1%
25500	Dir. Red Troncal de Alcantarillado	408.206,3	373.187,7	91,4%	295.017,4	72,3%
26300	Dir. Servicio Electromecánico	64.916,7	56.705,2	87,4%	42.482,3	65,4%
30100	Gerencia Corp. Servicio al Cliente	35.660,8	34.053,6	95,5%	15.249,6	42,8%
30500	Dir. Apoyo Técnico	56.204,5	45.704,8	81,3%	34.734,8	61,8%
31100	Gerencia Zona 1	29.627,5	27.293,6	92,1%	7.192,8	24,3%
32100	Gerencia Zona 2	18.307,7	14.977,8	81,8%	7.303,4	39,9%
34100	Gerencia Zona 4	35.731,8	32.873,6	92,0%	10.021,9	28,0%
35100	Gerencia Zona 5	19.176,9	13.954,3	72,8%	5.247,6	27,4%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Financera Vigencia 2009

Es claro el bajo nivel de giros de áreas responsables de la ejecución del presupuesto, como el caso de la Dirección de Bienes Raíces, con giros del 23.8%, de un presupuesto disponible de \$30.592.3 millones, realizó giros por \$7.249.5 millones; la Gerencia Zona 1 con ejecución en términos de giros del 24.3%, realizó erogaciones de \$7.192.8 millones respecto al presupuesto disponible de \$29.627.5 millones; la Gerencia Zona 5 presentó un nivel de giros del 27.4%, de un presupuesto disponible de \$19.176.9 millones, giró \$5.247.6 millones, por citar algunos de los resultados, los que aportaron negativamente al cumplimiento del PAC y en general al nivel de ejecución del presupuesto de la

EAAB-ESP en la vigencia 2009.

Es de aclarar que esta deficiencia se encuentra actualmente enmarcada en un plan de mejoramiento suscrito con este ente de control, para que la EAAB-ESP tome las medidas y acciones necesarias que subsanen la situación reseñada.

3.7.4.5.1. Manejo del PAC Rubro de Inversión Directa

Los gastos de inversión directa, no obstante haber sido reprogramados en el 24%, una disminución de \$138.908 millones, al pasar de un PAC inicial de \$589.055 millones a un PAC final de \$450.147 millones, presentó al final de la vigencia un rezago de \$190.296 millones, con un cumplimiento del 70% respecto del PAC reprogramado, que significa que las obras y demás actividades proyectadas para dar cumplimiento a las metas físicas del plan desarrollo, se llevan a cabo parcialmente, aplazando proyectos de inversión y obras sociales a su cargo.

Es de aclarar que esta deficiencia que ha ido reiterativa año a año y actualmente se encuentra enmarcada en un plan de mejoramiento suscrito con este ente de control, para que la EAAB-ESP tome las medidas y acciones necesarias que subsanen la situación reseñada¹⁵.

3.7.4.6. Ejecución de los Recursos con Destinación Específica

3.7.4.6.1. Transferencias

De los recursos que ingresaron a la EAAB – ESP como transferencias al presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2009 por \$84.192.6 millones, fueron comprometidos \$65.983.1 millones en la ejecución de gastos, es decir el 78% y fueron girados \$26.978.2 millones, que representa el 32% del total recaudado. Es de señalar que del total recaudado en el 2009, \$15.568.8 millones hacen parte de recursos del año 2008 que no fueron comprometidos, los cuales fueron adicionados al presupuesto de 2009 en el mes de marzo.

La mayor parte de los recursos provenientes de transferencias fueron ejecutados a través del macroproyecto 22 – Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial, donde comprometió el 33% del total. Por el macroproyecto 47 – Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Local de Alcantarillado comprometió el 16%, por el macroproyecto 20 – Construcción de redes Locales para el Servicio de Alcantarillado Sanitario el 14% y por el macroproyecto 19 – Construcción de Redes para el Servicio de Alcantarillado Pluvial el 12%.

¹⁵ De acuerdo con el seguimiento al plan de mejoramiento, el avance de las acciones establecidas se encuentra en un 50%, con lo que se pretende mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos destinados al cumplimiento del plan de desarrollo a través de niveles de ejecución óptimos de los macroproyectos de inversión.

Con respecto al nivel de giros la Empresa ejecutó en mayor proporción el macroproyecto 47 - Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Local de Alcantarillado, con pagos que representan el 34%, seguido del macroproyecto 22 - Construcción del Sistema Troncal y secundario de Alcantarillado Pluvial con el 4%.

La baja ejecución de los recursos provenientes de transferencias en buena medida está relacionada con el hecho de que la administración central no transfirió los recursos de manera oportuna, tal como se señaló en el comportamiento del PAC de ingresos, donde se determinó incumplimiento en el transcurso del 2009, no obstante haber terminado a 31 de diciembre con una ejecución del 113%.

3.7.4.6.2. Recursos de Capital

Es de aclarar que el Confis en sesión No. 2 del 26 de febrero de 2009 autorizó a la EAAB-ESP a celebrar contratos u obligaciones con cargo al saldo del cupo de endeudamiento de US\$52.9 millones o su equivalente en pesos (\$100.000 millones), decisión fundamentada en los altos excedentes de liquidez con que contaba la empresa.

Por lo anterior, el valor ejecutado y girado en el informe de ejecución presupuestal de gastos, con cargo al crédito interno, supera el valor recaudado de \$1.181.6 millones, el cual hace parte de la adición correspondiente al cierre presupuestal 2008 de \$215.854.2 millones¹⁶.

De esta forma la EAAB-ESP con recursos financiados con crédito interno, suscribió compromisos con cargo al rubro de inversión directa por \$37.372 millones y giró \$28.902.9 millones, el 77.3% del valor comprometido. Los recursos fueron destinados en mayor proporción a la ejecución del macroproyecto 22- Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial, donde fueron aplicados \$12.688.3 millones, el 34% de los recursos del crédito interno y en el macroproyecto 46 – Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Local de Acueducto utilizó el 25.6%, es decir \$7.708.9 millones.

3.7.4.7. Cierre Presupuestal

3.7.4.7.1. Cuentas por Pagar

¹⁶ La EAAB-ESP había presupuestado inicialmente ingresos por este concepto de \$100.0 mil millones, el cual fue recortado en \$37.171.72 millones en el mes de diciembre de 2009.

Las cuentas por pagar constituidas por la empresa con corte a 31 de diciembre de 2009 totalizaron \$388.168 millones, de las cuales el 18.8% corresponden a vigencias anteriores, compromisos constituidos desde el año 2002 que totalizan \$72.854.2 millones, como se describe en el siguiente cuadro; situación que determina que la gestión de la empresa no se ha llevado a cabo con la debida oportunidad, eficiencia y celeridad, a causa de los recurrentes aplazamientos a la inversión realizada a los presupuestos apropiados de manera anual, ineficiencia que primordialmente se ha centrado en la ejecución del rubro de inversión directa, donde la empresa desarrolla los proyectos de inversión social.

CUADRO 14
CONSOLIDADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA EAAB-ESP DESGLOSADO POR AÑOS (2002 -2009)

Cifras en millones de \$

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total 2002-2008	2009	Total General
TOTAL GENERAL	4.041,4	1.067,3	3.512,1	7.743,4	5.205,5	7.566,8	43.717,8	72.854,2	315.313,5	388.167,7
% PARTICIPACIÓN	1,0%	0,3%	0,9%	2,0%	1,3%	1,9%	11,3%	18,8%	81,2%	100,0%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Financiera

Las cuentas por pagar deben ser objeto de un profundo proceso de depuración por parte de la EAAB-ESP, debido a que entre otras circunstancias el origen de estas obligaciones se derivan de debilidades presentadas en la gestión precontractual y contractual adelantada por los centros gestores, como son la no liberación oportuna de recursos que definitivamente no van hacer utilizados por los centros gestores, compromisos que hacen parte de procesos judiciales en espera de fallos, de los cuales la empresa no ha realizado el respectivo registro en el rubro de pasivos contingentes, obligaciones destinadas a la compra y compensación de predios que están sin legalizar, o cuentas por pagar con destino a cubrir compensaciones a inquilinos; falta de conciliación entre las dependencias y/o con los contratistas en el proceso de liquidación de los contratos, procesos de contratación que presentan deficiencias en la etapa de planeación, afectando la ejecución y culminación de los mismos, entre otras circunstancias, que deben ser saneadas.

CUADRO 15

CENTROS GESTORES QUE PRESENTAN LA MAYOR PROPORCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR EN EL PERIODO 2002-2008

Cifras en millones de \$

Cod.	Nombre Centro Gestor	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total 2002-2008	% Partic.	2009	Total General	% Partic.
14500	Dirección Servicios Administrativos	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	695,1	1.829,1	2.527,3	3,5%	17.304,5	19.831,7	5,1%
24100	Gerencia Corporativa Ambiental	3.543,4	0,0	0,0	0,0	297,9	460,5	759,7	5.061,4	6,9%	3.761,5	8.822,9	2,3%
25200	Dirección Bienes Raíces	111,3	1.038,6	2.509,9	6.249,1	4.001,7	3.684,2	5.828,0	23.422,8	32,2%	8.957,7	32.380,4	8,3%
25500	Dirección Red Troncal de Alcantarillado	5,7	0,0	726,7	136,2	0,0	55,4	15.915,2	16.839,2	23,1%	54.630,4	71.469,6	18,4%
30100	Gerencia Corporativa Servicio al Cliente	0,5	0,0	216,6	95,0	0,0	86,2	2.891,2	3.289,5	4,5%	15.079,0	18.368,5	4,7%
31300	Dirección Servicio Acueducto y Alcantari	0,0	0,0	0,0	0,0	152,5	90,3	3.170,5	3.413,3	4,7%	4.537,8	7.951,2	2,0%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Financiera

Como se observa en el cuadro anterior, los centros gestores que presentan un mayor valor por concepto de cuentas por pagar para el periodo 2002–2008 son, la Dirección de Bienes Raíces que aporta el 32.2% con \$23.422.8 millones y la Dirección Red Troncal donde la proporción es del 23.1%, con \$16.839.2 millones.

Es de aclarar que esta deficiencia se encuentra actualmente enmarcada en un plan de mejoramiento suscrito con este ente de control, para que la EAAB-ESP tome las medidas y acciones necesarias que subsanen la situación reseñada.

3.7.4.8. Multas y Sentencias Judiciales

En relación con el presunto hallazgo fiscal comunicado a la Empresa de Acueducto mediante oficio No.130200-EAAB-072 del 30 de abril de 2010, se determinó que jurídicamente no procede, luego de ser revisada y analizada la jurisprudencia y doctrina aplicada en circunstancias similares a las formuladas por la Contraloría, lo anterior con fundamento en el concepto 1.716 presentado por el Consejo de Estado, emanada de la Sala de Consulta y Servicio Civil el 6 de abril de 2006.

En este sentido, es de señalar que la empresa pago con cargo al presupuesto de 2009, multas y sentencias judiciales por valor de \$4.082 millones, así: Con gastos de funcionamiento del rubro de impuestos, tasas y multas por sanciones impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos \$52 millones, por el rubro de sentencias judiciales \$1.018 millones y del rubro de inversión directa \$3.012 millones.

Para hacer efectivo el pago de las sentencias judiciales realizadas con cargo al rubro de inversión directa fueron efectuados varios traslados presupuestales entre los diferentes macroproyectos de inversión disminuyendo en esta misma proporción la ejecución de obras y proyectos previstos en el 2009 en atención al plan de desarrollo.

La empresa recuperó \$38.7 millones como resultado de las acciones y procesos adelantados con posterioridad al pago de las multas y fallos de dichas sentencias, por multas recuperó \$0.7 millones y por sentencias judiciales del rubro de funcionamiento \$38 millones, lo cual equivale a una recuperación del 1% del total pagado de \$4.082 millones, siendo mínimo el resultado económico de las gestiones adelantadas por la EAAB-ESP.

3.8. EVALUACION A LA CONTRATACION:

Se tomó para su evaluación y análisis una muestra de 48 contratos por valor total de \$65.532 millones, de un universo de 1.056 por valor de \$709.783 millones ejecutados en la vigencia 2009, que representa el 4.5%. y el 9.2% respectivamente, los contratos evaluados corresponden a funcionamiento, inversión en ejecución y liquidados. De la evaluación adelantada, se presentan las siguientes observaciones:

3.8.1 Hallazgo Administrativo – Anticipos.

Este organismo de control evidenció en la ejecución de la auditoría regular 2008, el incumplimiento de la legalización de anticipos que la empresa ha venido entregando a los contratistas, por concepto de adquisición de predios y ejecución de proyectos de inversión, ya que se cuentan con éstos desde el año 2002, los cuales no han sido legalizados hasta la fecha.

Con este antecedente y de acuerdo con los contratos revisados en el proceso auditor de la vigencia 2009, se observa que la empresa no ha tomado medidas que permitan salvaguardar el patrimonio del distrito capital, toda vez que con estos hechos se confirma la falta de planeación existente al momento de contratar, puesto que se le entrega el anticipo a un contratista sin contar con los requisitos de licencia de excavación y plan de manejo de tránsito (PMT), lo que ocasiona demora entre el tiempo de entrega del anticipo y el de legalización de los requisitos previos para comenzar la obra. Se ha dado el caso de suspensiones y prórrogas de hasta 8 meses, espacio en el cual el contratista termina usufructuando los dineros del Distrito.

No se desconoce el artículo 36 sobre anticipos descrito en la Resolución 0618 del 17 de julio de 2009, donde la correcta inversión, no consiste en que el contratista le entregue a la empresa los bajísimos rendimientos que da el mercado por los dineros invertidos, sino que lo adecuado es hacer la obra de la manera más económica y eficaz, puesto que la misión de la empresa es: *“Somos una empresa pública, comprometida con nuestros usuarios y la sociedad, dedicada a la gestión integral del agua con responsabilidad social y empresarial”*. Por tanto, su función no es recibir rendimientos, sino prestar el servicio de acueducto y alcantarillado a

la comunidad en forma óptima y con calidad.

Adicionalmente se observa, que el artículo 36 es muy general, puesto que no exige requisito alguno ni establece directrices determinantes que definan en qué momento se debe hacer entrega de la suma de dinero al contratista como anticipo para cubrir los costos iniciales en la ejecución de las obras. Lo que demuestra debilidad en la norma remitiéndolo a lo descrito en el contrato; hecho que evidencia falta de estrategias por parte de la administración orientadas a no hacer dichos pagos antes de iniciar con la ejecución del objeto contractual.

Al respecto, el Código Civil, en cuanto a la ejecución contractual, enuncia que la confusión en las cláusulas de un contrato, al provenir de quien ha debido dictarlas, se interpretará en su contra y frente a una situación de controversia no se entenderán a favor de la empresa.

3.8.2 Contrato 792 de 2004, Mantenimiento Técnico Especializado UT

Contrato suscrito el 29-12-2004, por valor de \$3.893.1 millones, adjudicado mediante invitación pública IT-460/2004, donde se presentaron; la Unión Temporal Casa Caterpillar de Bogotá y Mantenimiento Técnico Especializado UT, integrada por Agro-Filter Ltda. Y Setinge Ltda.

Cuando se suscribe el contrato, el boletín de deudores morosos no pudo ser consultado por la empresa, porque la información real es reportada el 30 de enero y 30 de julio del año siguiente. Sin embargo, Agrofilter Ltda., figuraba como deudor moroso del Estado, pero no estaba reportado para esta fecha. Cabe anotar que la firma presentó la documentación de oferta el 10 de noviembre de 2004, con una declaración bajo la gravedad de juramento argumentado que: *“no encontrarnos en situación de deudores morosos con el estado ni haber suscrito acuerdo de pago vigente”*.

En aras de aclarar lo anterior, es necesario remitirnos a la carpeta 5/6 folio 57 del contrato, en donde reposa un oficio de fecha 24 de febrero de 2005, mediante el cual la EAAB, consulta a la Contaduría General de la Nación sobre el estado de morosidad del contratista, uno de los argumentos del oficio dice *“(…) con posterioridad a la celebración del contrato, fecha en la cual se consultó sin que hubiera reporte, se encuentra que alguna entidad reportó al contratista en la base de la Contaduría, observando en el informe de esta entidad que para la época de la suscripción del contrato existía una obligación pendiente de pago que no fue comunicada (...)”*. Así mismo según folio 221 de la carpeta 4/6, el hecho fue conocido por la Personería y Veeduría del Distrito Capital.

No obstante, para este organismo de control no es consecuente que a pesar de la inconsistencia, se firmara el contrato 298/2006 con Agrofilter Ltda., mediante la

Unión Temporal Agroset (Agro-Filter Ltda. y Setinge Ltda.), que se presentó como único proponente, por la suma de \$3.241.8 millones.

Conforme a lo anterior, se observa que los mecanismos de evaluación y revisión de los documentos presentados por los oferentes son insuficientes, por lo cual se incurre en este tipo de inconsistencias y/o interpretaciones, por ello es importante señalar que los requisitos descritos en la invitación privada, parágrafo del literal 5, artículo 28 del manual de contratación, sería procedente tenerlos en cuenta en la invitación pública. Por lo tanto no se incluye en plan de mejoramiento.

3.8.3 Hallazgo Administrativo – Convenio Interadministrativo IDU No. 10 de 2008

La gerencia corporativa de servicio al cliente de la EAAB, suscribió el convenio interadministrativo No. 10 de 2008 con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en reemplazo del 051 de 1999, mediante el cual se pretendía contar con mecanismos de cooperación con el fin de armonizar las actividades en las diferentes entidades comprometidas con el distrito capital.

Es así, que en la cláusula primera del convenio se *“Establece un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes, para la coordinación conjunta de la ejecución de todas las etapas de los proyectos sobre la infraestructura de redes de Acueducto y Alcantarillado y la infraestructura vial y de espacio público, en aras de satisfacer las necesidades del servicio público prestado por cada una de las entidades”* Cuyo alcance es: *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la ejecución de las actividades de inspección, diseño, protección, construcción y mantenimiento de obras de infraestructura de redes del Acueducto, así como, de la infraestructura vial y de espacio público a cargo del IDU, para los proyectos que involucren ambas entidades”*

Como quiera que se cuenta con un convenio entre las dos entidades, no se explica cuál es la causa para que de una parte el IDU se demore tanto en expedir las licencias de excavación de obras que va a adelantar EAAB; De otra parte, se da la falta de conocimiento por parte de la empresa de obras que hace el IDU al tiempo, en el mismo punto y en ocasiones ya terminadas, como es el caso de los contratos 630 de 2007 y 308 de 2006, respectivamente.

Es evidente la falta de coordinación interinstitucional entre el IDU y la EAAB, lo que demuestra el desconocimiento normativo por parte de la administración al no darle aplicación al convenio, originando suspensiones, prórrogas y reajustes, al no utilizar dichas herramientas con el fin de agilizar los trámites correspondientes.

Esto genera el desmejoramiento de los procesos de planeación, asignación y uso del recurso público, causando aumento en los costos y tiempos en el proceso contractual, vulnerando los principios de eficacia y economía consagrados en el artículo cuarto del manual de contratación, en concordancia con lo descrito en cada uno de los convenios interadministrativos.

3.8.4. Hallazgo Administrativo – Contrato 755/2007. Unión Temporal San Jorge.

Suscrito, el 6 de diciembre de 2007, cuyo objeto es el *“Diseño y construcción de la rehabilitación del alcantarillado sanitario y pluvial barrio San Jorge de la localidad de Rafael Uribe Uribe”*, por la suma de \$5.860.6 millones. El contrato se inició el 24 de abril de 2008; Se observaron las siguientes situaciones:

El contrato se suspendió en 247 días, que equivalen a 8 meses más 2 días, con una prórroga de cuatro (4) meses, se debía terminar el 23 de abril de 2009 y a la fecha de revisión por este grupo auditor no se había entregado la obra. Se le hizo una adición por \$2.898.7 millones. La solicitud de la prórroga y adición se sustentó sobre la necesidad de brindar continuidad al control técnico, físico, financiero y administrativo de las obras.

Aspectos relevantes del contrato:

- Falta de coordinación entre las zonas 3 y 4 con el objeto de establecer prioridad de acuerdo a la conveniencia y necesidad para iniciar las obras del sistema pluvial de acuerdo a la funcionalidad óptima del sistema, es decir, iniciando por el descole en la zona 3.
- Se observó que la obra aparentemente está sobredimensionada en la sección del Box Couvert, lo cual obliga a continuar con su construcción aguas abajo hasta el punto de entrega final, implicando un costo de inversión muy alto.
- Qué garantía da la EAAB que el Sistema de Alcantarillado Pluvial no va a colapsar en el punto crítico que se identificó en el tramo del Box Couvert diagonal 45 C Sur con transversal 16 A, ya que es probable que en momentos de fuertes lluvias los picos de caudal alcancen la máxima capacidad del Box y se estrangule el sistema por no tener capacidad de evacuación en la continuación de la transversal 16 A.
- El tiempo transcurrido en la ejecución de obra, superior a dos años, ha afectado a la comunidad para su movilidad, seguridad, comodidad y medio ambiente. Además, se han visto perturbadas las actividades económicas de los locales comerciales del sector, como es el caso de la transversal 16A en donde la obra se intervino y ha estado expuesta por más de 6 meses sin concluir efectivamente los trabajos, El frente de trabajo durante todo este tiempo afecto a los residentes obligándolos a soportar las incomodidades propias de una obra inactiva, además de los malos olores, roedores, presencia de delincuentes y consumidores de droga. Situación que obligó a los habitantes a presentar quejas y derechos de petición ante la EAAB y los

diferentes entes de control del Distrito.

Con lo anterior se evidencian deficiencias de tipo administrativo y técnico impactando de manera directa la ejecución e inclusive el presupuesto y la inversión de los recursos destinados para llevar a buen término el objeto contractual.

También se contraviene lo dispuesto en los principios rectores de responsabilidad, eficacia y objetividad contemplados en el manual de contratación de la empresa en su artículo 4 y los que rigen la vinculación de negocios con el Estado, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, artículos 2 y 3 del Código Contencioso Administrativo.

3.8.5. Hallazgo Administrativo- Contrato 308/2006. Union Temporal Ciudad G7

Suscrito el 16 de agosto de 2006, cuyo objeto es la *“Construcción y adecuación de redes locales de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Localidad Ciudad Bolívar grupo VII y Colector final Zanjón de la Estrella en la Zona 4 del Acueducto de Bogotá D.C.”*, por valor de \$4.457.2 millones, se observaron los siguientes aspectos:

En la visita técnica efectuada el 26 de abril de 2010, este ente de control observó que la terminación de la obra es inapropiada, en lo que corresponde al vertimiento de aguas de las redes de alcantarillado, la cual entrega su caudal al canal ubicado sobre la Avenida Boyacá, en el sector conocido como Zanjón de la Estrella zona 4. Como se evidencia en la fotografía del anexo N°1.

Hecho que demuestra falta de responsabilidad por parte de la administración al no exigir del contratista calidad de las obras realizadas, no teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 4 que hace referencia a este principio importante en la contratación.

Igualmente, de la evaluación a la contratación se encontró la siguiente situación:

Se pone de manifiesto la falta de planeación por parte de la administración a la hora de ejecutar las obras. Según lo observado por el grupo auditor en la ejecución de la contratación de obra, se hacen reprogramaciones, reajustes, obras adicionales, mayor permanencia de obra entre otros, como ocurrió en los contratos 308 y 380 de 2006.

En el mismo sentido se analizaron contratos en los cuales en ocasiones no coincidían los estudios previos con lo encontrado en el terreno a construir, es el caso en el cual el contratista tuvo que modificar y hacer ajustes urbanísticos, arquitectónicos, estructurales e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, incendio y gas, de acuerdo con las exigencias de la Secretaría de Movilidad,

95

Secretaría Distrital de Planeación y Curaduría. El levantamiento de la información no fue la indicada según la situación que se presentó en el contrato 589 de 2006.

Por consiguiente este ente de control pone de manifiesto que no se contempla una evaluación de riesgos que se pudiera presentar en la ejecución de las obras en relación con las otras empresas de servicios públicos.

La entidad no optimiza el uso de los recursos del presupuesto porque no es estricta en el proceso de planeación, no le da la importancia y tiempo necesarios para investigar las necesidades y las soluciones que requieren las localidades de la ciudad.

3.9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.9.1. Componente Interno

3.9.1.1 Política Ambiental

De conformidad al Acuerdo 19 de 1996, le corresponde a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: *“promover la racionalización del uso de los recursos hídricos, proteger las cuencas hidrográficas que utiliza, adelantar los estudios y acciones necesarias para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales que se puedan causar durante la construcción y operación de sus proyectos, y proteger y aumentar la cobertura vegetal en las rondas de los cuerpos de agua del Distrito Capital”*, igualmente se ciñe a lo establecido en el Decreto No. 456 de 2008 por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. El área coordinadora en el tema ambiental le corresponde a la Gerencia Corporativa Ambiental, área que fue integrada a la estructura de la organización mediante el Acuerdo 11 de 2007. Se constituyó su Comité de Plan Institucional de Gestión Ambiental mediante Resolución No 211 de 2006, nombrando su Gestor Ambiental con Resolución No 649 de 2009.

La organización cuenta con Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, el cual fue presentado a la Secretaria Distrital de Ambiente SDA, el 17 de abril de 2007 a nivel interno y el 28 de diciembre de 2007 a nivel externo siendo concertado el 14 de enero de 2008. Dicho documento cumple con los lineamientos establecidos por la SDA y la normatividad que lo regula, y el cual se encuentra actualmente vigente.

La EAAB, inició en la vigencia 2009 la implementación del Plan de Gestión Ambiental PGA, de conformidad a la norma internacional NTC-ISO 14001:2004, con el fin de desarrollar e implementar una política y objetivos, los cuales contiene los requisitos legales y la información relativa a los aspectos ambientales significativos.

A diciembre 31 de 2009 dicho PGA no ha sido implementado completamente.

Formalizar esta herramienta significativa en la EAAB, contribuirá a mantener el liderazgo y posicionamiento alcanzado en este tema. El proceso de implementación se ha demorado, por cuanto, se viene adelantando la propuesta de la política ambiental, proceso de planeación, implementación y operación y revisión por la Alta Dirección.

La entidad ha implementado programas para incorporar criterios ambientales en el proceso de compras y gestión contractual, en especial para el transporte de sustancias, trámite de licencias y permisos, mitigar y controlar impactos ambientales y cualidades física y químicas de los insumos; dichas actividades se realizan de conformidad al Proceso Gestión para la Adquisición de Bienes y Servicios que incluye los procesos: Contratación y Compras, gestión de Interventoría y Gestión de Diseño.

3.9.1.2. Inversiones Componente Interno

La Entidad reportó como inversión interna un total de \$22.774 millones relacionados en la matriz de seguimiento PACA 2009-2012, ubicado en la estrategia "Fortalecimiento Institucional", asociados con la ejecución de actividades que le apuntan a los diferentes componentes ambientales:

TABLA 11
INVERSION INTERNA PACA 2009 – 2012 VIGENCIA 2009

PROYECTO	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	VALOR
7341	Consultoría para la clausura técnica botadero Gibraltar, diseño de la cobertura final y diseño de sistemas para el tratamiento de gases y lixiviados.	Residuos	426
0021	Análisis de la capacidad de digestión para el aprovechamiento de los biosólidos en la PTAR Salitre	Residuos	60
0021	Tratamiento térmico y aprovechamiento de los lodos generados en las plantas de tratamiento de aguas residuales de Bogotá que opera la EAAB- ESP	Residuos	198
0056	Estudio prefactibilidad de gestión y aprovechamiento de lodos en la PTAR Salitre	Residuos	335
0056	Compra vehículos - transferencia de lodos	Residuos	1.449
0056	Reposición de vehículos	Atmosférico	14.108
0021	Modelo difuso de olores de la PTAR Salitre	Atmosférico	65

PROYECTO	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	VALOR
7334	Diagnóstico y diseño básico del sistema de vertimientos de la Planta Francisco Wiesnes e implementación del sistema de tratamiento.	Vertimientos	51
7334	Implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales, sistema de redes de alcantarillado, redes de conducción de agua para consumo, sistema de desinfección de agua y estabilización de bocanoma existente en el campamento Monterredondo en el sistema Chingaza	Vertimientos	229
0056	Central Hidroeléctrica Ventana – Construcción y obras civiles	Energía	874
0056	Central Hidroeléctrica Suba – Construcción y obras civiles	Energía	1.732
0056	Central Hidroeléctrica Usaquén	Energía	3.247
TOTAL			22.774

FUENTE: EAAB –Información reportada SIVICOF Vigencia 2009

A partir de la vigencia 2007, la entidad viene efectuando acciones para el mejoramiento de las condiciones físicas y locativas en las instalaciones de la sede administrativa (Edificio Central de Operaciones), suscribiendo los siguientes contratos: No. 1-01-14500-652-2006 para el diseño, instalación y mantenimiento de oficina abierta por valor de \$7.692 millones, No. 1-01-14500-538-2007, para el suministro e Instalación y puesta en marcha en operaciones de cableado estructural, red eléctrica, sistema de seguridad de acceso y sistema de control de incendios y ascensores por valor de \$4.290 millones, este último inicio el 27 de noviembre de 2007, siendo adicionado en dos ocasiones: noviembre 4 de 2008 por valor de \$1.843 millones y abril 9 de 2009 por \$301 millones a diciembre 31 de 2009, estos dos contratos a la fecha están vigentes.

Referente al ahorro de energía se suscribió el contrato: 1-05-26300-545-2008 con la firma Applus Norcontrol Colombia Ltda., para análisis, evaluación y diagnóstico para el diseño e implementación de un sistema industrial de gestión energética por valor de \$584 millones.

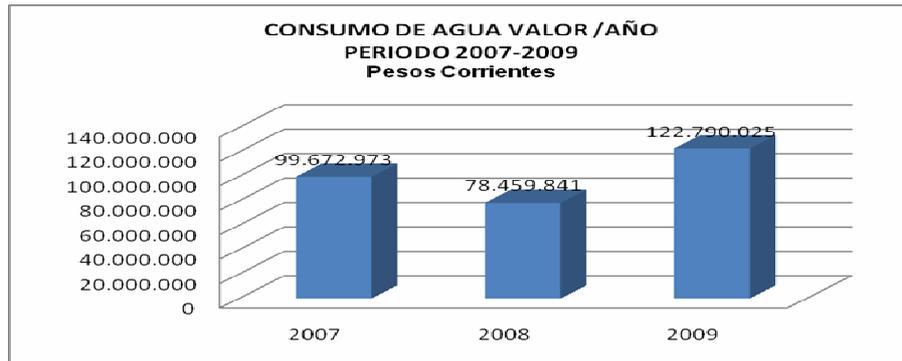
A pesar de la inversión realizada se evidenció deterioro de las condiciones ambientales y de salud ocupacional en la zona sur de la sede Antonio Nariño como son: taller automotriz, el almacén general e inclusive en la zona del casino, donde en forma constante se parquean y limpian los equipos de succión-presión y demás elementos para el mantenimiento de alcantarillado. Durante la vigencia 2009 la entidad no reporto accidentes ambientales.

3.9.1.3. Componente Hídrico

A partir del año 2008, la empresa inició el diseño del programa interno de uso eficiente y ahorro de agua, el cual planteaba tres etapas: primera-. Diagnóstico,

segunda- Situación Actual y tercera- Acciones a implementar.

El consumo de agua durante las vigencia 2006-2009 presentó el siguiente comportamiento:



FUENTE: EAAB –Información reportada SIVICOF Vigencia 2009
GRAFICA 2

El consumo promedio anual de agua en la EAAB, durante la vigencia 2008 presentaba un nivel de 6.186 m³, pasando a 9.278 m³ en el período 2009, lo que representó un incremento de 49,78%, que en términos monetario representa el 56,50% por cuanto para el año 2008 su valor era de \$78.459.841 pasando en la vigencia 2009 a \$122.790.025, de conformidad a lo reportado en la rendición de cuenta a través de SIVICOF, sin incluir los consumos de la Planta Salitre.

Las dependencias que generaron mayores consumos de agua durante la vigencia 2009, fueron las siguientes:

TABLA 12

COMPORTAMIENTO DE CONSUMO DE AGUA POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2009

Cifras en miles de pesos corrientes

CUENTA CONTRATO	SUSCRIPTOR	DICIEMBRE FEBRERO	FEBRERO ABRIL	ABRIL JUNIO	JUNIO AGOSTO	AGOSTO OCTUBRE	OCTUBRE DICIEMBRE	TOTAL	PARTICIPACIÓN
11137777	Proyecto Planta Salitre		15.596	31.241	67.358	31.228	31.228	176.651	69,24
11441719	Sede Administrativa	5.370	6.056	6.316	6.190	7.129	7.540	38.601	15,13
11441372	Colegio Ramón B Jimeno	1.448	1.383	3.357	2.013	1.295	274	9.770	3,83

CUENTA CONTRATO	SUSCRIPTOR	DICIEMBRE FEBRERO	FEBRERO ABRIL	ABRIL JUNIO	JUNIO AGOSTO	AGOSTO OCTUBRE	OCTUBRE DICIEMBRE	TOTAL	PARTICIPACIÓN
11441990	Acueducto Parque Nacional	1.148	1.778	1.801	2.227	2.577		9.531	3,74
11443474	Servicio Médico Colsanitas	901	1.714	1.480	1.617	1.562	1.071	8.345	3,27
11443003	EAAB Pluma 4 frente a ventanillas Cobro Coactivo	549	814	804	970	506	428	4.071	1,60
11676716	Sede Usaquén - Servicio Medico	542	366	607	612	930	453	3.510	1,38
11441215	EAAB- Antiguo Colegio Ramón B. Jimeno	180	99	296	453	917	848	2.793	1,09
10059385	Puente Aranda- Edificio Nuevo	223	359	274	254	364	378	1.852	0,73

FUENTE: Dirección de Servicios Administrativo – EAAB

El consumo de agua potable en la empresa a diciembre 31 de 2009 fue de \$270.8 millones, correspondiendo en su gran mayoría a la Planta Salitre, representando el 69,24% con relación a treinta y dos (32) cuentas contrato reportadas por la Dirección Administrativa. Se resalta que la cuenta contrato No. 1137777 de la PTAR SALITRE se incorporó a partir del bimestre febrero-abril, lo que afectó los valores del consumo promedio histórico que se venían registrando. El consumo de agua potable en dicha Planta, está destinado para la preparación de los insumos químicos, lavado de equipo, estructura de tratamiento y laboratorio.

A pesar que la entidad viene realizando esfuerzos en el consumo de agua, mediante el proceso de modernización de algunas oficinas, todavía persiste en algunas dependencias desperdicios de agua, teniendo en cuenta sus altos consumos. La entidad debe concentrar sus esfuerzos para evitar las pérdidas y sus desperdicios mediante la revisión de las instalaciones hidrosanitarias y el consumo racional del recurso, con el fin de preservar este recurso al mismo tiempo que se minimiza el valor cancelado por este servicio. La entidad debe concentrar sus esfuerzos para evitar las pérdidas y sus desperdicios mediante la revisión de las instalaciones hidrosanitarias y el consumo racional del recurso, con el fin de preservar este recurso al mismo tiempo que se minimiza el valor cancelado por este servicio.

Referente al control de vertimientos mediante la Resolución No. 3257 de octubre

30 de 2007, la Secretaría Distrital de Ambiente aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para la EAAB.

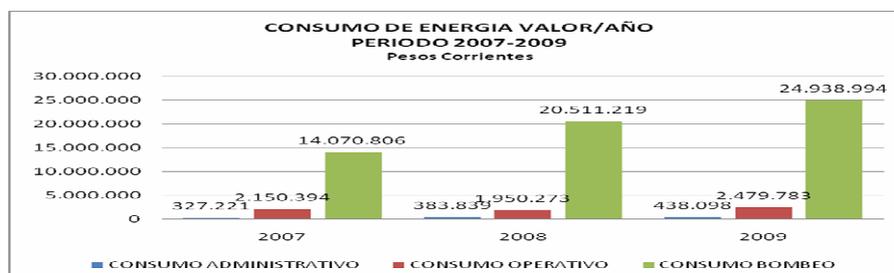
3.9.1.3.1. Consumo de Agua

El consumo promedio anual de agua en la EAAB, durante la vigencia 2008 presentaba un nivel de 6.186 m³, pasando a 9.278 m³ en el período 2009, lo que representó un incremento de 49,78%, que en términos monetario representa el 56,50% por cuanto para el año 2008 su valor era de \$78.4 millones pasando en la vigencia 2009 a \$122.7 millones, de conformidad a lo reportado en la rendición de cuenta a través de SIVICOF. Una vez analizado este comportamiento y llevado a mesa de trabajo final, la empresa presenta información justificando estos incrementos los cuales corresponden al cambio de administración al pasar del contratista a la empresa directamente, quien asume a la fecha el total de los costos de agua potable, adicionalmente, en cuanto al consumo histórico 10 años se observa que los consumos presentan un aceptable promedio. Por lo tanto no se incluye en plan de mejoramiento.

3.9.1.4. Componente Atmosférico

La entidad reporto un total de 440 vehículos con tiempo de operación de 26 días/mes para servicios operativo y 20 días/mes para administrativo, a los cuales se ejerce control sobre sus emisiones atmosféricas. Durante la vigencia 2009 se inicio el programa de reposición de vehículos con el fin de retirar 149 vehículos modelo 1993 y anteriores fueron renovados con lo cual se han logrado disminuir las emisiones de monóxido de carbono en un 72.4 % y de hidrocarburos en un 56.1% y aumentar la eficiencia del consumo de combustible al pasar de una eficiencia promedio de 20,22 km/galón a 32 Km/galón lo que implica un ahorro estimado del 43% en gastos de funcionamiento. La entidad reportó a través de SIVICOF un total de 252 vehículos de modelos anteriores a 2010, con la fecha de expedición y vencimiento del certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases, pero no incluyo el respectivo número del certificado en 125 vehículos.

3.9.1.5 Componente Energético



FUENTE: EAAB –Información reportada SIVICOF Vigencia 2009

GRAFICA 3

El consumo promedio anual de energía en durante la vigencia 2009 fue de 10.334.644 kw, de los cuales el 1.26% corresponde a consumo administrativo con 131.007 kw, el 7.7% a consumo operativo es decir el 795.986 kw y el 91,03% a consumo de bombeo, mediante el Contrato No. 1-05-26300-545-2008, desde el punto de vista de valor por consumo, este presenta una tendencia uniforme en especial en el consumo administrativo. La empresa puso en marcha un Sistema Industrial de Gestión de Energía (SIGE) es un conjunto de factores estructurados mediante normas, procedimientos y actuaciones que permite la materialización de los objetivos y las metas de eficiencia energética a través de una participación activa de los trabajadores en relación con la tecnología y los procesos, Este contrato inicio el mes de Noviembre de 2008 y actualmente continúa desarrollándose; para su estudio se definieron aproximadamente 25 instalaciones de la empresa, en su gran mayoría estaciones que para su funcionamiento requieren de bombes permanentes.

3.9.1.6 Residuos Sólidos

Las características de los residuos sólidos en la empresa se encuentra clasificados: los generados en el Edificio Central de la EAAB, y los generados en las cantidades de lodos de alcantarillado que incorporan las cantidades de lodos recolectados en equipos de presión-succión con un 100% de su capacidad ocupada y el lodo transportado con una humedad de 60%, además se tuvo en cuenta las cantidades extraídas por las volquetas en estructuras como desarenadores y canales.

TABLA 13

COMPORTAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS VIGENCIA 2009

ELEMENTO	2007	2008	2009
VIDRIO	1.191 kg	710 kg	1.008 kg
PAPEL	12.453 kg	18.314 kg	13.152 kg
METALES	2.326 kg	1.764 kg	1.224 kg

LODOS ALCANTARILLADO	157.163 m3	175.973 m3	175.973 m3
-------------------------	------------	------------	------------

FUENTE: EAAB –Información reportada SIVICOF Vigencia 2009

La EAAB, cumplió durante la vigencia 2009 con relación a sus objetivos en gestión integral de manejo de residuos sólido así: Elaboración de Cartilla de Sensibilización sobre manejo de residuos sólidos convencionales, Instalación de 750 Contenedores para puestos de trabajo, Instalación de 72 canecas en las áreas comunes de las edificaciones de la Empresa, Adquisición de 7 contenedores para almacenamiento de residuos antes de su recolección y Sustitución de 100 % de vasos plásticos en el Edificio Central de la EAAB

Referente a los residuos sólidos peligrosos, la empresa en el marco del programa de gestión integral de los residuos, viene desarrollando el proyecto: Gestión Integral de Residuos Peligrosos que comprende: Recolección y disposición de residuos de interés ambiental generados en los procesos operativos de los laboratorios de aguas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental, formulación del plan de gestión ambiental de residuos peligrosos a través del contrato de consultoría No. 2-02-24300-896-2007 para las siguientes áreas de la Empresa: Zona Centro Nariño, Zona Wiesner y Chingaza, Plantas de Tratamiento Dorado y Yomasa, Zona PCH, Usaquén, Bodega La Diana, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Salitre

3.9.1.6.1. Hallazgo Administrativo. Elementos y residuos Bodega La Diana.

En visita efectuada a la Bodega La Diana se observo, elementos y/o residuos e inclusive de tipo peligrosos, que se encantaban a cielo abierto y en contacto con el suelo como son: baterías para radioteléfonos, monitores de computador entre otros.



Se observa baterías de radioteléfonos, en contacto con el piso a cielo abierto. Este elemento contiene entre otros metales pesados, como

cadmio, mercurio y plomo.



Se observan monitores y otro elementos a cielo abierto

Si bien es cierto la entidad tiene identificados los residuos sólidos peligrosos generados, que provienen principalmente de los talleres de mecánica automotriz, electromecánica, artes graficas, oficinas administrativas, laboratorios de aguas, planta de tratamiento, limpieza de canales; se observa que no hay coordinación entre dependencias, que les permita interactuar en los proceso administrativos con los compromisos y normas ambientales en el tema de residuos sólidos peligrosos. Los elementos y/o activos, se dan de baja, enviándolo para su disposición final en la Bodega, sin interactuar o coordinar con la Dirección de Medio Ambiente, área que debe diagnosticar sobre la dicha disposición final de dichos residuos sólidos. Esta situación es contraria a lo establecido en el artículo quinto, del Decreto No. 400 de 2004 en especial lo que determina el artículo primero “...*Para alcanzar este objetivo se requiere adoptar las medidas e implementar las acciones*

104

“Al rescate de la moral y la ética Pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 16 No. 79-34

PBX 2193900

tendientes a la efectiva separación en la fuente, a la adecuada clasificación y el correcto almacenamiento para su posterior recolección”.

A pesar de contar la EAAB de un Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, documentado en relación al manejo de residuos sólidos, se observó deficiencias en la coordinación y/o interrelación entre cada una de las dependencias de la empresa con la Gerencia Corporativa Ambiental, quien es el área rectora en el tema ambiental que incluye el manejo de los residuos sólidos peligrosos en especial.

3.9.2 Componente Externo

Conforme a lo dispuesto en los Acuerdos Distritales 19 de 1996 y 257 de 2006, las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales. La empresa reportó su Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA, que es el instrumentos de planeación ambiental de corto plazo que integran las acciones e inversiones de la gestión ambiental de las entidades ejecutoras principales del SIAC, en desarrollo de sus funciones misionales o del impacto ambiental generado por las mismas, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo vigente, con los objetivos y estrategias del PGA para el cuatrienio.

La EAAB no incluye en sus proyectos de infraestructura reducción de áreas verdes en la zona urbana por cuanto en la ejecución de dichas obras por razones técnicas, son recuperadas en igual estado e inclusive mejoradas. En el evento de intervención donde se requiere aprovechamiento forestal, la empresa solicita el respectivo permiso ambiental y aplica la compensación correspondiente.

La empresa clasificó los siguientes proyectos ambientales, incluyendo aquellos que corresponden a obras de infraestructura, con una inversión a diciembre 31 de 2009 de \$304.632 millones:

TABLA 14
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y SU MANEJO PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2009

Cifras en millones de pesos

PROGRAMA ESTRATEGIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%	INVERSIÓN AMBIENTAL	%
20- Derecho a la Ciudad 20- Ambiente Vital	7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental.	9.909	6.324	63,8	5.898	59,5
	0021 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario.	138.667	133.510	96,3	133.187	96,0
	0022 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones.	111.751	104.886	93,9	104.886	93,9

105

“Al rescate de la moral y la ética Pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 16 No. 79-34

PBX 2193900

PROGRAMA ESTRATEGIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%	INVERSIÓN AMBIENTAL	%
20-Derecho a la Ciudad 18-Transformación Urbana Positiva	0051 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario.	782	442	56,5	442	56,5
	0052 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial.	5.308	4.714	88,8	4.714	88,8
	0053 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado.	5.497	5.443	99,0	5.443	99,0
30-Ciudad Global 20- Región Capital	7334 Construcción y expansión del sistema de acueducto - construcción del sistema de abastecimiento y distribución matriz de acueducto.	31.884	20.320	63,7	1.528	4,8
30-Ciudad Global 36-Río Bogotá	0054 Acciones para el saneamiento del río Bogotá	82.296	48.534	59	48.534	59,0
TOTAL		386.094			304.632	

FUENTE: Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2009 EAAB

A continuación se describe el comportamiento de cada uno de los proyectos, desde el punto de su manejo ambiental, cumplimiento de metas y contratación:

3.9.2.1 Proyecto: 7341-Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental.

En el contexto del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, este proyecto pretende ejecutar el 40% de las acciones básicas necesarias para la recuperación y protección de los 12 humedales en el Distrito Capital. Sus metas iniciales consistían en adecuar 26,61 hectáreas de humedales y áreas protegidas y ejecutar actividades complementarias planificadas para adecuación de humedales, protección y manejo ambiental. El proyecto se encuentra ubicado en el Componente Ambiental: Recuperación de los Corredores Ecológicos de Ronda de las Quebradas que hacen parte del Sistema Hídrico del D.C. El Área responsable: Gerencia Corporativa Ambiental. Las acciones para la rehabilitación de las zonas de manejo y preservación ambiental - ZMPA de los humedales representan el 16% del 40% de la meta del plan de desarrollo que incluye: compra de predios, reasentamientos, diseños, obras e interventoría. Durante el 2009 fueron aprobados los Planes de Manejo Ambiental de los siguientes humedales: Capellanía mediante la Resolución 7474 de 2009 de la Secretaria Distrital de Ambiente, La Vaca con Resolución 7473 de 2009 y Humedal de Techo con Resolución 4573 de 2009. Referente al componente en obras de infraestructura se solicitó permiso ambiental a la SDA para cerramiento del Humedal Córdoba, mediante oficio 2009ER34166 de julio 14 de 2009.

Con cargo a este proyecto se ejecutaron las siguientes acciones:

TABLA 15

**COMPORTAMIENTO E INVERSIÓN DE LOS SUBPROYECTOS¹⁷ AMBIENTALES
VIGENCIA 2009**

Cifras en millones de pesos

SUBPROYECTO	META	AVANCE	ACTIVIDAD AMBIENTAL	INVERSIÓN Millones
ZMPA Humedal Córdoba	Kilómetros de cerramiento	99.8%	Obras de rehabilitación	173
ZMPA Humedal La Conejera	Adquisición Predios	0%	Saneamiento Predial	0
ZMPA Humedal Torca	Avance estudios	64%	Estudio para el saneamiento predial	77
Rehabilitación ZMPA Canal de Los Ángeles y Canal Camello Fase II que incluye amoblamiento urbano	Predios adquiridos y familias reasentadas	100%	Adquisición predial	207
Rehabilitación ZMPA Quebrada Santa Librada requerimiento mínimo para protección sistema	Adquisición de predios y familias reasentadas	55%	Se realizó la adquisición predial Adecuación Hidráulica	390
Rehabilitación ZMPA Quebrada Limas	Adquisición de predios	100%	Rehabilitación Quebrada Limas y reasentamiento rehabilitación	21
ZMPA Canal Salitre	Adquisición de predios	100%	Adquisición predial o expropiación para el proyecto paisajismo Canal Salitre	3.862
Rehabilitación zonas quebrada La Salitrosa	Adquisición de predios	100%	Adquisición predial o expropiación	452
Manejo Ambiental del Embalse Muña Fase II	Avance consultoría	100%	Ejecución de acciones de saneamiento ambiental y as actividades previstas están en el marco de un convenio entre la EAAB, EMGESA y la Empresa de Energía	700

FUENTE: Dirección Corporativa Ambiental EAAB

El proyecto presentó a diciembre 31 de 2009, un adecuado manejo en el cumplimiento de sus metas, la meta establecida para la vigencia 2009 era de 1,58 kl de adecuación y a diciembre 31 se cumplió con el 1,2 kl, sin embargo la mayor programación en cumplimiento de metas, se espera para las vigencias 2010 a 2012. La empresa realizó Saneamiento Predial de los humedales, con 387 predios con procesos terminados, con un total de 539 lotes disponibles

3.9.2.2 Proyecto: 0021-Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado sanitario.

Este proyecto pretende solucionar las necesidades particulares planteadas en los proyectos del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario, dotar de la infraestructura necesaria del sistema de alcantarillado sanitario interceptores y estaciones de bombeo, garantizando la posibilidad de evacuación de las aguas residuales que son recogidas a través de las redes locales en los diferentes sectores de la ciudad y así poder brindar a la ciudad los niveles de cobertura que requiere y contribuir al saneamiento ambiental de la ciudad mediante el mejoramiento de los niveles de descontaminación de los cuerpos de agua,

¹⁷ Subdivisión de actividades que realiza la EAAB de los proyectos del Plan de Desarrollo

incluyendo el Río Bogotá en su cuenca media. Área responsable: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro. Para las siguientes obras de infraestructura solicitaron y se aprobaron permisos ante la autoridad ambiental:

- Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Etapa II, Resolución No. 3247 de 19 Marzo de 2009 para aprovechamiento forestal, una vez las obras se terminen se cancelara el valor de \$7 millones por concepto de compensación y pago por concepto de evaluación de \$179.000 pesos.
- Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Etapa II. RE-2005-138 Radicado: 09362 (CAR Calera), ocupación de Cauce CAR, Resolución 1151 de 08 Junio de 2009 por ocupación de Cauce. Una vez se terminen las obras Sembrar 80 Árboles de Especies nativas en la zona de ronda quebrada piojo Fucha y río Tunjuelo entre la margen oriental del río y la autopista al llano localidad de Usme.
- Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Etapa II por aprovechamiento Forestal CAR, Resolución 014 de 24 de Agosto de 2009, una vez se terminen las obras se ordena plantar 580 Árboles.
- Interceptor Tunjuelo Bajo Manija Pozo TB4, ocupación de Cauce SDA Resolución 3913 de 12 de Junio de 2009
- Interceptor Tunjuelo Bajo. Aprovechamiento Forestal SDA Resolución 4629 de 23 de Julio de 2009. Una vez se terminen las obras se realizara pago de \$21 millones como medida de compensación.
- Interceptor Tunjuelo Bajo, aprovechamiento Forestal. SDA En trámite Estado Actual: Visita Realizada el 5 de noviembre de 2009
- Obra Interceptor Río Bogotá - Fucha-Tunjuelo (IFT). Ocupación de Cauce CAR Resolución 2620 de 29 de Octubre de 2009. Una vez se terminen las obras se deberán sembrar 100 árboles de especies nativas con una altura mínima de 80 cm.
- Optimización Canal Salitre Fase I, aprovechamiento Forestal SDA, Resolución 9001 de 15 de Diciembre de 2009, una vez se terminen pago por compensación de \$234.785 pesos.
- Optimización Canal Salitre Fase I Ocupación de Cauce SDA, Resolución 6075 de 10 de Septiembre de 2009.

Este proyecto se ejecutó un total de 27 subproyectos, de los cuales se describen los más representativos:

TABLA 16
COMPORTAMIENTO E INVERSIÓN DE LOS SUBPROYECTOS AMBIENTALES
VIGENCIA 2009

Cifras en millones de pesos

SUBPROYECTO	META	AVANCE	ACTIVIDAD AMBIENTAL	INVERSION Millones

SUBPROYECTO	META	AVANCE	ACTIVIDAD AMBIENTAL	INVERSION Millones
Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Segunda Etapa	<ul style="list-style-type: none"> Familias reasentadas Servidumbre establecida Kilómetros de interceptor interventoría 	97% 2% 100%	Adquisición predial Entrega servidumbre Construcción Tunjuelo Alto derecho 2° etapa Interventoría	\$471 \$7 \$6.627
Interceptor izquierdo del Fucha entre Avenida Boyacá y Río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Kilómetros interceptor e interventoría 	7.15%	Ejecución de obras e interventoría	\$23.940
Interceptor Río Bogotá Fucha Tunjuelo	<ul style="list-style-type: none"> No. servidumbre Kilómetros interceptor e interventoría 	54%	Entrega servidumbres Ejecución de obras e interventoría	\$60 \$21.933
Interceptor Tunjuelo Bajo – Túnel	<ul style="list-style-type: none"> Predios adquiridos Familias reasentadas No. servidumbres establecidas Kilómetros interceptor e interventoría 	55%	Compra de predios Reasentamientos familias Servidumbres interceptor Obras interceptor e interventoría	\$308 \$48 \$78 \$45.352
Optimización del sistema de Alcantarillado troncal aguas abajo de la av. 68 - interceptores y canal Salitre	<ul style="list-style-type: none"> Obras Realizadas e interventoría 	46%	Optimización del sistema de alcantarillado troncal aguas abajo de la av. 68 - interceptores y canal salitre - fase I diseño y construcción del canal de aguas mínimas sobre la confluencia de las entregas del rio negro y río nuevo y de la estructura transversal sobre el canal salitre	\$6.266
Tanque de retención para el interceptor Tunjuelo Bajo en el embalse 3	<ul style="list-style-type: none"> Construcción tanque interventoría 	33% 13.23%	Obra del tanque Interventoría	\$14.010
Plan de Saneamiento Manejo Vertimientos – PSMV y conexiones erradas zona 3	<ul style="list-style-type: none"> Obras complementarias e Interventoría 	Sin Sin	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	\$2.458
Interceptor Soacha	<ul style="list-style-type: none"> Obras por km de interceptor interventoría 	Sin	Diseño, obras de interceptor e interventoría	\$7.386

FUENTE: Dirección Corporativa Ambiental EAAB

La meta a diciembre 31 de 2009 era la construcción de 12,79 km de los cuales se desarrollaron 11,33 km.

3.9.2.3 Proyecto: 0022-Construcción del Sistema Troncal y Secundario del Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones

Este proyecto pretende disminuir el riesgo por inundación y erosión que tiene la población que habita en zonas de influencia de cuerpos de agua con probabilidad de desbordamiento, que pueden afectar las condiciones de bienestar de los habitantes de las zonas de ronda. El proyecto pretende construir 4.82 kl de canales y obras para control de crecientes e inundaciones, construir 20,16 kl de colectores de aguas lluvias, construir 4,39 kl de adecuación hidráulica de

109

“Al rescate de la moral y la ética Pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 16 No. 79-34

PBX 2193900

quebradas y adecuar hidráulicamente 1.898.783 m³ de los humedales y pondajes.

Del proyecto se solicitó los siguientes permisos ambientales por tratar de obras de infraestructura:

- Sistema de Bombeo y Sistema de Colectores Tibanica, para el aprovechamiento forestal ante la CAR, Resolución 0293 de 27 Mayo de 2009 y una vez se terminen las obras se plantarán 105 Árboles.
- Sistema de Bombeo y Sistema de Colectores Tibanica, CAR en trámite.
- Hidrogeomorfológica del Humedal Tibanica, ocupación de cauce, SDA Resolución 3725 de 20 de Mayo de 2009
- Restauración Hidrogeomorfológica y Ecológica de la Zona Acuática y Semiacuática de la primera fase de intervención del tercio bajo del Humedal Córdoba ante la SDA por ocupación del cauce Resolución 3726 de 20 de Mayo de 2009.
- Restauración Hidrogeomorfológica y Ecológica de la Zona Acuática y Semiacuática de la primera fase de intervención del tercio ajo del Humedal Córdoba para aprovechamiento forestal SDA Resolución 7070 de 15 de Octubre de 2009.
- Rehabilitación Hidrogeomorfológica del Humedal El Burro por ocupación de Cauce SDA, Resolución 3729 de 21 de Mayo de 2009.
- Rehabilitación Hidrogeomorfológica del Humedal El Burro para aprovechamiento Forestal SDA en trámite
- Box Culvert Avenida 127 Humedal Córdoba por ocupación de cauce SDA Resolución 4176 de 07 de Julio de 2009 y aprovechamiento forestal, SDA, Resolución 4834 de 30 de Julio de 2009. Una vez se terminen las obras se pagará por compensación \$4 millones.
- Cerramiento y realce de Jarillón Humedal Juan Amarillo por ocupación de Cauce SDA, Resolución 5573 de 24 de Agosto de 2009 y pago de \$104 millones como medida de compensación.
- Prolongación Canal Cataluña Sector Avenida Circunvalar entre Calles 44 y 51. Ocupación de Cauce SDA Resolución 5619 de 26 de Agosto de 2009.
- Ejecución de las obras hidráulicas de reconformación y canalización de las tres quebradas (Santo Domingo, La Carbonera y Santa Rita), requeridas para la zona "Altos de la Estancia". Ocupación de Cauce SDA Resolución 7071 de 15 de Octubre de 2009
- Adecuación Hidráulica Quebrada Chiguaza, y realce Jarillones por ocupación de cauce SDA Resolución 3892 de 17 de Junio de 2009 y Resolución 4914 de 31 de Julio de 2009 por aprovechamiento Forestal y pago de \$24 millones por concepto de compensación.
- Los permisos de las siguientes obras se encuentran en trámite: obras de rehabilitación zona de manejo y preservación ambiental Quebrada La Olla,

110

ocupación de cauce por la SDA, adecuación Quebrada La Represa, Quebrada Zanjón de la Estrella fase II entre Carrera 17h con calle 70c sur y Carrera 20 con calle 75 bis sur, y Construcción Interceptor Ocupación de Cauce en la SDA y Quebrada La Represa, Zanjón de la Estrella Fase II por la SDA, adecuación Quebrada Santa Librada Tramo II desde la Carrera 1° hasta la Intercepción con la Quebrada El Curi, construcción del interceptor para la Quebrada Santa Librada en la SDP y la rehabilitación ZMPA Quebrada Morales por Ocupación de Cauce ente la SDA.

Este proyecto se ejecuta a través de 68 subproyectos de los cuales se describen los más representativos:

TABLA 17
COMPORTAMIENTO E INVERSIÓN DE LOS SUBPROYECTOS AMBIENTALES
VIGENCIA 2009

Cifras en millones de pesos

SUBPROYECTO	META	AVANCE	ACTIVIDAD AMBIENTAL	INVERSIÓN Millones
Adecuación hidráulica humedal Córdoba (optimización del manejo hidráulico) Fase I - Sector 3a	<ul style="list-style-type: none"> Número de familias reasentadas Hectáreas de humedales Avance interventoría 	8% 40% 0	Adecuación hidráulica Humedal Córdoba Fase I – Sector 3°	\$8 \$1.486
Canal río Fucha entre la avenida Boyacá y río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Reasentamiento Construcción de Kilómetros de canal Avance intereventoría 	0 6.3 -	Construcción e interventoría	\$22.314
Canal Castilla	<ul style="list-style-type: none"> Construcción e interventoría 	81% 50%	Construcción Canal Castilla	\$1.636
Adecuación hidráulica humedal el Burro (optimización del manejo hidráulico de los sistemas) fase I - sector 1a - cauce	<ul style="list-style-type: none"> Hectáreas de adecuación humedal e interventoría Adquisición predial 	100% 100%	Adecuación hidráulica Humedal El Burro Fase I – Sector 1 – Construcción causa	\$1.923
Fase III incluye: colector Tibanica bombeo, tramo colector centro - humedal Tibanica, colectores centro, la Despensa, los Olivos y la Esperanza y canal San Diego	<ul style="list-style-type: none"> Diseño Avance de obra e interventoría 	100% 100% 97%	Diseño, interventoría al diseño obras del colector Tibanica	\$87 \$18.847
Estabilización de taludes del canal río Fucha en puntos críticos	<ul style="list-style-type: none"> Avance de estudios Obras de estabilización 	94% 93%	Diseño y estabilización de taludes Canal Río Fucha	\$1.308
Alcantarillado pluvial de la calle 92 entre la k 15 y autopista norte	<ul style="list-style-type: none"> Diseños Kilómetros red troncal alcantarillado Avance intereventoría 	95% 100% 100%	Diseños y construcción redes secundarias alcantarillado pluvial	\$304 \$4.552
Rehabilitación ZMPA quebrada Morales	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de predios Número de familias reasentadas Hectáreas rehabilitadas e interventoría 	87% 0 98%	Adquisición predial o expropiación para predios de rehabilitación Reasentamiento Rehabilitación e interventoría	\$36 \$ 1.069

SUBPROYECTO	META	AVANCE	ACTIVIDAD AMBIENTAL	INVERSION Millones
Adecuación hidráulica quebrada Chiguaza tramo av. Caracas carrera 10 a y realce de Jarillones	<ul style="list-style-type: none"> • Kilómetros de adecuación • Interventoría 	100%	Obras de adecuación hidráulica e interventoría	\$14.789
Consultoría para el análisis de capacidad hidráulica de las redes troncales en los sectores de expansión y redensificación de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de estudios • Avance interventoría 	100% -	Definir el efecto que tendrá la expansión y redensificación de la ciudad en las redes troncales existentes	\$1.190
Colector Cazuca calle 12 - Tibanica del municipio de Soacha	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de diseño • Interventoría 	100% 99%	Diseños del Colector Interventoría	\$4.224
Redes troncales de alcantarillado pluvial av. calle 170 desde la av. Boyacá hasta canal Córdoba - convenio de cooperación no. 11-2007 IDU-	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción redes troncales alcantarillado pluvial 	100%	Redes troncales alcantarillado pluvial	\$3.040

FUENTE: Dirección Corporativa Ambiental EAAB

El proyecto tenía como meta para la vigencia 2009 de 2,19 km de canales y obras para control de crecientes e inundaciones, de las cuales se cumplieron tan solo en 0,53 kilómetros, referente a los 8,10 kl de Colectores de aguas lluvias se avanzó en 2,65 km, en adecuación hidráulica de quebradas el avance fue de 0,75 km de un total programado de 3,1 km y referente la adecuación hidráulica de los humedales y pondajes (Cuerpos de agua amortiguadores de crecientes) no presentó avance.

3.9.2.4 Proyecto: 0051-Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario.

Este proyecto tiene como objetivo: renovar o rehabilitar las redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario que ya cumplieron su vida útil, presentan fallas frecuentes y/o son inapropiadas para la operación actual del sistema y cuya meta es: renovar o rehabilitar 8.24 km de redes del sistema Troncal y Secundario de alcantarillado sanitario. No se solicitaron permisos ambientales y con cargo al presupuesto se realizaron las siguientes acciones:

- Redes secundarias alcantarillado sanitario de la calle 92 entre la carrera 15 y autopista norte por \$442 millones
- Se inicia el proceso de contratación para Rehabilitación sísmica de la estación de bombeo Gran Colombiano fase II rehabilitación de la fachada.

Para la vigencia de 2009 la meta era renovar y/o habilitar 0.01 km, la cual se cumplió. El mayor porcentaje de ejecución de este proyecto se realizará en su totalidad en las vigencias 2010 a 2012.

3.9.2.5. Proyecto: 0052- Renovación, rehabilitación o reposición del sistema

troncal y secundario de alcantarillado pluvial.

El objetivo del proyecto es: renovar o rehabilitar las redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial que ya cumplieron su vida útil, presentan fallas frecuentes y/o son inapropiadas para la operación actual del sistema, y cuya meta es renovar o habilitar 3,36 kl de redes del sistema troncal y secundario. No se solicitaron permisos ambientales a este proyecto y con cargo al presupuesto se realizaron las siguientes actividades:

- Colector urbanización Calvo Los Tejares, por valor de \$36.831.967,
- Rehabilitación de losas Canal Cedro por valor de \$772 millones
- Rehabilitación Canal San Cristóbal por \$150 millones.
- Rehabilitación Canales Zona 2 por 2.771 millones y
- Rehabilitación de sumideros en la Zona 3 por valor de \$.1.034 millones

A diciembre 31 de 2009 se programó un total de 3.78 km de los cuales se construyeron 0.28 km.

3.9.2.6. Proyecto: 0053-Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado

El objetivo del proyecto es: Renovar o rehabilitar las redes troncales y secundarias de alcantarillado combinado que ya cumplieron su vida útil, presentan fallas frecuentes y/o son inapropiadas para la operación actual del sistema, Su meta inicial era optimizar 20 sistemas de alivios de vertimiento de alcantarillado combinado. Este proyecto no solicitó permisos ambientales y con el presupuesto del proyecto se realizaron las siguientes obras en la vigencia 2009:

- Estructuras de alivio prioritarias para la solución de vertimientos de aguas residuales a canales estructura No. 1 carrera. 5a este con calle 12 sur por valor de \$533 millones.
- Estructuras de alivio prioritarias para la solución de vertimientos de aguas residuales a canales estructura No. 2 carrera 4 con calle 13 sur por valor de \$764 millones.
- Estructuras de alivio prioritarias para la solución de vertimientos de aguas residuales a canales estructura No. 4 carrera 8 con calle 13 sur por \$303 millones.
- Estructuras de alivio prioritarias para la solución de vertimientos de aguas residuales a canales estructura No. 14 calle 45 con carrera 24 por \$1.373 millones.
- Estructuras de alivio prioritarias para la solución de vertimientos de aguas residuales a canales estructura No. 15 calle 45 con carrera 24 por valor de

- \$321 millones.
- Construcción estructuras de alivio No. 19, 23 y 24 canal Salitre por valor de \$550 millones.
 - Redes de alcantarillado barrio Tunjuelito etapa II por valor de \$1.500 millones

De conformidad al SEGPLAN reformulado el proyecto pretende optimizar 17 sistemas de alivijs de vertimientos de alcantarillado Combinado. A diciembre 31 de 2009 se cumplió con 3 de la meta establecida de 5 para la vigencia 2009.

3.9.2.7. Proyecto: 7334 - Construcción y expansión del sistema de acueducto - construcción del sistema de abastecimiento y distribución matriz de acueducto.

El proyecto tiene como objetivo: dotar de la infraestructura de distribución matriz de acueducto de Bogotá y a los municipios circunvecinos a los cuales la EAAB presta el servicio, o en los cuales tiene influencia directa. La meta inicial corresponde a la construcción de 40.96 kilómetros de redes matrices y secundarias de acueducto. El proyecto no requirió permisos de manejo ambiental

Las obras realizadas con el proyecto fueron las siguientes:

- Implementación plan de manejo ambiental Chingaza I, acueducto Vereda la Caja y el Rosario por \$446 millones
- Equipo para la instrumentación de los parámetros de calidad del agua cruda de los embalses del sistema de abastecimiento \$152 millones.
- Construcción obras saneamiento básico en la veredas de Chuscales, Chinia, San Juanito, quebrada Blanca y el Calvario valor \$350 millones.
- Construcción del sistema de medición de caudales del río Mugroso - implementación plan de manejo ambiental cuenca sistema Chisacá - Hato - Regadera \$98 millones.
- Construcción de los sistemas de medición de caudales del río Curubital Construcción del sistema de medición de caudales del río Curubital - implementación plan de manejo ambiental cuenca sistema Chisacá - Hato - Regadera - Cantarrana por valor de \$98 millones.
- Construcción de los sistemas de medición de caudales del río Chisacá implementación plan de manejo ambiental cuenca sistema Chisacá - Hato - Regadera - Cantarrana por \$98 millones.
- Convenio técnico y logístico para la transferencia de tecnología entre la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Secretaria Distrital de Ambiente por valor de \$64
- Planta portátil piloto para tratamiento de aguas subterráneas Planta portátil piloto para tratamiento de aguas subterráneas por \$ 73 millones.
- Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos para realizar investigaciones y adecuaciones de pozos para el monitoreo de la calidad,

estado, adecuación de la infraestructura de los pozos de aguas subterráneas por \$150 millones.

En el año 2009 de la meta establecida de 12,87 km construyó un total de 13.33 km superando dicha meta.

3.9.2.8. Proyecto: 0054 -Acciones para el saneamiento del río Bogotá

Los objetivos del proyecto son: dotar de la infraestructura necesaria de alcantarillado sanitario (interceptores troncales y estaciones elevadoras) al Distrito Capital, reduciendo las descargas directas sobre el río Bogotá. Meta Construir 9.42 kilómetros de interceptor para el saneamiento del Río Bogotá. No se solicitaron permisos ambientales en este proyecto.

- Interceptor Tunjuelo-Canoas SRB fase II \$46.817 millones avance del diseño 100%, proyecto que se ejecuta mediante los contratos Mo. 2-02-25500-0486-2009 el cual está finalizando a inicios del año 2010, con un avance de 55% de interceptor y 84% de interventoría y contrato No. 2-01-25500-1115-2009 suscrito el 30 de diciembre de 2009 el contrato se encuentra en la etapa de diseño para construcción, manejo ambiental e impacto urbano y gestión social y construcción de interceptor Tunjuelo Canoas del pozo ITC al pozo ITC 12. ,
- Actualización del modelo de calidad del agua del río Bogotá mediante la calibración con nuevos datos y determinación de las características de la cuenca como el uso del suelo y los caudales de escorrentía \$569 millones, mediante el contrato No. 9-07-26100-1059-2008.
- Diseños PTAR Salitre – convenio interadministrativo 9-07- 26100-955-2008 entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP y la Secretaría Distrital de Ambiente \$1.032 millones.
- Interventoría al convenio interadministrativo 9-07- 26100-955-2008 entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP y la Secretaría Distrital de Ambiente \$115 millones, correspondiente a la novena fase de seguimiento de efluentes industriales y afluentes al recurso hídrico de Bogotá, cuyos componentes generales comprenden el sector productivo el programa de monitoreo de humedales y cuerpos hídricos, pozos subterráneos y salidas del perímetro urbano.

La meta establecida para la vigencia 2009 era construir 0.01 kl, sin embargo su avance a diciembre 31 de 2009 se concretó a la culminación del contrato de la primera etapa del interceptor Tunjuelo-Canoas y a la contratación de las obras de la segunda etapa de dicho interceptor, bajo la modalidad llave en mano No. 1-01-25500-1115-2009 suscrito con consorcio canoas en diciembre 30 de 2009 por valor de \$243.117 millones, el contratista con fecha 20 de marzo de 2010, entregó

su Plan de Gestión Ambiental

Con cargo al proyecto No. 055 - Actividades para el Fortalecimiento Administrativo Empresarial, se contrato la elaboración de pliegos y expansión de la Planta El Salitre por valor de \$230 millones y con el proyecto No. 056-Actividades para el Fortalecimiento Operativo Empresarial se realizó la siguiente contratación: Normas técnicas para la aplicación de mecanismos de desarrollo limpio para vertimientos industriales que afectan el funcionamiento de las redes de alcantarillado Fase 1 por valor de \$254 millones y gestión de sistemas de alcantarillado, diagnóstico en tiempo real de calidad y cantidad del agua por valor de \$104 millones.

3.10 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, PLAN MAESTRO Y DEL BALANCE SOCIAL

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado -PMAA como una herramienta de planificación comenzó en el año 2003 y va hasta el año 2015, es ejecutado a través de otras como son los planes de desarrollo distritales: “Bogotá Sin Indiferencia 2004-2008” y “Bogotá Positiva 2008-2012”. El Plan de Desarrollo Distrital - PDD se encuentra soportado en el plan de inversiones que se ha conformado en función de la metodología tarifaria reglamentada mediante la Resolución CRA 287 de 2004, considerando que en este plan de inversiones también se encuentran los proyectos que se realizan con recursos propios procedentes de los excedentes, que se incluyen también en la herramienta de primer nivel de planificación como es el Plan de Ordenamiento Territorial –POT.

Esto significa que, aunque el horizonte de planificación del PMAA es diferente al de los PDD, los objetivos del PMAA van siendo cumplidos a través de la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

3.10.1 Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva

3.10.1.1 Resultados 2009

Se muestran los resultados del PDD en la vigencia del año 2009, de acuerdo con la información suministrada por la empresa.

La tabla 18 muestra una comparación de las inversiones planeadas en los diferentes macroproyectos del plan de desarrollo que fueron seleccionados frente a lo ejecutado, en este punto se debe aclarar que la ejecución corresponde a los compromisos presupuestales.

TABLA 18
PROYECTOS 2009: PROGRAMACIÓN – EJECUCIÓN, PROYECTOS DEL PLAN DE

116

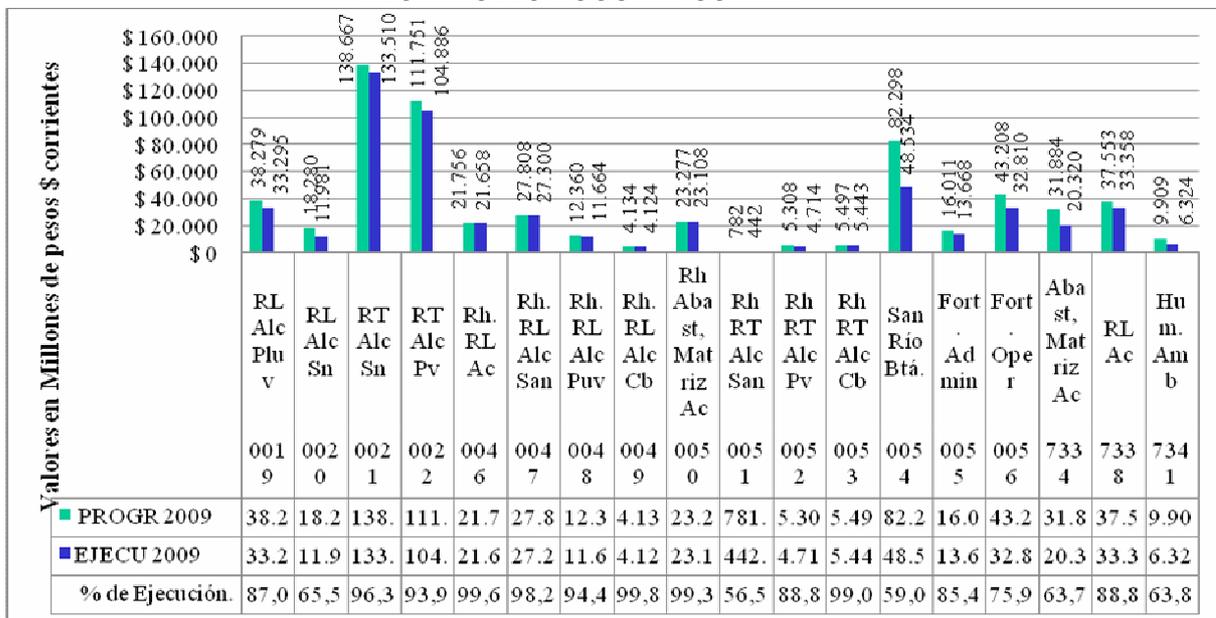
“Al rescate de la moral y la ética Pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 16 No. 79-34

PBX 2193900

DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA.



FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB.

Metas Físicas Reportadas

En la tabla 19 se observa la meta física planeada durante la vigencia 2009 y la meta real alcanzada en esta vigencia, en las metas planeadas se incluyen lo planeado por concepto de compromisos de inversión directa y compromisos de cuentas por pagar, similar ocurre con la meta real que es la suma de la ejecución de los compromisos de inversión directa y los compromisos de las cuentas por pagar.

**TABLA 19
METAS PLANEADAS Y REAL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2009**

Cifras de metas en kms

Macroproyecto	Meta Planeada	Meta Real
0019 (kilómetros de redes de alcantarillado pluvial)	29,84	25,43
7338 (kilómetros de redes locales de acueducto)	53,12	24,31
0050 (kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas)	16,10	12,65
0021 (kilómetros de interceptores de aguas residuales)	19,98	13,48
0022-1 (kilómetros de canal construidos)	2,14	1,35
0022-2 (kilómetros de adecuación de quebradas construidos)	1,58	1,20
0022-3 (kilómetros de colector construidos)	8,28	5,44
0054 (kilómetros de interceptores de aguas residuales)	0,01	0,00

FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB.

3.10.1.2 Análisis de la información

En primer lugar, se encuentra que la información reportada de ejecución presupuestal de la vigencia no corresponde al total de la meta planeada del año sino a la meta planeada correspondiente a la inversión directa para la vigencia, pues también existe una meta planeada por concepto de cuentas por pagar de la vigencia, para poder tener una visión de la asociación de recursos y metas físicas se construye la tabla 20.

TABLA 20
RELACIÓN ENTRE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN DIRECTA Y LAS METAS FÍSICAS PLANEADAS Y REALES DE LA VIGENCIA 2009

Las cifras de compromisos en pesos, las cifras de metas en kms.

Macro-proyecto	Compromisos Inversión Directa	Meta Planeada	Meta Real
7338	33.358.206.625	38,29	12,22
0019	33.295.027.919	15,48	8,38
0020	11.981.401.731	9,36	2,19
0021	133.510.262.810	12,71	6,65
0022-1	104.886.055.551	2,09	1,19
0022-2		6,42	3,19
0022-3		0,88	0,5
0046	21.658.159.303	54,98	47,29

Fuente: Equipo auditor, información de la EAAB.

En la tabla 21, observamos que porcentaje de los recursos planeados para la vigencia del 2009 son utilizados en actividades que apuntan a las metas físicas totales planeadas para dicha vigencia, los recursos restantes, tal como se comentó anteriormente, corresponden a actividades (proyectos) que no suman a la metas físicas pero que según lo informado por la EAAB son necesarios para el desarrollo de cada uno de los macroproyectos.

TABLA 21
RELACIÓN DE LOS COMPROMISOS ASOCIADOS A LAS METAS FÍSICAS VS LOS COMPROMISOS NO ASOCIADOS.

Pesos corrientes 2009

MACRO-PROYECTO	COMPROMISOS	COMPROMISOS ASOCIADOS A METAS FÍSICAS	%COMPROMISOS ASOCIADOS META FÍSICA	%COMPROMISOS NO ASOCIADOS A METAS FÍSICAS
7338	33.358.206.625	6.262.006.002	18,77%	81,23%
19	33.295.027.919	24.847.984.027	74,63%	25,37%

20	11.981.401.731	5.726.563.497	47,8%	52,2%
21	133.510.262.810	107.460.625.686	80,49%	19,51%
22	104.886.055.551	54.215.637.194	51,69%	48,31%
46	21.658.159.303	17.618.551.184	81,35%	18,65%

Fuente: Equipo auditor, información de la EAAB.

En conclusión, se puede observar como en los macro proyectos 7338, 0020 de los compromisos de inversión directa de la vigencia del año 2009 más del 50% son invertidos en actividades que no apuntan directamente a la meta física. Esto puede dar lugar a varias interpretaciones, siendo la primera; que para el cumplimiento solo de las metas físicas planeadas, los recursos presupuestados son muy altos, la segunda; como interpretación de que el indicador de cumplimiento de meta física existente no refleja adecuadamente el avance del proyecto por su asociación con los recursos invertidos. Como resultado se obtiene, que es imposible hacer un seguimiento y evaluación del plan en general, que permita tener valores aproximados de rendimiento del proyecto por vigencia y los costos por unidad de medida de la meta física, lo cual serviría para la evaluación del avance del PDD y de los criterios de eficiencia y economía de las obras.

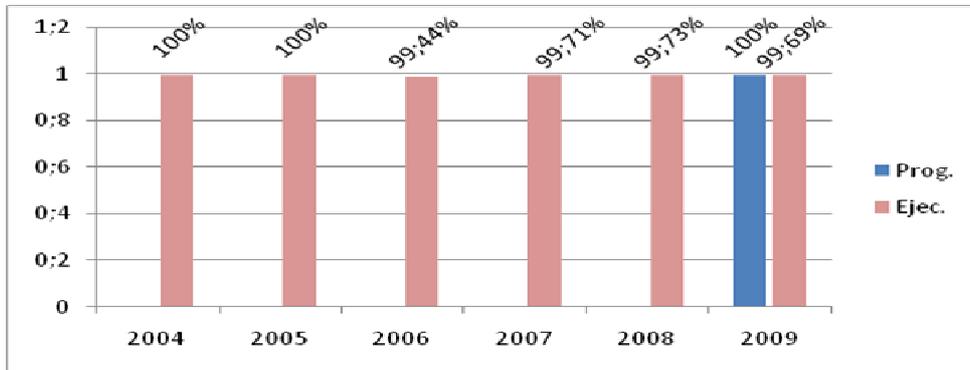
3.10.1.3 Avance Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”

Cobertura

En materia de cobertura, se muestra el porcentaje para redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, según las graficas que a continuación se muestran, en casi todas las coberturas están por encima del 99%. La metodología de cálculo de la información está soportada en el número actual de clientes en la base de datos de la EAAB, en los barrios que se informan como legalizados por parte de la Secretaria Distrital de Planeación y el número de habitantes de cada uno de estos barrios. Graficas 4 y 6.

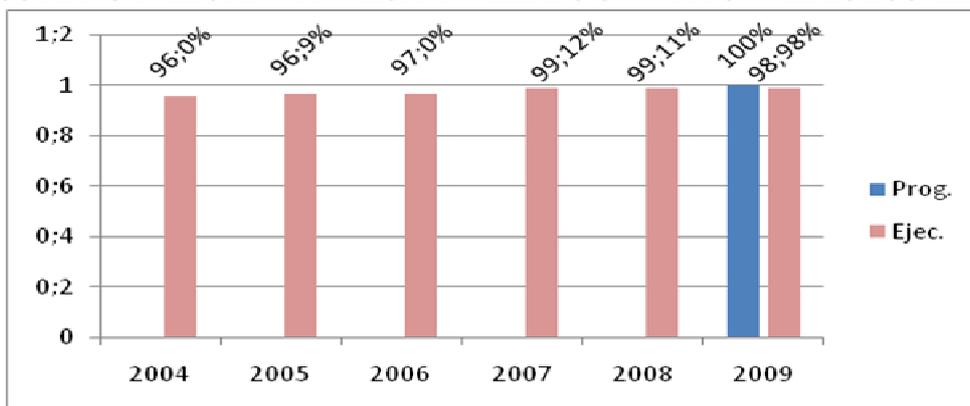
De acuerdo con la información reportada, se observa que se viene presentando rezago en materia de alcantarillado sanitario y sin embargo en el macroproyecto 0020 que tiene por objeto la construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario, el total en metas físicas planeadas replanificadas disminuyó de 105,66 kilómetros a 31 de diciembre de 2008 a 80,69 kilómetros en diciembre 31 de 2009, lo cual no tiene una aparente coherencia con el indicador de cobertura asociado, que se muestra un tanto rezagado. Grafica 5.

COBERTURA LEGAL PARA ACUEDUCTO – REDES LOCALES



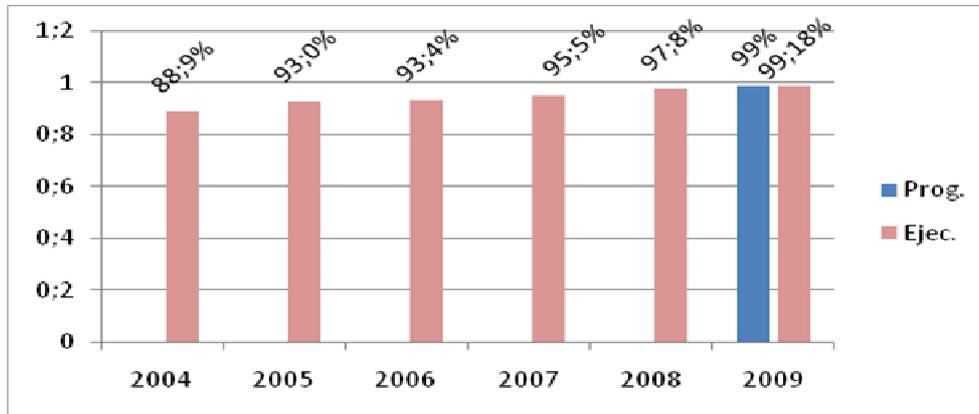
FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB.
GRAFICA 4

COBERTURA LEGAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO – REDES LOCALES



FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB.
GRAFICA 5

COBERTURA LEGAL PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL



FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB.
GRÁFICA 6

Mejora calidad de vida de los ciudadanos

En materia de mejora de calidad de vida de los ciudadanos, la información encontrada hace referencia a los índices de atención a usuarios y a la calidad de la prestación del servicio de acueducto y se muestra en la tabla 22.

TABLA 22
INDICADORES DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CALIDAD DEL SERVICIO

ATENCIÓN DE USUARIOS	UNIDAD	Meta Real 2008	Meta Real Diciembre de 2009	Meta	Logro
Índice de Reclamos por facturación	%	0,52	0,46	0,58	124,9%
Tiempo promedio de atención de reclamos por facturación	Días Hábiles	1,59	1,47	2,00	136,2%
Índice de Reclamos operativos de acueducto	%	0,32	0,30	0,38	128,0%
Índice de Reclamos operativos de alcantarillado	%	0,22	0,19	0,26	137,2
CALIDAD DEL SERVICIO	UNIDAD	Meta Real 2008	Meta Real a Diciembre de 2009	Meta	Logro
Índice Calidad del agua	%	99,66	99,80	95,0	105,10%
Continuidad del Servicio de acueducto	%	99,67	99,78	99,0	100,80%

Fuente: Tablero de Control Corporativo. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos

FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB.

3.10.2 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - PMAA

En este se recogen los resultados de metas y los valores en recursos invertidos en los planes de desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” y “Bogotá Positiva”, por tanto, el mejor indicador para verificar la gestión de un plan de desarrollo, es ver el avance del plan maestro. El PMAA tiene asociada nueve metas que son:

- Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial
- Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario.
- Kilómetros de redes locales de acueducto.
- Kilómetros de interceptores de aguas residuales.
- Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias.
- Kilómetros de adecuación de quebradas.
- Kilómetros de redes matrices de acueducto.
- Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas.
- Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas.

La forma en que se asocian estas metas con los macroproyectos del actual plan de desarrollo y los valores de metas presupuestales y físicas se observa en la tabla 23

TABLA 23
ASOCIACIÓN DE LOS MACROPROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA CON LAS METAS DEL PMMA

Cifras en millones de pesos constantes 2005.

Macroproyecto Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012	INDICADORES DESCRIPCION META	VIGENCIA 2009			ACUMULADO					
		TOTAL PLAN 2009	TOTAL EJEC 2009	% EJEC 2009	META FISICA 2005-2015	EJEC 2005-2009	%EJEC Acum	PRESUPUESTO 2005-2015	EJEC 2005- 2009	%EJEC Acum
19	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	29,84	25,43	85,2%	491,00	217,21	44,24%	236.859,00	221.031,25	93,32%
20	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	17,19	10,72	62,4%	292,00	103,00	35,27%	93.264,00	58.951,07	63,21%
7338	Kilómetros de redes locales de acueducto	53,12	24,31	45,8%	183,00	162,29	88,68%	45.688,00	62.110,62	135,95%
21+54	Kilómetros de interceptores de aguas residuales	19,98	13,48	67,5%	190,00	52,06	27,40%	758.891,00	601.217,86	79,22%

Macroproyecto Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012	INDICADORES DESCRIPCION META	VIGENCIA 2009			ACUMULADO					
		TOTAL PLAN 2009	TOTAL EJEC 2009	% EJEC 2009	META FISICA 2005-2015	EJEC 2005-2009	%EJEC Acum	PRESUPUESTO 2005-2015	EJEC 2005- 2009	%EJEC Acum
22-1 + 22-2	Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	10,42	6,79	65,2%	176,00	57,96	32,93%	801.990,00	514.482,09	N/D
22-3	Kilómetros de adecuación de quebradas	1,58	1,2	75,9%	59,00	19,68	33,36%	574.602,00		
7334	Kilómetros de redes matrices de acueducto	14,95	15,93	106,6 %	63,00	28,05	44,52%	331.697,00	39.488,19	11,90%
46+50	Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	114,59	94,07	82,1%	663,00	294,17	44,37%	455.491,00	180.161,74	39,55%
47+48+49+51+52+53	Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	16,64	6,05	36,4%	403,00	54,76	13,59%	588.967,00	108.128,72	18,36%

FUENTE: equipo auditor 2010 con información EAAB.

Partiendo del hecho, de que la ejecución y reporte de información del PMAA es a partir del año 2005 (según información suministrada por la EAAB), haciendo una aproximación lineal al 31 de diciembre de 2009 se podría decir que se llegó al 45,45% del tiempo de ejecución del plan, bajo esta premisa y continuando con aproximaciones lineales de la tabla 23 podemos inferir lo siguiente producto del análisis para cada meta física del PMAA y los macroproyectos asociados:

- Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial: la ejecución física del 44,24% está acorde con el avance de tiempo del PMAA, sin embargo para lograr ese porcentaje de avance se ha utilizado un 93,32% del presupuesto inicial, lo cual indica que para lograr las metas físicas planteadas se va a necesitar mucho más del presupuesto inicial proyectado.
- Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario: la ejecución física del 35,27%, esto muestra que están ligeramente por debajo del avance de tiempo del PMAA, sin embargo se han invertido el 63,21% de los recursos lo cual puede ser indicativo de la necesidad de adicionar más recursos para este componente para el cumplimiento de las metas físicas.
- Kilómetros de redes locales de acueducto: la ejecución física del 88,68%, muestra un avance importante en este indicador, sin embargo se ha utilizado un 35,95% más del presupuesto total y aun falta un 11,32% de la meta física.
- Kilómetros de interceptores de aguas residuales: la ejecución física del 27,40%, el porcentaje de avance en meta física está por debajo del

tiempo de avance del PMAA, que contrasta con el 79,22% de recursos inicialmente requeridos para culminar el total de meta física, sin embargo en este valor no se ha tenido en cuenta, pues se tratan de obras que se desarrollan en varios años y pueden existir obras en marcha de las cuales ya existe compromisos y sumaran a las metas cuando sean entregadas.

- Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias: la ejecución física del 32,93% está por debajo del avance del PMAA.
- Kilómetros de adecuación de quebradas lleva un avance del 33,36% que está por debajo del avance del PMAA.
- Kilómetros de redes matrices de acueducto. La ejecución física del 44,52%, está muy próxima al avance del PMAA. Las inversiones han sido solo del 11,90%.
- Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas. Muestra una ejecución física del 44,37% valor que está muy próximo al avance del PMAA y las inversiones están próximas a este porcentaje del 39,55%.
- Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas. Con un avance del 13,59%, este indicador muestra un rezago importante y requiere mayores esfuerzos para intentar acercarse al cumplimiento de la meta.

3.10.2.1 Análisis de metas del plan de desarrollo actual frente a las metas totales del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Puesto que las metas de un plan de desarrollo pueden variar de una vigencia a otra, se realiza un análisis que muestra como se modifica el cumplimiento del PMAA con cada una de estas variaciones, para ello se parte de las metas físicas cumplidas en el PDD 2004-2008 y bajo la premisa del cumplimiento de los planeado (con la última replanificación de diciembre 31 de 2009), en el PDD 2008-2012, el objetivo es intentar mostrar cuales son las metas que quedarían para el plan de desarrollo siguiente a partir del año 2012 y la probabilidad de cumplimiento de las metas inicialmente planteadas en el PMAA. Los resultados se muestran en la tabla 24.

TABLA 24
METAS ALCANZADAS PLAN DE DESARROLLO 2004-2008 Y PROYECCIÓN DE METAS PARA LOS PLANES SIGUIENTES HASTA FINALIZAR EL PLAN MAESTRO 2005-2015

Unidad de medida

INDICADORES DESCRIPCION META	META PLAN MAESTRO	REALIZADO PLAN DE DESARROLLO 2004-2008	REQUERIDO PARA PLANES RESTANTES	PLANEADO PLAN DE DESARROLLO 2008-2012	SIGUIENTE PLAN DE DESARROLLO
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491,00	198,37	292,63	140,47	152,16

INDICADORES DESCRIPCION META	META PLAN MAESTRO	REALIZADO PLAN DE DESARROLLO 2004-2008	REQUERIDO PARA PLANES RESTANTES	PLANEADO PLAN DE DESARROLLO 2008-2012	SIGUIENTE PLAN DE DESARROLLO
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292,00	91,52	200,48	80,69	119,79
Kilómetros de redes locales de acueducto	183,00	137,74	45,26	87,77	-42,51
Kilómetros de interceptores de aguas residuales	190,00	37,22	152,78	56,1	96,68
Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	176,00	58,22	117,78	24,98	92,80
Kilómetros de adecuación de quebradas	59,00	18,48	40,52	4,39	36,13
Kilómetros de redes matrices de acueducto	63,00	12,12	50,88	52,12	-1,24
Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	663,00	172,11	490,89	343,06	147,83
Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	403,00	48,53	354,47	168,1	186,37

FUENTE: Equipo auditor y SivicoF.

Como conclusión de la tabla 24, se afirma que los indicadores de kilómetros de interceptores de aguas residuales, de kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias, de kilómetros de adecuación de quebradas, teniendo en cuenta lo planeado en el actual plan de desarrollo y el rendimiento en kilómetros por cada PDD, no van a alcanzar las metas definidas en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Por otro lado el indicador “Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario” se encuentra en riesgo de no poderse cumplir, pues nuevamente al rendimiento de los planes de desarrollo, se aprecia para el siguiente PDD unas metas físicas superiores al promedio de cada plan anterior.

En cuanto al indicador de kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas, existe riesgo de que no se logren, debido al rendimiento en el PDD 2004-2008 y la baja ejecución mostrada en el año 2009 de solo el 36,4% de lo planeado en este año (ver tabla 23). A los comentarios anteriores, se suma el hecho que las metas planeadas para el PDD actual informadas con corte a 31 de diciembre de 2009 en muchos indicadores fueron disminuidas frente a lo informado en el corte a 31 de diciembre de 2008, lo que demuestra el aspecto indicativo de los planes dada la flexibilidad de la normatividad.

3.10.2.2 *Proyección de recursos necesarios para terminar el plan maestro de acueducto y alcantarillado.*

Con el fin de tener una idea de cómo va el PMAA en materia de inversión de recursos, se solicitó a la EAAB una proyección de los recursos necesarios para realizar las metas físicas que hacen falta para cumplir lo planeado en este plan, información que se muestra en la tabla 25.

**TABLA 25
PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS METAS FÍSICAS DEL PLAN MAESTRO**

META REGISTRADA EN EN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PMAA	UNIDAD	META 2005-2015	EJECUTADO ACUMULADO HASTA 2009	FALTA POR EJECUTAR	COSTO UNITARIO UTILIZADO PARA EL CÁLCULO (\$/KM) EN MILL. DE \$ DE 2009	RECURSOS NECESARIOS EN MILLONES \$ 2009	RECURSOS NECESARIOS EN MILLONES \$ 2005
Km redes locales de alcantarillado pluvial	Km	491	217,21	273,79	932	255.139	210.385
Km redes locales de alcantarillado sanitario	Km	292	103	189	870	164.448	135.602
Km redes locales de acueducto	Km	183	162,29	20,71	633	13.107	10.808
Km de interceptores de aguas residuales	Km	190	52,06	137,94	3.642	502.445	414.311
Km de canales y colectores de aguas lluvias	Km	176	57,96	118,04	1.990	234.923	193.715
Km de adecuación de quebradas	Km	59	19,68	39,32	2.706	106.382	87.721
Km de redes matrices de acueducto	Km	63	28,05	34,95	1.108	38.721	31.929
Km de redes de acueducto rehabilitadas	Km	663	294,17	368,83	559	206.197	170.028
Km de redes de alcantarillado rehabilitadas	Km	403	54,76	348,24	915	318.564	262.685
TOTAL						1.839.926	1.517.185
						FACTOR 2009 a 2005:	1,212724

FUENTE: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control EAAB.

Partiendo de la información de recursos necesarios de la tabla 25 y teniendo en cuenta la información registrada en la tabla 23 de los recursos que hasta el corte de 31 de diciembre de 2009 que han sido utilizados junto con el presupuesto inicialmente definido para el PMAA 2005-2015, encontramos que, para el cumplimiento de los primeros cuatro (4) indicadores de metas físicas, será necesario solicitar más recursos de los inicialmente planeados, en contraste para las últimas tres metas físicas donde van a sobrar recursos.

Otra forma de proyectar los recursos necesarios para cumplir las metas del PMAA, es hacer uso del comportamiento de precio/kilometro presentado en el PDD “Bogotá Sin Indiferencia” y este valor para el año 2009 del PDD “Bogotá Positiva”, para lo cual se construyen las tablas 26 y 27 que incluyen un cálculo del precio/kilometro de los planes de desarrollo mencionados.

TABLA 26
PRECIO POR KILOMETRO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA

Cifras en millones de pesos

PLAN DE DESARROLLO 2004-2008			
INDICADORES DESCRIPCION META	TOTAL PESOS CONSTANTES 2005	META FISICA	PRECIO/ KM
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	197.293,99	198,37	994,57
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	46.907,21	91,52	512,53
Kilómetros de redes locales de acueducto	17.126,00	137,74	124,33
Kilómetros de interceptores de aguas residuales	442.768,36	37,22	11895,98
Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	528.896,71	76,7	6895,65
Kilómetros de adecuación de quebradas	ND	ND	ND

Kilómetros de redes matrices de acueducto	22.636,34	12,12	1867,68
Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	124.647,78	172,11	724,23
Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	54.900,85	48,53	1131,28

FUENTE: equipo auditor 2010 con información de Sivicof.

TABLA 27
PRECIO POR KILOMETRO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA VIGENCIA 2009¹⁸

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA VIGENCIA 2009				
Macroproyecto Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012	INDICADORES DESCRIPCION META	TOTAL PRECIOS CONSTANTES 2005	META FISICA	PRECIO/ KM
19	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	18.758,55	8,38	2.238,49
20	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	3.322,99	2,19	1.517,35
7338	Kilómetros de redes locales de acueducto	6.201,13	12,22	507,46
21+54	Kilómetros de interceptores de aguas residuales	119.595,47	6,65	17.984,28
22-1 + 22-2	Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	24.155,63	3,11	7.767,08

¹⁸ El total de precios constantes en todos los macroproyectos menos en el 22-3 corresponde a los giros correspondientes a inversión directa de la vigencia de 2009, para el macroproyecto 22-3 se utilizó los giros de la vigencia 2009 correspondientes a las cuentas por pagar. En el indicador de kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas no se incluyó el macroproyecto 53 pues la meta físicas que aporta este macroproyecto de acuerdo a la información suministrada es número de sistemas de alivios de vertimientos de alcantarillado combinado optimizados.

22-3	Kilómetros de adecuación de quebradas	3.232,90	0,70	4.618,43
7334	Kilómetros de redes matrices de acueducto	5.698,27	3,21	1.775,16
46+50	Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	28.348,56	59,12	479,51
47+48+49+51+52	Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	23.508,13	3,00	7.836,04

Fuente: Equipo auditor con información suministrada por la EAAB y del Sivicof.

Con el fin de hacer una comparación del precio/kilometro de las tablas 25 a 27 se realiza la tabla 28.

TABLA 28
COMPARACIÓN PRECIO/KILOMETRO DE LOS DIFERENTES PLANES DE DESARROLLO

Cifras en millones de pesos constantes del 2005

INDICADORES DESCRIPCION META	PRECIO KM (Bogotá Sin Indiferencia)	PRECIO KM (Bogotá Positiva 2009)	PRECIO KILOMETRO (usado por la EAAB para la proyección de recursos necesarios para cumplir el PMAA)
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	994,58	2.238,49	931,88
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	512,54	1.517,35	870,10
Kilómetros de redes locales de acueducto	124,34	507,46	632,90
Kilómetros de interceptores de aguas residuales	11.895,98	17.984,28	3.642,49
Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	6.895,65	7.767,08	1.990,19
Kilómetros de adecuación de quebradas	N.D	4.618,43	2.705,53

INDICADORES DESCRIPCION META	PRECIO KM (Bogotá Sin Indiferencia)	PRECIO KM (Bogotá Positiva 2009)	PRECIO KILOMETRO (usado por la EAAB para la proyección de recursos necesarios para cumplir el PMAA)
Kilómetros de redes matrices de acueducto	1.867,68	1.775,16	1.107,91
Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	724,23	479,51	559,06
Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	1.131,28	7.836,04	914,78

FUENTE: equipo auditor con información de las tablas 25 a 27.

Comparando el precio/kilometro de los indicadores: Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial, Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario, Kilómetros de redes locales de acueducto, Kilómetros de interceptores de aguas residuales, Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas; encontramos que el valor en el año 2009 es muy superior al valor del PDD “Bogotá sin Indiferencia”. Es claro que las obras y dimensiones de la infraestructura usada en los dos planes de desarrollo pueden ser diferentes, sin embargo, como el indicador es el mismo y uno solo (kms construidos) se realiza esta comparación.

Comparando el precio/kilometro del año 2009 con el precio/kilometro usado por la empresa para los indicadores: Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial, Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario, Kilómetros de interceptores de aguas residuales, Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias, Kilómetros de redes matrices de acueducto, Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas, encontramos que el valor proyectado por la empresa de recursos para completar las metas del plan maestro son bastante inferiores y por tanto optimista. Si para proyectar los recursos necesarios para completar el PMAA usamos el comportamiento de precio/kilometro de la vigencia del 2009 obtenemos que los recursos son muy superiores a la proyección suministrada por la EAAB.

3.10.3 Conclusión

El seguimiento y evaluación de la eficiencia, eficacia, economía del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado – PMAA se torna difícil, pues se trata de diferentes obras, diferentes dimensiones de los materiales utilizados para las mismas, diferentes tecnologías utilizadas para la construcción de las obras, entre otras variables y el hecho de que se utiliza una única unidad de medida como indicador como es “kilómetros de obra construidos”. Sin embargo, por la gestión realizada

hasta ahora y el rendimiento de obra mostrado en el PDD “Bogotá sin Indiferencia”, lo realizado en el año 2009 y lo planeado en el actual PDD 2008-2012, se puede afirmar que las metas para los Kilómetros de interceptores de aguas residuales, Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias, Kilómetros de adecuación de quebradas no van a ser alcanzadas.

3.10.4 Balance Social

El informe de Balance Social elaborado por la EAAB, de acuerdo al instructivo para su evaluación cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a los tres componentes principales de la metodología, como son la Reconstrucción del problema social, los Instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales y los Resultados en la transformación de los problemas sociales. El informe Balance Social de la EAAB aborda dos problemas, los cuales identifica plenamente, el problema No 1 “Cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado” y el problema No 2 “Calidad y continuidad del servicio”, planteando a su vez, para cada una de estas, una serie de componentes los cuales desarrollan los elementos requeridos para la evaluación que nos ocupa permitiéndonos elaborar herramientas de ayuda con el fin de identificar y evaluar cada uno de los componentes del Balance Social, las acciones de la entidad y las observaciones de cada elemento.

En síntesis, de acuerdo a evaluación se realizan algunas observaciones, en particular con respecto a la composición de las cifras de población atendida, ya que no fue posible determinar el detalle de las cifras que conforman el dato para cada uno de los macro proyectos, ya que la EAAB explica que la población se considera atendida una vez el proyecto está completamente terminado, sin embargo se observa que la población objeto de atención para la vigencia 2009 está compuesta por la población a atender en cada una de las localidades, mientras la población efectivamente atendida se calcula mediante una aproximación matemática, ya que no existe en la EAAB la información que permita calcular la población atendida en las localidades donde se ejecutan las actividades de los proyectos o la población beneficiada de acuerdo al área aferente de los proyectos ejecutados.

Por lo tanto, se observa que no resulta siendo la población atendida en el proyecto sino la población beneficiada por este, la cual es proporcionada de forma global, no por localidades y es suministrada por cada una de las áreas que formula cada uno de los proyectos.

Finalmente, se observó que la cifra de población determinada como atendida, simplemente parte del mismo dato anterior (población objetivo, suministrada por el área que genera y conoce el proyecto, la cual queda registrada en las fichas de

formulación) de acuerdo al avance del proyecto, de esta forma cuando el proyecto llega a cierto nivel de avance, se considera que su población objetivo se atendió y entra a hacer parte de la cifra de población atendida, por tanto, no es parte de ningún tipo de evaluación que determine efectivamente cuanta población se atendió y que población se beneficio del proyecto.

3.11 EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS

TABLA 29
CONSOLIDACION DE LA CALIFICACION

Variables	Ponderación
Plan de Desarrollo y Balance Social	25,5
Contratación	14
Presupuesto	11,7
Gestión Ambiental	7,2
Sistema de Control Interno	2,15
Transparencia	8,0
SUMATORIA	68,55 %

Durante la vigencia auditada se observaron las siguientes situaciones frente a la gestión fiscal de la entidad:

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-

En el puntaje obtenido por las respuestas dadas a través del aplicativo -Informe Evaluativo- diseñado por el DAFP se estableció que el grado de implementación del MECI es del 96.55%, observándose un crecimiento de 3,55 puntos porcentuales con respecto al resultado de la vigencia 2008.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación se adelantó en las áreas de contabilidad, presupuesto, PQR's, plan de desarrollo, medio ambiente y contratación, en los subsistemas de control estratégico, de gestión y evaluación para la vigencia de 2009, encontrando un promedio general de 3,75.

Presupuesto

La empresa mostró altos excedentes de liquidez en el transcurso de la vigencia 2009, comportamiento que está ligado a la baja ejecución de los giros, primordialmente los destinados a la ejecución del plan de desarrollo. El promedio mensual de recursos incorporados al sistema financiero representó el 45% de los ingresos corrientes.

La empresa generó en el 2009 una rentabilidad neta del 20.2%, margen de ganancia significativa sustentada en su condición de monopolio natural, como única empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado dentro del Distrito Capital, posición que le permite ser sostenible y autosuficiente, sustentado en la aplicación y cobro de las tarifas que reglamenta la CRA.

El PAC previsto para el presupuesto de ingresos se cumplió en el 100%, no obstante los ingresos corrientes presentaron un cumplimiento del 97%, estando por debajo de las expectativas, debido a metas de recaudo que no se cumplieron.

El recaudo por concepto de transferencias presenta una sobre ejecución del 107%, sin embargo, los recursos que provienen de la administración central a pesar de mostrar una ejecución del 113%, no cumplieron con el PAC establecido.

En el periodo 2006-2009, la EAAB-ESP demandó mayores recursos en gastos administrativos, que los que aplicó en atención al cumplimiento de los planes de desarrollo a su cargo.

El nivel de ejecución del rubro de inversión directa calificada en giros, fue del 50%, con lo que se concluye que la gestión de las áreas responsables de la ejecución física de los macroproyectos de inversión en el 2009 es ineficiente e ineficaz, que determinó falta de celeridad y oportunidad en la aplicación de los recursos.

La ejecución del PAC de gastos presentó un rezago presupuestal del 15% y por el rubro de gastos de inversión directa acumuló un rezago del 30%, debido entre otras a que el proceso de planeación de los macroproyectos de inversión continúa presentando dificultades en la concepción de las metas físicas y productos previstos en atención al plan de desarrollo.

La ejecución de los recursos que ingresaron como transferencias al presupuesto de la empresa fueron comprometidos en el 78% y girados el 32% del total recaudado, debido principalmente al comportamiento del PAC de ingresos.

Las cuentas por pagar constituidas por la empresa con corte a 31 de diciembre de 2009 representaron el 20% del presupuesto ejecutado, de éstas, el 19% corresponden a vigencias anteriores, compromisos constituidos desde el año 2002.

Los mecanismos de control implementados por el área de presupuesto permiten que las áreas ejecutoras sean informadas y advertidas sobre los bajos niveles de ejecución del presupuesto e incumplimientos al PAC en el trascurso de la vigencia 2009, sin que se obtenga al cierre alguna mejora sustancial en el resultado de la

gestión de la EAAB-ESP, comportamiento reiterativo año a año.

La empresa pagó con cargo al presupuesto de 2009, multas y sentencias judiciales por valor de \$4.082 millones, cancelando con cargo al rubro de inversión directa \$3.012 millones, disminuyendo en la misma proporción la inversión y beneficios sociales. Del total pagado, la empresa recuperó \$38,7 millones que equivalen al 1%.

Plan de Desarrollo y Balance Social

La revisión del avance de las metas físicas del Plan de Desarrollo y con ello las del Plan Maestro, muestra durante el año 2009 un promedio de ejecución del 69.7%, partiendo de la información de ejecución de los nueve indicadores de metas establecidos por la EAAB. Sin embargo esta cifra por si sola no refleja la realidad de avance y gestión del Plan de Desarrollo, ya que existen diferentes variables correlacionados con el Plan de Desarrollo que presentan dificultad para ser medidas y cuantificadas, como por ejemplo los proyectos que vienen en ejecución de otras vigencias; proyectos que iniciaron en la vigencia de 2009 pero que por su naturaleza no se ven los resultados sino en siguientes vigencias; actividades que están asociadas y presupuestadas con cargo a los diferentes macro proyectos pero que no aportan a los indicadores de metas físicas establecidas, pero si al indicador de recursos comprometidos. Todo esto generó dificultad en el momento de hacer una evaluación más cercana a la realidad del Plan de Desarrollo.

Medio Ambiente

La empresa viene acatando y aplicando la normatividad establecida en lo relacionado al componente ambiental interno consignado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, sin embargo es necesario mejorar el control en el componente hídrico, en lo que corresponde a la racionalización en los consumos de agua en especial, la utilizada en el proceso para la preparación de los químicos en el tratamiento de agua en la Planta Salitre, que representó a diciembre 31 de 2009 el 69,24% del total del consumo. Igualmente se hace necesario implementar acciones tendientes a la efectiva separación en la fuente, la adecuada clasificación y el correcto almacenamiento para su posterior recolección de los residuos sólidos en especial los peligrosos tal como lo establece Decreto No. 400 de 2004.

Si bien es cierto a diciembre 31 de 2009, la empresa ejerció control sobre los aspectos ambientales, tanto en los proyectos con incidencia ambiental y los obras de infraestructura, se observa ausencias en la coordinación entre la Gerencia Corporativa Ambiental con otras áreas en los siguientes temas: No se evidencia intervención de la Gerencia Corporativa Ambiental en los procesos precontractuales (Pliego de condiciones y/o Términos de Referencia), a fin de

participar en la fase de planeación y posterior ejecución de los contratos en los temas de carácter ambiental.

Contratación

Conforme a la evaluación realizada a la muestra que se seleccionó del total de la contratación de la vigencia 2009, los resultados de la auditoría nos permiten conceptuar que en la gestión contractual adelantada por la empresa, en algunos contratos no se cumple con términos de eficiencia y eficacia.

Se evidencia en los contratos números, 589/2006, 208/2006, 380/2006, 792/2004, 755/2007 y 630/2007 falta de organización y coordinación interinstitucional en la planeación, lo que ocasiona suspensiones, prórrogas, ajustes y adiciones al valor inicial pactado, donde los términos de los contratos que se pactan en meses terminan ejecutándose en años, circunstancias que indican deficiencias en la gestión contractual, contrario a garantizar que las actuaciones se realicen de acuerdo con las políticas internas de la empresa en aras de cumplir con los objetivos previstos.

De los 48 contratos evaluados en esta auditoría por \$65.532 millones, se evidencia deficiencias administrativas, al considerar que entre la fecha de suscripción y la fecha de inicio transcurrió entre dos (2) y (8) meses para darse comienzo de la ejecución de los contratos, se presentaron prórrogas que van desde 30 días hasta más de 2 años, como ocurre con el contrato No 589/2006 que se firmó en noviembre de 2006 con un plazo de 11 meses y a la fecha no ha terminado, a la mayor parte de estos contratos se le hicieron adiciones por \$22.429 millones, equivalente a 34.2% del valor inicialmente contratado.

Peticiones, quejas y reclamos

Los tiempos de respuesta de las PQR han venido disminuyendo es así como en el año 2002 se demoraban en promedio 22 días hábiles para contestar mientras que en el año 2009 pasó a ser de 1,5 días hábiles que refleja una mejora significativa. En los contratos especiales de gestión se establecieron unos estándares de las PQR's y los tiempos para responderlas por parte de los gestores, para el caso de las revisiones internas a solicitud del usuario que representan el 52% de las PQR's, es de 2 días hábiles.

De acuerdo con la información reportada al equipo auditor por la Superintendencia de Servicios Públicos durante la vigencia 2009, se impusieron a la EAAB multas por Silencios Administrativos positivos por \$4,22 millones, de los cuales la empresa canceló en dicha vigencia \$2,35 millones, lo cual muestra una mejora significativa dado que en el año 2003 se pagaron por este concepto \$391,4

millones.

3.12 ACCIONES CIUDADANAS - EVALUACIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS –PQR´S-.

Para mejorar la atención de los usuarios que incluye las PQR´s, la EAAB celebró los contratos especiales de gestión, revisada la cuenta anual se encontró que en la vigencia 2009 los usuarios de la empresa presentaron un total de 65.535 PQR´s las más representativas son 34.297 reclamos por revisiones internas, 13.561 peticiones de verificación del funcionamiento del medidor, 2.792 reclamos por desacumulación de consumos y 2.409 por consumo promedio histórico.

Se encontraron 1.254 con trámite iniciado sin terminar a diciembre 31, de acuerdo con la información reportada por la EAAB como se discrimina en la siguiente tabla:

TABLA 30

	Cantidad de PQR´s	PQR´s Sin Cerrar
EAAB	151	142
ZONA 1	25.398	963
ZONA 2	10.774	15
ZONA 3	12.874	74
ZONA 4	8.807	44
ZONA 5	7.531	15
	65,535	1,254

Fuente: Estadísticas de PQR´s radicadas y atendidas en la vigencia 2009 por la EAAB

Se expidió además la resolución 319 del 3 de abril de 2009, por medio de la cual se adoptó el manual para la atención de las PQR´s y recursos presentados por los usuarios de los servicios públicos domiciliarios que presta la empresa, así mismo, se mejoraron los canales para que los usuarios presenten las reclamaciones a la empresa.

Los tiempos de respuesta de las PQR han venido disminuyendo es así como en el año 2002 se demoraban en promedio 22 días hábiles para contestar mientras que en el año 2009 paso a ser de 1,5 días hábiles que refleja una mejora significativa

Durante la vigencia 2009 los usuarios de los servicios que presta la EAAB, presentaron 34 tipos de PQR´s, las más representativas se muestran en la

siguiente tabla:

TABLA 31

2009	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Revisiones Internas	14.390	6.497	5.327	3.580	1.776
Verificación Funcionamiento Medidor con RI	3.562	2.022	3.742	2.687	1.458
Suspensión Servicio a Solicitud del Usuario	1.246	797	931	366	308
Desacumulación de Consumos	2.774	14	2	5	
Consumo Promedio Histórico	479	46	1.166	693	

Fuente: Estadísticas de PQR's radicadas y atendidas en la vigencia 2009 por la EAAB

En los contratos especiales de gestión se establecieron unos estándares de las PQR's y los tiempos para responderlas por parte de los gestores, para el caso de las revisiones internas a solicitud del usuario que representan el 52% de las PQR's, es de 2 días hábiles, sin embargo, se encontraron 1.143 casos que se respondieron con mas 8 días.

De acuerdo con la información reportada al equipo auditor por la Superintendencia de Servicios Públicos durante la vigencia 2009, se impusieron a la EAAB multas por Silencios Administrativos positivos por \$4,22 millones, de los cuales la empresa cancelo en dicha vigencia \$2,35 millones, lo cual muestra una mejora significativa dado que en el año 2003 se pagaron por este concepto \$391,4 millones.

3. 12. 1. Pérdidas de Agua

Una de las razones cuando la EAAB decidió dividir en cinco zonas y contratar con los gestores la ejecución de los procesos comerciales para los servicios de acueducto y alcantarillado y de los procesos operativos de acueducto, en cada zona de servicio fue la reducción del Índice de Agua no Contabilizada – IANC, es así como en la primera generación que inició el 1 de enero de 2003 y terminó el 31 de diciembre de 2007, la EAAB destino \$66.306 millones a pesos de 2002, para ejecutar el programa de control de perdidas, sin embargo, a 31 de diciembre de 2003 las pérdidas de agua fueron de 180.7 millones de metros cúbicos de agua, para un IANC de 39,7%, además el Concejo de Bogotá mediante acuerdo 40 de 2001, le autorizó a la EAAB un cupo de endeudamiento de US\$250.0 millones y según el artículo 6 la empresa debe alcanzar un IANC de 30% a diciembre de 2004, situación que no se cumplió.

Para la segunda generación que se inició el 1 de enero de 2008 y terminará el 31 de diciembre de 2012, ya no es responsabilidad de los gestores la reducción del IANC, sino el control de pérdidas comerciales. Así mismo, la EAAB suscribió el contrato de consultoría No 1-02-30100-531-2008 con la firma Unión Temporal AQUA 2008, para La Evaluación y Gestión de la Infraestructura por Estado, Optimización Operacional y Control de Pérdidas Técnica y Comerciales en el Sistema de Distribución de Acueducto en las Gerencias de Zona de la EAAB por valor de \$3.279, 1 millones durante 12 meses y la interventoría a ese contrato con la firma Fluidis Servicios Asociados LTDA por valor de \$506,4 millones y a mayo del año 2010 aún no se ha podido desagregar el volumen de pérdidas en técnicas y comerciales que le permitan establecer metas de reducción de pérdidas comerciales a los gestores y a los contratos especiales de gestión les quedan dos años y medio para su terminación, lo cual nos indica no se lograra la reducción de las pérdidas comerciales.

Por otra parte, durante la vigencia 2009 las pérdidas de agua en la empresa ascendieron a 176,6 millones de metros cúbicos de agua que al compararlas con las del año 2003 (180,7 millones) la reducción fue de tan solo de 4.1 millones de metros cúbicos de agua, cantidad muy baja teniendo en cuenta que se suscribieron los contratos especiales de gestión, el nivel de gastos ejecutados por la empresa para tal fin, las inversiones en renovación de redes y los compromisos adquiridos con el Concejo de Bogotá cuando se aprobó el cupo de endeudamiento, lo anterior nos indica que en cuanto a la reducción de las pérdidas de agua después de siete (7) años de ejecución de los contratos especiales de gestión no se lograron los beneficios esperados ni han aportado valor agregado a la EAAB, en consecuencia el gasto ha sido ineficiente.

Los costos de los servicio de acueducto que la empresa reportó al Sistema Único de Información - S.U.I de conformidad con la Resolución 20051300033635 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2009 y su comparación con el 2003, se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 32

Cifras en millones de pesos

COSTOS POR SERVICIO DE ACUEDUCTO			
	2003	2009	Variación
Servicio de Captación	94,009.7	142,588.0	51.7%
Servicio de Tratamiento	22,794.1	95,450.9	318.8%

Servicio de Distribución	118,336.9	305,394.5	158.1%
Costo sin Comercialización	235,140.7	543,433.3	131.1%
Volumen Suministrado M3	456.4	477.6	4.6%
Costo M3 sin Comercialización	515.2	1,137.9	120.9%

Fuente: Informe de Auditoría vigencia 2003 y Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente

Como puede verse para la vigencia 2009 el costo del M3 de agua sin comercialización fue de \$1.137,9 como el agua no facturada por la EAAB en esa vigencia ascendió a 176,6 millones de metros cúbicos, esas pérdidas corresponden a \$200,936.97 millones. El IANC para el 2009 es de 37%, es decir que la empresa debe asumir el 7% que equivale a \$38.015.1 millones.

3. 12. 2 Proceso de Chatarrización

La EAAB se propuso renovar los vehículos de modelos anteriores al año 2000, debido a los altos costos de mantenimiento y operación que demandaban (repuestos, mano de obra, tiempos muertos), es así como en el año 2008, se inició el proceso de renovación del parque automotor, los vehículos nuevos fueron entregados entre abril y agosto de 2009, dejando fuera de servicio 146 vehículos a los cuales la empresa se abstuvo de dar mantenimiento.

La Dirección de Servicios Administrativos de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, realizó un estudio denominado Destino Final de Vehículos con Mas de 10 Años de Servicio, en el cual se definieron tres (3) posibles escenarios así: Venta y traspaso a terceros, la donación y la chatarrización. Según dicho estudio es conveniente la desintegración física total y desnaturalización de los vehículos por los siguientes aspectos: preservación ambiental, seguridad, economía, técnicos y de servicio.

La tecnología con la que cuentan los motores de los vehículos no es ambientalmente limpia por no contar con sistemas de inyección de combustible eficientes, lo que se traduce en producción de mayores emisiones y la empresa debe cumplir con su política ambiental, la del Distrito y además la del Estado Colombiano.

El Comité de Inventarios, ventas, donación y destrucción de activos improductivos u obsoletos de la empresa en cumplimiento de su función asignada por la Resolución interna 1226 del 27 de diciembre de 2006, con base en el estudio Destino Final de Vehículos con más de 10 Años de Servicio, en el Acta No 5 del 28 de octubre de 2009 aprobó dar de baja los vehículos por tratarse de bienes inservibles no útiles para la empresa, así mismo autorizó su chatarrización y

desnaturalización, ya que por su estado de deterioro, desgaste y atraso tecnológico no prestan un servicio óptimo y ofrecen peligro en su operación y cuyos altos costos de operación y mantenimiento resultan económicamente inviables.

El Comité Corporativo en Acta No 004 del 3 de febrero de 2010 analizó las tres opciones existentes: venta y traspaso de vehículos, donación y chatarrización y concluyó que la propuesta más conveniente para la empresa es la chatarrización y desnaturalización basados en razones de seguridad, preservación ambiental, economía y de servicio y además, que se debe establecer una reglamentación que impida que vehículos livianos con más de 10 años de servicio sean dados de baja con fines de venta para que continúen rodando en la ciudad.

El hecho que la EAAB no haya gestionado oportunamente el destino final de los vehículos objeto de reposición durante la vigencia 2009, a pesar que como vimos, el proceso se inició en el 2008, implicó el pago de \$29.356.000 por concepto del impuesto de vehículos por la vigencia 2010.

**ANEXO 1
HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	29		3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.4, 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.3, 3.4.2.4, 3.4.2.5, 3.4.2.7, 3.4.2.9, 3.4.2.11, 3.4.3.1, 3.4.4.1, 3.4.4.2, 3.4.5.1, 3.4.5.2.1, 3.4.5.2.2, 3.4.5.3.1, 3.4.5.3.2, 3.4.6, 3.4.7.7, 3.4.7.10, 4.7.15, 3.8.1, 3.8.3, 3.8.4, 3.8.5, 3.9.1.6.1
CON INCIDENCIA FISCAL			
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA			
CON INCIDENCIA PENAL			